



AUDITORÍA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe Final de Auditoría **Con Informe Ejecutivo**

Proyecto N° 1.25.08

**Infraestructura Integral de Salud: Hospital Piñero,
Rivadavia y Argerich**

Auditoría de Cumplimiento
Período 2024

BUENOS AIRES - MARZO 2026

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Presidenta

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

Auditores Generales

Dr. Juan José CALANDRI

Dra. Jorgelina Marisa CARNEVALE

Lic. Patricia Alejandra CASERES

Dr. Pablo CLUSELLAS

Lic. José Luis GIUSTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ

CÓDIGO DEL PROYECTO: 1.25.08

NOMBRE DEL PROYECTO: Infraestructura Integral de Salud: Hospital Piñero, Rivadavia y Argerich

PERIODO BAJO EXAMEN: 2024

EQUIPO DESIGNADO

DIRECTORES DE PROYECTO: Abog. María Virginia Villamil
Abog. Noelia Zamora Ayala
Lic. Andrea Marino

AUDITORES: Supervisora Cdra. Lorena Guillan

OBJETIVO: La presente auditoría tiene por finalidad controlar el cumplimiento legal, financiero y técnico de las obras ejecutadas en los Hospitales Piñero, Rivadavia y Argerich.

FECHA DE APROBACION DEL INFORME: 31 DE MARZO DE 2026

APROBADO POR: UNANIMIDAD

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2026

Código de Proyecto: 1.25.08

Denominación del Proyecto: Infraestructura Integral de Salud: Hospital Piñero, Rivadavia y Argerich

Tipo de Auditoría: Cumplimiento

Período bajo examen: Año 2024

Objeto de la Auditoría: U.E. 404 Dirección General de Recursos Físicos en Salud - Prog. 22 Recursos Físicos en Salud - Infraestructura - Obras en hospitales.

Objetivo de la Auditoría: La presente auditoría tiene por finalidad controlar el cumplimiento legal, financiero y técnico de las obras ejecutadas en los Hospitales Piñero, Rivadavia y Argerich.

Alcance: El alcance comprende la revisión de las etapas de contratación, ejecución y certificación de las obras, según corresponda. Asimismo, se considerará la documentación respaldatoria y los actos administrativos dictados en relación con dichas obras. (Anexo I)

El análisis fue realizado con relación a los Hospitales Piñero, Rivadavia y Argerich, considerando las obras que se detallan a continuación:

Hospital Piñero:

- Obra N° 13 – Traslado del servicio de urgencias al Pabellón II
- Obra N° 14 – Nuevo Edificio de consultorios externos

Hospital Rivadavia:

- Obra N° 17 – Adicionales correspondientes a la Licitación N° 79/SIGAF/14, durante el año 2024.
- Obra N° 18 - Adicionales correspondientes a la Licitación N° 79/SIGAF/14, durante el año 2024.

Hospital Argerich:

- Obra N° 2 - Remodelación Unidad Coronaria y Relocalización Consultorios de Ecocardiografía.
- Obra N° 7 – Reemplazo de Calderas de Calefacción y puesta en norma de instalación de gas, vapor y ACS (Etapa 1)

· Obra N° 8 – Adicionales correspondientes a la Licitación Pública N° 61/SIGAF/14 durante el año 2024.

Conforme el artículo 31 inciso b) de las Normas Básicas de Auditoría Externa, en la ejecución de la presente auditoria se identifica un Riesgo de Control, toda vez que existen inconsistencias en la información enviada por el auditado respecto de la totalidad de las obras correspondientes a los Hospitales Piñero, Rivadavia y Argerich durante el periodo auditado, lo que evidencia una debilidad en el ambiente de control interno del organismo.

Mediante NO-2025-31653289-GCABA-DGRFISS de fecha 30/07/2025 se envió información sobre algunas obras ejecutadas en el periodo auditado. Posteriormente con fecha 11, 13 y 14 de noviembre se completó la información.¹

Observaciones:

Inconsistencia entre los montos consignados en los expedientes mediante los cuales se tramitan los BED, y los importes devengados registrados en el sistema SIGAF.

Se solicitó al organismo auditado los expedientes electrónicos de los certificados BED, correspondientes al periodo auditado, al contrastar dicha documentación con los certificados registrados en el SIGAF, se detectaron diferencias en los montos del BED N°1 – Adicional N° 7 (Obra 13 Piñero) y en el Bed N° 1 - Certif 3 (Obra14 Piñero). (Aclaraciones previas cuadros 17-18 -30 y 31).

OBRA 2 (Argerich), 13 y 14 (Piñero)

Se verifica el incumplimiento del artículo 2.1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN del Pliego de Condiciones Particulares por cuanto no se cumple con el plazo fijado para la presentación de la documentación ejecutiva.²

Incumplimiento del avance de obra comprometido en el plan de trabajo.

Se realizó la comparación entre el plan de trabajo presentado en la oferta, los planes de trabajo aprobados en la primera y segunda ampliación de plazo, la curva de inversión y las certificaciones mensuales registradas en SIGAF. Como resultado de dicho procedimiento, se evidenció diferencias en el avance de obra respecto de lo programado y lo efectivamente ejecutado durante el periodo auditado.

¹ Respuesta NO-2025-31653289-GCABA-DGRFISS (IF-2025-31651813-GCABA-DGRFISS) Hospital Piñero: Traslado del servicio de urgencias al Pabellón II (Obra 13), Consultorios Externos (obra 14); Hospital Argerich: Remodelación Unidad Coronaria y Relocalización Consultorios de Ecocardiografía (Obra 2), Adicionales 58, 62 y 63; Hospital Rivadavia: Adicionales 47 y 49 (Obra 17), Adicionales 46, 48, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 (Obra 18).
11/11/2025 - Hospital Argerich: Adicional 55, 56, 59, 60, 64, 65 y 66.

13/11/2025 - Hospital Argerich: Reemplazo de Calderas de Calefacción y puesta en norma de instalación de gas, vapor y ACS del Hospital Argerich (Obra 7).

14/11/2025 - Hospital Argerich: Adicional 57

² Obra N° 2: Notas de Pedido N° 18, 22, 23, 31, 40, 43 y 54. Obra N° 13: Orden de servicio 330 y 343. Obra N° 14: 77,78,81 Y 82.

Si bien las demoras se encuentran justificadas con la aprobación de las ampliaciones, se incumple con lo pactado en plan de trabajo.

Respecto de Ordenes de Servicio y Notas de Pedido:

OBRA 14: "Nuevo Edificio Consultorios Externos en el Hospital General de Agudos Parmenio PIÑERO".

Irregularidades en la confección de los Libros de Notas de Pedido por parte de la Inspección de obra, en su función de recepción de las mismas.

Del análisis de las Notas de Pedido (NP), se verificó la existencia de un agrupamiento de fechas en su recepción, los días 18/3/24 (NP 92 a 115), 17/4/24 (NP 119 a 150) y 4/10/24 (NP 255 a 257). Esta situación evidencia que varias actuaciones fueron ingresadas en la misma fecha.

Lo antedicho atenta contra el principio de integridad de la documentación respaldatoria de la obra e impide evaluar adecuadamente su seguimiento.

Duplicidad del número de Nota de Pedido, asignado a actuaciones con diferentes fechas y requerimientos.³

La numeración de las Nota de Pedido debe ser única y correlativa; su duplicación afecta la validez formal del registro y genera ambigüedad en la identificación de los requerimientos.

Falta de correlatividad en la numeración de las Ordenes de Servicio:

El Libro N° 3 finaliza con la Orden de Servicio N° 150, mientras que el primer folio del Libro N° 4 inicia con la Orden de Servicio N° 200, verificándose la ausencia de la Ordenes de Servicio comprendidas entre el N°151 y N°199.

Esta situación afecta la integridad y continuidad del registro rubricado.

OBRA 2: Remodelación de Unidad Coronaria y Relocalización de Consultorios de Ecocardiografía del Hospital Argerich

La Orden de Servicio N°44 incorpora el "Aviso de Obra Registrado" emitido el 16 de septiembre por la Dirección General de Obras y Catastro, sin embargo, dicho aviso debió gestionarse previamente al inicio de las

3 NP N° 165: (23/05/2024 – Folio 015) "Mediante la presente, solicitamos realizar cambios de materialidad en Ítem 003.08.01 "Contrapiso sobre tierra" ya que lo solicitado en PETP no garantiza la estabilidad del solado (mosaico granítico pulido in situ), debido a la rigidez del mismo y la poca adherencia con el mortero de cal reforzado, Además, el H17 no se puede bombear lo que implicaría largos tiempos de ejecución."

NP N° 165: (24/05/2024 – Folio 016) "Mediante la presente, se presentan dos detalles arquitectónicos de consultorios típicos. Se eligió un consultorio de apoyo escolar, planta y vistas, y un consultorio de obstetricia planta y vistas; para su análisis y aprobación."

tareas, que comenzaron el 12 de agosto. Es decir, más de un mes antes de contar con la tramitación formal del Aviso de Obra.

Esta situación evidencia que los trabajos comenzaron sin contar previamente con el aviso de obra, requisito indispensable y obligatorio para el inicio de su ejecución, configurándose así un incumplimiento del procedimiento establecido.

OBRA 17 y 18: Adicionales Hospital Rivadavia

Se constata que la fecha de la Orden de Compra es posterior al Acta de Inicio.

- Adicional **47.-** Orden de compra 25/07/2024-Acta de inicio 23/07/2024
- Adicional **49.-** Orden de compra 17/09/2024-Acta de inicio 06/09/2024
- Adicional **50.-** Orden de compra 25/10/2024-Acta de inicio 24/10/2024
- Adicional **53.-** Orden de compra 20/12/2024-Acta de inicio 19/12/2024

OBRA 8: Adicionales Hospital Argerich

Se verificó falta de integridad en los Expedientes de adicionales referidos a servicios de mantenimiento, no constan las Actas de Inicio, recepción provisoria ni definitiva.

- Adicional 56 (EX-2024-03769670-GCABA-MSGC) - Servicio de mantenimiento del nuevo centro de transformación)
- Adicional 57 (EX-2024-07192556-GCABA-MSGC) - Servicio de mantenimiento del equipo de aire acondicionado en quirófano
- Adicional 60 (EX-2024-30136815-GCABA-MSGC) – Servicio de mantenimiento del resonador

Conclusión/Dictamen:

Del trabajo de auditoria realizado sobre las obras en los Hospitales Argerich, Piñero y Rivadavia, correspondiente al ejercicio 2024, se verificaron debilidades en los mecanismos de control interno, vinculadas a la integridad y consistencia del circuito administrativo y documental.

En particular, se observaron faltantes de documentación respaldatoria obligatoria, así como deficiencia en la integridad y correlatividad de los Libros de Ordenes de Servicio y Notas de Pedido, dificultando el adecuado seguimiento del circuito formal de comunicaciones entre la inspección y la contratista. Asimismo, se verificaron situaciones de incumplimientos contractuales vinculados a los tiempos de presentación de la documentación

ejecutiva y en los plazos de avance de obra según el plan de trabajo, sin aplicación de las sanciones previstas.

La Dirección de Recursos Físicos en Salud, debe fortalecer los procedimientos de control, seguimiento y documentación, asegurando la oportunidad e integridad de la información, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por los contratistas.

Palabras Claves:

- Obras en Hospitales
- Libros de Orden de Servicio y Notas de Pedido
- Sanciones
- Certificaciones de Obra
- Ampliación de plazo contractual

1. INTRODUCCIÓN	10
2. OBJETO	10
3. OBJETIVO.....	10
4. ALCANCE	10
4.1. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	11
5. ACLARACIONES PREVIAS	13
5.1. MARCO NORMATIVO	13
5.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (ANEXO II)	14
5.3. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO	14
5.4. UNIVERSO DE LAS OBRAS DURANTE EL PERIODO 2024:	17
6. OBSERVACIONES	69
7. RECOMENDACIONES.....	74
8. CONCLUSION.....	76

INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE SALUD: HOSPITAL PIÑERO,
RIVADAVIA Y ARGERICH”
PROYECTO N° 1.25.08

DESTINATARIO

Señora
Presidenta
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dra. Clara Muzzio
S _____ / _____ D _____

1. INTRODUCCIÓN

En uso de las facultades conferidas por los artículos 132 y 136 de la Ley N° 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vinculadas con lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad, se procedió a la evaluación del objeto de auditoría.

El examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por el artículo 6° del Anexo I de la Ley N° 325, y las Normas Básicas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por Resolución N° 164/24-AGCBA.

2. OBJETO

U.E. 404 Dirección General de Recursos Físicos en Salud - Prog. 22 Recursos Físicos en Salud - Infraestructura - Obras en hospitales.

3. OBJETIVO

La presente auditoría tiene por finalidad controlar el cumplimiento legal, financiero y técnico de las obras ejecutadas en los Hospitales Piñero, Rivadavia y Argerich.

4. ALCANCE

El alcance comprende la revisión de las etapas de contratación, ejecución y certificación de las obras, según corresponda. Asimismo, se considerará la documentación respaldatoria y los actos administrativos dictados en relación con dichas obras. (Anexo I)

El análisis fue realizado con relación a los Hospitales Piñero, Rivadavia y Argerich, considerando las obras que se detallan a continuación:

Hospital Piñero:

- Obra N° 13 – Traslado del servicio de urgencias al Pabellón II
- Obra N° 14 – Nuevo Edificio de consultorios externos

Hospital Rivadavia:

- Obra N° 17 – Adicionales correspondientes a la Licitación N° 79/SIGAF/14, durante el año 2024.
- Obra N° 18 - Adicionales correspondientes a la Licitación N° 79/SIGAF/14, durante el año 2024.

Hospital Argerich:

- Obra N° 2 - Remodelación Unidad Coronaria y Relocalización Consultorios de Ecocardiografía.
- Obra N° 7 – Reemplazo de Calderas de Calefacción y puesta en norma de instalación de gas, vapor y ACS (Etapa 1)
- Obra N° 8 – Adicionales correspondientes a la Licitación Pública N° 61/SIGAF/14 durante el año 2024.

Conforme el artículo 31 inciso b) de las Normas Básicas de Auditoría Externa, en la ejecución de la presente auditoria se identifica un Riesgo de Control, toda vez que existen inconsistencias en la información enviada por el auditado respecto de la totalidad de las obras correspondientes a los Hospitales Piñero, Rivadavia y Argerich durante el periodo auditado, lo que evidencia una debilidad en el ambiente de control interno del organismo.

Mediante NO-2025-31653289-GCABA-DGRFISS de fecha 30/07/2025 se envió información sobre algunas obras ejecutadas en el periodo auditado. Posteriormente con fecha 11, 13 y 14 de noviembre se completó la información.⁴

4.1. Procedimientos de Auditoría

- Análisis del marco normativo.
- Entrevista con autoridades de las áreas competentes y responsables intervinientes.
- Requerimientos de documentación por nota.

⁴ Respuesta NO-2025-31653289-GCABA-DGRFISS (IF-2025-31651813-GCABA-DGRFISS) Hospital Piñero: Traslado del servicio de urgencias al Pabellón II (Obra 13), Consultorios Externos (obra 14); Hospital Argerich: Remodelación Unidad Coronaria y Relocalización Consultorios de Ecocardiografía (Obra 2), Adicionales 58, 62 y 63; Hospital Rivadavia: Adicionales 47 y 49 (Obra 17), Adicionales 46, 48, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 (Obra 18).
11/11/2025 - Hospital Argerich: Adicional 55, 56, 59, 60, 64, 65 y 66.
13/11/2025 - Hospital Argerich: Reemplazo de Calderas de Calefacción y puesta en norma de instalación de gas, vapor y ACS del Hospital Argerich (Obra 7).
14/11/2025 - Hospital Argerich: Adicional 57

- Relevamiento y análisis de los expedientes puestos a disposición.
- Análisis del presupuesto asignado al programa objeto de auditoría.
- Elaboración de cuadro presupuestario con apertura programática a nivel de obras correspondientes a los Hospitales Piñero, Rivadavia y Argerich.
- Examen de la ejecución física y financiera, conforme a la información extraída de la Cuenta de Inversión 2024.
- Revisión del listado de transacciones 2024 extraído del sistema SIGAF.
- Comparación entre el crédito sancionado y el crédito vigente.
- Análisis de la composición del devengado, considerando C55, C41, PRD, DRP y redeterminación de precios.
- Evaluación de las modificaciones presupuestarias y de anticipo financiero.
- Verificación del cumplimiento de la normativa vigente en relación con la publicación en el Boletín Oficial de los actos administrativos que aprueban las modificaciones presupuestarias.
- Revisión del marco normativo aplicable a los procesos licitatorios y a la contratación de las obras.
- Verificación del cumplimiento de los plazos y requisitos establecidos en las Leyes de Obra Pública y de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Análisis de la legalidad de los actos administrativos que autorizaron, aprobaron o modificaron las obras, contrastando su correspondencia con la normativa vigente.
- Control de la publicación obligatoria en el Boletín Oficial de los actos administrativos vinculados a los procesos de contratación.
- Visita de obra y registro fotográfico: realización de inspecciones in situ a los hospitales, verificando el grado de avance y su correspondencia con la documentación contractual, dejando constancia mediante registros fotográficos como evidencia de auditoría.
- Se procedió a la recolección y análisis de documentación vinculada a la ejecución de las obras, entre la que se incluye:
 - Acta de Orden de Inicio y acta de Inicio.
 - Contrato suscripto con la empresa adjudicataria.

- Planos de obra aprobados.
- Disposiciones emitidas por empresas prestatarias de servicios públicos que pudieran afectar a la obra.
- Requisitos técnicos y legales aplicables.
- Documentación de proyecto ejecutiva.
- Documentación de licitación, incluyendo consultas formuladas por las empresas interesadas y las respuestas brindadas.
- Actas de reuniones celebradas entre la empresa constructora y el organismo contratante.
- Libros de órdenes de servicio, notas de pedido, comunicaciones internas y libros de seguridad e higiene.
- Liquidaciones y certificados presentados por la empresa contratista.
- Actas de recepción de obra.
- Se validó la documentación recopilada con la ejecución efectiva de las obras, a través de los siguientes procedimientos:
 - Revisión de la documentación del proyecto (planos, especificaciones técnicas, equipamientos, subcontratos, entre otros).
 - Verificación de la obra ejecutada en relación con las disposiciones del Código Urbanístico, del Código de Edificación y la normativa vigente aplicable.
 - Comprobación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos de licitación.
 - Verificación del cumplimiento de lo estipulado en materia de Seguridad e Higiene, conforme a lo previsto en los pliegos.
 - Constatación del ajuste entre la obra ejecutada y los planos de obra, cotejando su correspondencia con las especificaciones contenidas en la documentación contractual.
 - Cotejo de los plazos de construcción con el plan de trabajos y la curva de inversiones aprobada.

5. ACLARACIONES PREVIAS

5.1. Marco Normativo

Seguidamente se detalla el marco normativo aplicable a la gestión del Programa 22 y obras correspondientes al mismo, para el ejercicio 2024:

Los criterios de auditoría están dados por la Ley N° 6246 “Ley de Obra Pública de la Ciudad de Buenos Aires” (Texto Consolidado por Ley N° 6588), Decreto Reglamentario N° 60/GCABA/21, su modificatorio N° 204/GCABA/22, Ley de Presupuesto N° 6712, Decreto N° 152/GCABA/21 (PCG IF-2021-13101641-GCABA-DGCCYA), Ley N° 2095 (Texto consolidado por Ley N° 6588) “Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad” modificada por la Ley N° 6647, el Decreto Reglamentario N° 129-GCABA/23, pliegos licitatorios y normativa específica.

5.2. Estructura Organizativa ⁵(Anexo II)

El 30 de noviembre de 2023 se sancionó la Ley N° 6.684 de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y mediante el Decreto N° 387/23, se aprobó, con vigencia a partir del 10 de diciembre de 2023, la estructura orgánico funcional del Gobierno de la Ciudad hasta el nivel de Dirección General, definiendo las responsabilidades primarias y los objetivos de las unidades de organización que integran el organigrama institucional.

Mediante el Decreto N° 254/2024, vigente a partir del 1° de junio de 2024, se introdujeron modificaciones en la estructura orgánico funcional del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En su artículo 5, se redefinieron las responsabilidades primarias de la Dirección General de Recursos Físicos en Salud, dependiente de la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud.

Posteriormente, mediante el Decreto N° 368/2024, se modificó nuevamente la estructura orgánico funcional del Ministerio de Salud, con vigencia desde el 1° de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024.

Autoridad superior de la Dirección General de Recursos Físicos en Salud

Mediante el artículo 1° del Decreto N° 427/2023, se designó a la Dra. Mercedes María Di Loreto como directora general de la Dirección General de Recursos Físicos en Salud, dependiente de la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, con vigencia a partir del 10 de diciembre de 2023.

5.3. Análisis presupuestario

Mediante la Ley de Presupuesto N° 6.712, sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 7 de diciembre de 2023 y promulgada por Decreto N° 434/GCABA/23 de fecha 19 de diciembre de 2023, se aprobaron las previsiones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2024.

Posteriormente, con fecha 3 de enero de 2024, mediante Decreto N° 20/24, se aprobaron las planillas anexas a la Ley N° 6.712, que contienen los importes resultantes de las modificaciones introducidas por la Legislatura de la Ciudad,

⁵Respuesta NO-2025-00016553-AGCBA-DGDU

así como la adecuación de las planillas que integran el Plan Plurianual de Inversiones Públicas.

Descripción del Programa 22 "Recursos Físicos en Salud - Infraestructura - Obras en hospitales" - Ejercicio 2024(Anexo III).⁶

A continuación, se expone la ejecución presupuestaria discriminada por inciso, correspondiente a la Unidad Ejecutora 404 – Dirección General de Recursos Físicos en Salud, Programa 22 – Recursos Físicos en Salud – Infraestructura – Obras en Hospitales. (Anexo IV)⁷

Cuadro 1 –Apertura por Inciso

UE 404 "DG de Recursos Fisicos en Salud" - Prog. 22 " Recursos Fisicos en Salud -Infraestructura - Obras en Hospitales "				
Inciso	Credito Sanción	Vigente	Devengado	Pagado
1	736.582.258,00	1.991.028.254,00	1.987.352.482,81	1.987.352.482,81
2	980.088.532,00	1.885.922.849,00	1.714.023.863,68	1.120.655.680,04
3	1.980.115.050,00	4.498.096.261,00	4.252.889.806,90	3.492.826.410,46
4	20.347.186.452,00	38.824.661.269,00	36.072.784.737,11	21.611.953.744,43
6	-	6.376.037.530,00	6.249.009.868,14	3.468.641.709,27
Totales	24.043.972.292,00	53.575.746.163,00	50.276.060.758,64	31.681.430.027,01

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

Teniendo en cuenta el objeto de la presente auditoría, se incorpora un cuadro presupuestario que expone el universo de obras con apertura programática a nivel de cada obra correspondientes a los Hospitales Piñero, Rivadavia y Argerich.

Dicho cuadro constituye la base de referencia para el análisis financiero y legal, en tanto permite identificar el crédito sancionado, vigente, devengado y pagado durante el ejercicio 2024.

⁶https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2024-02/40-Min.Salud_.pdf

⁷ Cuenta de Inversión 2024, Tomo OGEPU (Pág 933, 934 y 935)

Cuadro 2- Análisis presupuestario de la muestra

Proyecto	Obra	N° obra sigaf	Credito Sanción	Vigente	Devengado	Pagado
HOSPITAL PIÑERO						
11	13	12079	137.833.147,00	6.888.781.363,00	6.526.594.139,40	3.905.602.475,75
11	14	12323	1.373.951.592,00	6.368.913.672,00	5.526.525.165,41	4.170.400.761,68
HOSPITAL RIVADAVIA						
11	17		1.037.138,00	1.003.905.350,00	1.003.905.165,12	684.313.111,54
11	18		1.037.138,00	509.784.864,00	478.477.559,16	129.304.984,59
HOSPITAL ARGERICH						
14	2	12582	-	924.520.615,00	924.513.429,88	645.920.915,93
11	7		51.555.553,00	880.128.636,00	503.749.348,15	503.749.348,15
11	8		38.669.229,00	893.961.217,00	879.878.456,96	477.182.603,95
Totales			1.604.083.797,00	17.469.995.717,00	15.843.643.264,08	10.516.474.201,59

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

A partir de dicha información fue posible efectuar las comparaciones, detectar desvíos, evaluar el grado de ejecución física y financiera, y verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de contratación y ejecución de obras públicas.

En este marco, se analizaron los créditos sancionados, vigentes, devengados y pagados, con el propósito de determinar la incidencia de las obras en el total del Programa 22 – Recursos Físicos en Salud.

Cuadro 3 –Incidencia porcentual de las obras respecto del programa 22

	Credito Sanción	Vigente	Devengado	Pagado
Programa 22	24.043.972.292,00	53.575.746.163,00	50.276.060.758,64	31.681.430.027,01
Hospitales	1.604.083.797,00	17.469.995.717,00	15.843.643.264,08	10.516.474.201,59
% Hosp/Prog.	6,67	32,61	31,51	33,19

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

Del análisis comparativo surge que el total de las obras correspondientes a los hospitales Piñero, Rivadavia y Argerich representa el 6,7% del crédito sancionado, el 32,61% del vigente, el 31,5% del devengado y el 33,2% de los pagos efectuados.

Modificaciones presupuestarias:

En el universo a auditar, se verificó que las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el ejercicio fueron realizadas a través de 124 requerimientos, que se detallan a continuación:

Cuadro 4 –Modificaciones presupuestarias

Proyecto	Obra	Hospital	Cantidad	Total REQMP	%
14	2	Argerich	14	924.520.615,00	5,83%
11	7	Argerich	10	828.573.083,00	5,22%
11	8	Argerich	25	855.291.988,00	5,39%
11	13	Piñero	41	6.750.948.216,00	42,55%
11	14	Piñero	11	4.994.962.080,00	31,48%
11	17	Rivadavia	11	1.002.868.212,00	6,32%
11	18	Rivadavia	12	508.747.726,00	3,21%
Total			124	15.865.911.920,00	100%

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

5.4. Universo de las obras durante el periodo 2024:

➤ Obras Hospital General de Agudos Parnenio Piñero

Obra N° 13 – Traslado del servicio de urgencias al Pabellón II

Obra N° 14 – Nuevo Edificio de consultorios externos

➤ Obras Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

A) Adicionales pertenecientes a la Obra N° 17

- Adicional 47: Traslado del servicio de oftalmología - EX-2024-15054183-GCABA-DGLTMSGC.
- Adicional 49: Adecuación del servicio de hemodinamia - EX-2024-28501615-GCABA-MSGC.

B) Adicionales pertenecientes a la Obra N° 18

- Adicional 46: Mejoras en el servicio de unidad coronaria - EX-2024-09338478-GCABA-DGLTMSGC.
- Adicional 48: Remodelación en los servicios de radiología y mamografía - EX-2024-17001100-GCABA-MSGC.
- Adicional 50: Cambio de baterías de la UPS del Pabellón Cobo - EX-2024-34140162-GCABA-DGLTMSGC.
- Adicional 51: Adecuación de losa dañada sobre jardín de Infantes - EX-2024-34756075-GCABA-MSGC.
- Adicional 52: Provisión e instalación de controlador de grupo electrógeno - EX-2024-42189723-GCABA-DGLTMSGC.
- Adicional 53: Tendido de cables de alimentación para el área de hemodinamia - EX-2024-42190825-GCABA-DGLTMSGC.
- Adicional 54: Provisión e instalación de UPS para el sector de neonatología - E X-2024-45026858-GCABA-DGLTMSGC.

- Adicional 55: Ampliación de internación de salud mental - EX-2024-45735235-GCABA-DGLTMSGC.

➤ **Obras Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich**

Obra N° 2 - Remodelación Unidad Coronaria y Relocalización Consultorios de Ecocardiografía⁸

Obra N° 7 – Reemplazo de Calderas de Calefacción y puesta en norma de instalación de gas, vapor y ACS (Etapa 1)⁹

A) Adicionales pertenecientes a la Obra N° 8

- Adicional 55: Recambio de baterías de banco N°1 de UPS central de esenciales - EX-2024-3138916-GCABA-MSGC.
- Adicional 56: Servicio de mantenimiento del nuevo centro de transformación - EX-2024-03769670-GCABA-MSGC.
- Adicional 57: Servicio de mantenimiento del nuevo equipo de aire acondicionado en quirófano - EX-2024-7192556-GCABA-MSGC.
- Adicional 58: Cambio de alimentador desde TGBT a cocina en octavo piso EX-2024-16659301-GCABA-DGLTMSGC.
- Adicional 59: Provisión de instalación de nuevas baterías en la UPS Hemodinámica - EX-2024-27411159-GCABA-MSGC.
- Adicional 60: Mantenimiento de nueva sala de resonador - EX-2024-30136815-GCABA-MSGC.
- Adicional 61: Remodelación de vacunatorio - EX-2024-31541961-GCABA-DGLTMSGC
- Adicional 62: Nuevos consultorios febriles de guardia - EX-2024-31538349-GCABA-DGLTMSGC.
- Adicional 63: Ampliación de gases medicinales para el nuevo servicio de procedimiento ginecológico ubicado en el quinto piso - EX-2024-42366096-GCABA-DGLTMSGC
- Adicional 64: Segunda etapa de recambio de baterías de ups en sector hemodinámica y recambio de baterías en banco N° 2 de ups central de esenciales - EX-2024-44947399-GCABA-DGTALMSGC.
- Adicional 65: Instalación de sistema de extracción en sala de TGB - EX-2024-44946261-GCABA-DGTALMSGC.

⁸ Dato extraído del Módulo Obras SIGAF

⁹ Dato extraído del Pliego Licitatorio

- Adicional 66: Extracción de sanitarios existentes e impermeabilización de muro externo del sector febriles - EX-2024-46063860-GCABA-DGTALMSGC.

Se efectuó el análisis de cada obra conforme la siguiente descripción:

- a) Ficha datos generales de la obra.
- b) Relevamiento del proceso licitatorio.
- c) Análisis de la Curva de inversión
- d) Valor actualizado
- e) Análisis de documentación de la oferta ganadora
- f) Descripción de la Obra (SIGAF).
- g) Análisis Presupuestario:
 - Apertura por Objeto de Gasto.
 - Modificaciones Presupuestarias
 - Composición del Devengado.
 - CAF (Certificado Anticipo Financiero)
 - Devolución Anticipo Financiero
 - CAB
 - Certificación de Avance de Obra básica - CAO
 - Certificación de Avance de Obra – BED.
 - Detalle DRP (devengado de redeterminación de precios)
 - Detalle PRD (parte de recepción definitiva)
- h) Análisis de la documentación vinculada a la ejecución de las obras.

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

OBRA 13:

- LP N°401-0057-LPU22 - "Traslado Servicios de Urgencias Hospital"
- LP N° 401-1898-LPU23 - "Provisión e Instalación de Sistemas de Tratamiento de Aire Acondicionado Central condiciones de Filtrado para Unidad N° 10, 3, 4 y 7 del Pabellón II del Hospital General de Agudos Parmenio Piñero"

Cuadro 5 – Composición Obra 13

	Devengado	%
LPU 401-0057-LPU22	6.284.878.895,66	96,30%
LPU 401-1898-LPU23	241.715.243,74	3,70%
	6.526.594.139,40	100,00%

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

Se analizó la LPU 401-0057-LPU22 "Traslado Servicios de Urgencias", por su incidencia dentro del total de la obra 13.

a) Ficha datos generales LP N°401-0057-LPU22 - "Traslado Servicios de Urgencias"

Cuadro 6 – Ficha de datos generales LPU N° 401-0057-LPU22

Nombre Proceso	"Traslado Servicio de Urgencia"	
N° Licitación	401-0057-LPU22	
Expediente Electrónico	EX-2021-36297116-GCABA-DGADCYP	
Procedimiento Licitatorio	Licitación Publica	
N° Obra física SIGAF	12079	
Presupuesto Oficial	\$685.018.122,45	
Plazo	470 días corridos (2.1.5 PCP)	
Oferentes - Monto Oferta	Contratista	Monto
	LESKO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA\$	\$821.336.728,82
Llamado	RESOL-2022-1043-GCABA-SSASS	04/08/22
Publicación	BOCBA 6435	08/08/2022
Circulares	SIN CIRCULARES	

Preadjudicación	LESKO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA	28/09/2022
Dictamen Legal	IF-2022-38486709-GCABA-PG	27/10/2022
Adjudicación	RESOL-2022-1423-GCABA-SSASS	01/11/2022

Fuente: Elaboración propia

b) Relevamiento del proceso licitatorio.

En el análisis del expediente se realizó una línea de tiempo, desde el inicio de la tramitación del proceso licitatorio, mediante la caratulación del Expediente N° EX-2021-36297116-GCABA-DGADCYP hasta la adjudicación final, lo que permitió reflejar el desarrollo del proceso de contratación, sus etapas y plazos.

Las pautas para la contratación se desprenden del Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, fijándose un plazo de ejecución de 470 días corridos y un monto estimado de \$ 685.018.122,45 a valores de 2022. Se estableció un anticipo financiero del 5%.

Mediante la Resolución N° 1043-SSASS/2022 de fecha 4 de agosto de 2022, la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud aprobó los pliegos y documentación técnica (Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas), disponiendo el llamado a licitación pública, el cual fue publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 6.435 el 8/8/2022.

En este proceso no se emitieron circulares aclaratorias o modificatorias, lo que refleja la claridad de las bases y condiciones propuestas.

En el proceso licitatorio se fijó la apertura de ofertas para 9/9/2022 a las 13:00 horas.

En la apertura de sobres se presentó un único oferente, la firma LESKO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.

La Comisión de Análisis Técnico y Evaluación de Ofertas, con fecha 28 de septiembre de 2022, aconsejó adjudicar a la empresa mencionada por cumplirse con las especificaciones técnicas y los requisitos legales, no existiendo observaciones que impidieran su selección.

Intervino la Procuración General de la Ciudad, que emitió el dictamen legal IF-2022-38486709-GCABA-PG de fecha 27 de octubre de 2022, concluyendo que *“Con sustento en las consideraciones vertidas precedentemente, se podrá suscribir el Acto Administrativo que apruebe y adjudique la presente la Licitación*

Pública N° 401-0057-LPU22, para la contratación de la obra: "TRASLADO DEL SERVICIO DE URGENCIAS AL PABELLÓN II EN EL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO", sito en la Av. Varela 1301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la provisión de materiales, equipos y mano de obra especializada, de conformidad con lo establecido en el artículo 22° de la Ley de Obra Pública N° 6.246, su Decreto Reglamentario N° 60-GCABA/21, su modificatorio y el Decreto N° 152-GCABA".

Finalmente, mediante la Resolución N° 1423-SSASS/2022 del 1 de noviembre de 2022, la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud aprobó y adjudicó la Licitación Pública N° 401-0057-LPU22 a LESKO S.A.C.I.F.I.A.

El proceso licitatorio se desarrolló en un plazo de 90 días corridos, sin demoras atribuibles al comitente ni a los oferentes, y en estricto cumplimiento de las previsiones normativas y de las pautas establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, así como en el Reglamento de Contrataciones, garantizando la regularidad y transparencia en la adjudicación de la obra

El 14 de Noviembre de 2022 se dio inicio a la obra, cuyo plazo de ejecución de 470 días corridos finalizaba el día 26 de febrero de 2024. Por Resolución N° 102-SSASS/24 se convalidó la 1ra ampliación de plazo (por 277 días corridos, hasta el 29 de noviembre de 2024), posteriormente, por Resolución N° 50-SSASS/25, se convalidó la 2da ampliación de plazo (183 días corridos, hasta el 31 de mayo de 2025), finalmente por Resolución N° 314-SSASS/25, se convalidó la 3ra ampliación de plazo por 61 días corridos hasta la finalización de la obra, planificada el día 31 de julio de 2025.

Se realizó la comparación entre el plan de trabajo presentado en la oferta, los planes de trabajo aprobados en la primera y segunda ampliación de plazo, la curva de inversión y las certificaciones mensuales registradas en SIGAF. Como resultado de dicho procedimiento, se evidenció diferencias en el avance de obra respecto de lo programado y lo efectivamente ejecutado durante el periodo auditado.

Cuadro 7 – % Avance de obra

Periodo	% Acumulado s/ plan de trabajo	% Acumulado s/ expediente
ene-24	25,31%	25,31%
feb-24	25,64%	25,66%
mar-24	30,61%	26,06%
abr-24	38,48%	27,01%
may-24	49,15%	28,05%
jun-24	59,64%	31,09%
jul-24	68,65%	32,28%
ago-24	79,40%	34,25%
sep-24	85,99%	36,92%
oct-24	92,88%	42,00%
nov-24	100,00%	46,21%
dic-24		54,38%

Fuente: Elaboración propia

Para la fecha de finalización prevista en la 1ra ampliación de plazo (noviembre de 2024), la obra registraba un avance del 46,21%, lo que evidencia nuevos atrasos en el cumplimiento de tareas programadas, motivando la tramitación de una segunda ampliación de plazo en dicho período.

Si bien la obra había sido programada en un plazo de 470 días, su ejecución demandó un total de 991 días, lo que implicó una duración equivalente al doble del plazo estipulado en la planificación inicial.

c) Análisis de la Curva de inversión

Cuadro 8 – Curva de inversión original

Periodo	Monto
2022	118.199.328,00
2023	566.818.794,45
Monto original (presupuesto oficial)	685.018.122,45

Fuente: Elaboración propia SIGAF – Modulo Obras

Cuadro 9 – Curva de inversión actual

Periodo	Monto
2022	54.648.837,21
2023	181.569.615,55
2024	510.681.018,32 (CAO + BED)
2025	196.658.831,68
Monto total de inversión	943.558.302,76

Fuente: Elaboración propia SIGAF – Modulo Obras

En el cuadro 8 se observa que la curva de inversión original preveía una inversión total de 685.018.122,45, distribuida entre el 2022 y 2023. Sin embargo, en el cuadro 9, se evidencia una reprogramación tanto en los montos como en los periodos de ejecución. Este desvío evidencia la necesidad de extender la ejecución física y financiera de la obra.

d) Valor actualizado

Cuadro 10 – Monto actualizado de la Obra

Presupuesto adjudicado	821.336.728,82
Modificaciones de Obra	122.221.573,94
Monto actualizado de la Obra	943.558.302,76

Fuente: Elaboración propia SIGAF – Modulo Obras

e) Análisis de documentación de la oferta ganadora

Se procedió a verificar el cumplimiento de algunos requisitos formales y sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, así como en la normativa aplicable al proceso de contratación pública, respecto de la documentación presentada por el oferente en el expediente de licitación. (Anexo V)

f) Descripción de obra (SIGAF)

La presente Licitación se llevó adelante conforme a los términos del Plan Médico del Hospital General de Agudos Parmenio Piñero, sito en la calle Varela 1301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo acordado con la Dirección del Hospital y las Autoridades Médicas del Ministerio de Salud.

El servicio de Urgencias se encontraba en el Pabellón I, distante de las áreas críticas y de internación del Hospital, generando circulaciones a la intemperie para vincularlos entre sí, tanto de pacientes como de personal presentando problemas funcionales internos y de vinculación, con falta de unidades de observación, de habitaciones de aislados, así como también de un área crítica para alta complejidad y áreas complementarias de apoyo.

El proyecto consistió en el traslado, ampliación y puesta a norma de dicho servicio a través de la construcción de un nuevo volumen que se adosa al Pabellón II, ante la necesidad de concentrar las áreas críticas, que se encontraban en diferentes pabellones.

Esta nueva localización del servicio generó nuevos accesos desde la calle Crisóstomo Álvarez específicos para el ingreso a la Guardia, diferenciando el de tipo ambulatorio del de ambulancias.

En paralelo a esta calle se ubican los consultorios de Guardia y detrás de los mismos el área técnica de emergencias (salas de observaciones, área crítica para alta complejidad, sala de procedimientos, habitación de salud mental y habitaciones para aislados).

La resolución funcional ubica los locales de atención médica en sus laterales y las áreas de apoyo y técnicas en el centro.

La incorporación de un entrepiso técnico permitió la ubicación de equipos de aire acondicionado y de diferentes instalaciones para facilitar el acceso de mantenimiento a los mismos sin interferir con el funcionamiento de la Guardia.

La intervención abarcó una totalidad de 3229 m² cubiertos de los cuales 1867 m² son de ampliación, 1161 m² son de remodelación y 201 m² de entrepiso técnico. Se complementa con 279 m² semicubiertos y 1300 m² descubiertos, según el siguiente desagregado:

Se incluye en esta licitación 1 Sala de Mamografía, 1 Sala de Equipo Rayos X y circulaciones.

La ejecución de la obra incluyó la realización de las tareas descriptas en los siguientes rubros:

Trabajos Preliminares - Demoliciones y Retiros - Movimientos de Suelos – Estructuras de Hormigón Armado - Estructuras Metálicas – Mamposterías y Tabiques – Aislaciones – Revoques - Contrapisos y Carpetas – Cubiertas - Solados, Zócalos y Solías – Revestimientos - Cielorrasos – Pinturas - Mármoles y Granitos - Vidrios y Espejos - Carpinterías de Madera - Herrerías y Acero

Inoxidable - Carpinterías de Aluminio - Instalaciones Sanitarias - Instalaciones Contra Incendio - Instalaciones Eléctricas – Ascensores - Datos y Telefonía - Instalaciones Termomecánicas - Instalaciones de Gases Médicos - Instalaciones de Gas – Señalización – Equipamientos - Obra Complementaria - Varios – Instalación presurización de escalera - Limpieza De Obra - Seguridad e Higiene.

g) Análisis Presupuestario Obra 13

- **Apertura por Objeto de Gasto**

Cuadro 11 – Créditos Presupuestarios 2024 – Apertura por objeto del gasto

Programa N° 22 "Recursos Físicos en Salud - Infraestructura - Obras en hospitales"							
Proyecto N° 11 – Obra N° 13 "Traslado del servicio de urgencias al Pabellón II"							
404 - Dirección General de Recursos Físicos en Salud							
Objeto de Gasto	Crédito Sanción	Modificaciones	Vigente		Devengado		Pagado
4-BIENES DE USO	137.833.147,00	6.475.647.281,00	6.613.480.428,00		6.251.293.204,52		3.630.301.540,87
Construcciones en bienes de dominio privado	136.796.009,00	5.448.194.838,00	5.584.990.847,00		5.240.798.520,78		3.388.586.297,13
Maquinaria y equipo de producción	-	786.774.337,00	786.774.337,00		768.779.440,00		-
Equipo sanitario y de laboratorio	1.037.138,00	- 1.037.138,00	-	% Vig. /San.	-	% Dev./ Vig.	-
Equipo de oficina y mobiliario	-	241.715.244,00	241.715.244,00		241.715.243,74		241.715.243,74
6-ACTIVOS FINANCIEROS	-	275.300.935,00	275.300.935,00		275.300.934,88		275.300.934,88
Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	-	275.300.935,00	275.300.935,00		275.300.934,88		275.300.934,88
TOTAL	137.833.147,00	6.750.948.216,00	6.888.781.363,00	4998%	6.526.594.139,40	94,74%	3.905.602.475,75

Fuente: Elaboración propia SIGAF Listado de transacciones

De cuadro precedente se observa un incremento del crédito vigente respecto del crédito sanción, equivalente al 4.998%. Las variaciones más sustanciales se representan en el incremento de la partida construcciones en bienes de dominio privado, y la incorporación de las partidas que en el crédito sancionado no existían (maquinaria y equipo de producción, equipo de oficina y mobiliario y adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo).

El devengado asciende a un monto total de 6.526.594.139,40, lo que representa una ejecución financiera del 94,5% del crédito vigente.

- **Modificaciones Presupuestarias**

Las modificaciones presupuestarias fueron efectuadas conforme a las pautas establecidas en la Ley de Presupuesto 2024 (Ley 6.712), la Ley 6.301 de Emergencia Económica, y las Normas Anuales de Ejecución Presupuestaria dictadas para el ejercicio 2024.

Las adecuaciones se ejecutaron bajo la modalidad que se detalla a continuación, según el siguiente cuadro de modificaciones:

Cuadro 12 – Modificaciones Presupuestarias

Proy. 11 - Obra N° 13							
REQMP	Vigente	Resolución			Boletín Oficial	Fecha	
		N°	Emisor	Año		Sanción	Publicación
220	1,00	37	SSASS	2024	✓	15/02/2024	20/02/2024
	1,00						
750	232.522.494,00	83	SSASS	2024	✓	27/03/2024	08/04/2024
	99.652.498,00						
1540	1,00	Decreto			✓	03/01/2024	04/01/2024
	- 1,00	21	GCABA	2024			
1885	- 1.037.137,00	115	SSASS	2024	✓	24/04/2024	29/04/2024
	1.037.137,00						
	1.500.000,00						
2032	- 1,00	124	SSASS	2024	✓	30/04/2024	06/05/2024
3222	- 51.563,00	149	SSASS	2024	✓	15/05/2024	20/05/2024
3323	52.626.561,00	158	SSASS	2024	✓	20/05/2024	23/05/2024
3350	200.000.000,00	163	SSASS	2024	✓	22/05/2024	27/05/2024
3441	119.286.120,00	LEY			✓	16/05/2024	31/05/2024
	904.384,00	6718	LCBA	2024			
4176	- 41.753.624,00	230	SSASS	2024	✓	05/07/2024	11/07/2024
6226	209.040.000,00	275	SSASS	2024	✓	05/08/2024	08/08/2024
	174.201.000,00						
6343	5.164.038.091,00	293	SSASS	2024	✓	16/08/2024	20/08/2024
8734	- 105.222.925,00	366	SSASS	2024	✓	04/10/2024	09/10/2024
6908	- 673.905.000,00				✓		
8848	- 800.000.000,00	377	SSASS	2024	✓	16/10/2024	21/10/2024
8856	- 50.000.000,00	384	SSASS	2024	✓	22/10/2024	24/10/2024
9114	- 200.000.000,00	393	SSASS	2024	✓	29/10/2024	01/11/2024
9237	700.000.000,00	172	SSHA	2024	✓	08/11/2024	14/11/2024
9374	2.404.677.000,00	436	SSASS	2024	✓	20/11/2024	22/11/2024
	486.723.000,00						
9721	2.000.000.000,00	194	SSHA	2024	✓	05/12/2024	10/12/2024
9814	2.655.182.876,00	196	SSHA	2024	✓	09/12/2024	12/12/2024
	241.715.244,00						
	275.300.935,00						
9740	- 904.384,00	468	SSASS	2024	✓	10/12/2024	13/12/2024
	- 1.680.188,00				✓		
9822	- 1.007.126.350,00						
10300	- 2.875.108.098,00	9430	MHFGC	2024	✓	26/12/2024	02/01/2025
	89.974.200,00				✓		
	- 1.001,00						
10605	- 2.655.182.876,00				✓		
	- 241.715.244,00						
	- 275.300.935,00						
11057	571.556.000,00				✓		
	6.750.948.216,00						

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF y Boletín Oficial

Como se observa en el cuadro antecedente las modificaciones presupuestarias fueron realizadas a través de 41 requerimientos. En lo relativo al cumplimiento

de la obligación de publicar los actos administrativos que aprueban las modificaciones presupuestarias, se verificó que la totalidad de dichas normas fueron publicadas en el Boletín Oficial.

- **Composición del Devengado**

Cuadro 13 – Composición del devengado

	Devengado	Detalle	%
CAB	275.300.934,88		4,22%
CAO	510.681.018,32	CAO 216.240.199,49 BED 294.440.818,83	7,82%
DRP	71.979.440,00		1,10%
PRD	5.668.632.746,20	4.730.117.502,46 - Redeterminaciones de Precios (83,44 %)	86,85%
		938.515.243,74 –Licitación Publica (16,56 %)	
TOTAL	6.526.594.139,40		100%

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

El devengado está compuesto por PRD (redeterminaciones de precios y ampliaciones), representado en el 86,85% del total, mientras que la sumatoria de las certificaciones de CAO y BED representan el 7,82% y los anticipos CAB el 4,22%. Esto evidencia una obra con alto grado de ejecución durante el 2024, fuertemente impactada por sucesivas redeterminaciones de precios a lo largo del período.

- **CAB (Certificado Anticipo Básico)**

Se verifico la imputación de 2 transacciones vinculadas a adelantos con proveedores y contratistas (inciso 6- activos financieros), durante el mes de mayo y septiembre, se detallan a continuación:

Cuadro 14 – Certificado Anticipo Basico

Fecha imputación	Fecha transacción	Ejercicio	Nro Formulario	Inciso	Principal	Parcial	Subparcial	Fuente Financiamiento	Finalidad Funcion	ubicacion geografica	Economico	Devengado
7/5/2024	7/5/2024	2024	4	6	9	2	0	11	31	7	22260000	101.100.934,88
5/9/2024	5/9/2024	2024	10	6	9	2	0	11	31	7	22260000	174.200.000,00
												275.300.934,88

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

- **CAO (certificado de avance de obra)**

Cuadro 15 – Certificación básica 2024

Certificado de Avance de Obra	Fecha imputación	Actuado certificado	Fecha	Monto certificado	Descuento Anticipo Financiero	Total CAO
15	16/02/2024	N° 6818120 / 2024 - DGLTMSGC	8/2/2024	2.488.972,58	124.448,63	2.364.523,95
16	16/04/2024	N° 10022603 / 2024 - DGLTMSGC	7/3/2024	2.811.900,44	140.595,02	2.671.305,42

17	09/05/2024	N° 17251841 / 2024 - DGLTMSGC	7/5/2024	3.357.240,17	167.862,01	3.189.378,16
18	21/05/2024	N° 17859709 / 2024 - DGLTMSGC	9/5/2024	7.867.617,85	4.690.204,59	3.177.413,26
19	05/08/2024	N° 28058238 / 2024 - DGLTMSGC	25/7/2024	8.589.667,95	595.775,54	7.993.892,41
20	05/08/2024	N° 28060522 / 2024 - DGLTMSGC	25/7/2024	24.902.280,66	1.727.211,09	23.175.069,57
21	16/08/2024	N° 30649842 / 2024 - MSGC	15/8/2024	9.784.216,57	678.628,90	9.105.587,67
22	16/09/2024	N° 34712704 / 2024 - DGLTMSGC	16/9/2024	16.272.303,81	1.128.639,74	15.143.664,07
23	21/10/2024	N° 39689794 / 2024 - MSGC	21/10/2024	21.733.204,41	1.507.405,37	20.225.799,04
24	19/11/2024	N° 43184975 / 2024 - DGLTMSGC	19/11/2024	31.624.148,48	2.193.436,84	29.430.711,64
25	16/12/2024	N° 46940566 / 2024 - MSGC	12/12/2024	34.456.869,31	2.389.913,09	32.066.956,22
	17/12/2024					
	19/12/2024					
26	31/12/2024	N° 6243896 / 2025 - MSGC	31/1/2025	72.741.194,93	5.045.296,85	67.695.898,08
Total Certificados				236.629.617,16	20.389.417,67	216.240.199,49

Fuente: Elaboración propia SIGAF– Modulo Obra Publica

Del análisis de los expedientes mediante los cuales se tramitaron los CAO N° 15 al 26, se identificaron los informes técnicos, que muestran la ejecución mensual de los trabajos. Cada certificado se encuentra acompañado por sus respectivas planillas de medición valorizada, en las que se detallan las partidas ejecutadas, las cantidades certificadas, los precios unitarios y los importes acumulados.

A través del análisis de los certificados se pudo evaluar la ejecución progresiva de rubros vinculados a trabajos preliminares, demoliciones, obra civil, instalaciones, solados, carpinterías, seguridad e higiene y adecuaciones finales.

Los CAO (N° 15 a 18) presentan tareas de obra gris¹⁰ y acondicionamiento de frentes de trabajo.

A partir del CAO N° 19, se observa un incremento significativo de los montos certificados, asociado a la incorporación de rubros de mayor peso económico y al avance en las etapas medias de la obra.

En los CAO N° 24, 25 y 26 se verifican los montos más elevados del período, esto coincide con la finalización rubros de obra civil tradicional, los cuales alcanzan valores acumulados cercanos al 100% (por ejemplo: limpieza de obra, seguridad e higiene, revoques, solados, cerramientos provisorios y documentación ejecutiva). No obstante, persisten partidas con bajo nivel de ejecución, principalmente asociadas a sistemas especiales, presurización,

¹⁰ La obra gris es una etapa intermedia en la construcción de una vivienda que incluye la estructura, muros, techos y las instalaciones de servicios públicos (tuberías y cableado).

conductos, equipamiento mecánico y otros ítems de finalización técnica, lo que indica que la obra aún no se encuentra plenamente concluida en términos funcionales.

- **Certificación de Avance de Obra – BED**

Cuadro 16 – Certificado de Avance de obra - BED

Certificado de Avance de Obra	Fecha imputación	Actuado certificado	Desde	Hasta	Monto certificado
1	8/8/2024	N° 28121030 / 2024 - DGLTMSGC	1/6/2024	30/6/2024	96.119.625,73
2	16/8/2024	N° 30648658 / 2024 - MSGC	1/7/2024	31/7/2024	15.736.258,97
3	18/9/2024	N° 34705748 / 2024 - MSGC	1/8/2024	30/8/2024	23.193.466,78
4	22/10/2024	N° 39687281 / 2024 - MSGC	1/9/2024	30/9/2024	42.359.261,72
5	15/11/2024	N° 43182120 / 2024 - DGLTMSGC	1/10/2024	31/10/2024	41.417.605,62
6	23/12/2024	N° 46940060 / 2024 - MSGC	1/11/2024	31/11/2024	10.409.188,72
7	31/12/2024	N° 6244378 / 2025 - MSGC	1/12/2024	31/12/2024	65.205.411,29
Total BED					294.440.818,83

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

Se solicitó¹¹ al organismo auditado los expedientes electrónicos mediante al cual se tramitan los BED, y se verificó la emisión del (BED N° 1 al N° 7), correspondientes a los períodos comprendidos entre el 8 de agosto y el 31 de diciembre de 2024. Los mismos ascienden en conjunto a un monto total devengado de \$ 289.052.091,18, conforme surge de la información registrada en las planillas de certificación obrantes en los expedientes.

Cuadro 17 – Análisis expedientes BED

Expediente	Detalle	Avance de obra en %			Avance de obra en valores		
		Certif. Anterior	Certif. del periodo	Total acumulado	Importe Certif. Anterior	Importe Certif. del periodo	Importe Total de la obra
EX-2024-28121030- -GCABA-DGLTMSGC	Certif Bed 1 - Adic. N° 1						
EX-2024-30648658- -GCABA-MSGC	Certif Bed 1 - Adic. N° 2	27,57%	4,51%	32,08%	96.119.625,73	15.736.258,97	111.855.884,70
EX-2024-34705748- -GCABA-MSGC	Certif Bed 1 - Adic. N° 3	32,08%	6,65%	38,73%	111.855.884,70	23.193.466,78	135.049.351,48
EX-2024-39687281- -GCABA-MSGC	Certif Bed 1 - Adic. N° 4	38,73%	12,15%	50,88%	135.049.351,48	42.359.261,72	177.408.613,20
EX-2024-43182120- -GCABA-DGLTMSGC	Certif Bed 1 - Adic. N° 5	50,88%	11,88%	62,76%	177.408.613,20	41.417.605,62	218.826.218,82
EX-2024-46940060- -GCABA-MSGC	Certif Bed 1 - Adic. N° 6	62,76%	2,99%	65,75%	218.826.218,82	10.409.188,72	229.235.407,54
EX-2025-06244378- -GCABA-MSGC	Certif Bed 1 - Adic. N° 7	65,75%	17,16%	82,91%	229.235.407,54	59.816.683,64	289.052.091,18

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

Del análisis de los mismos se evidenció:

- Avance físico con la provisión y montaje de:
 - 1) Carpintería de madera y muebles fijos: puertas placa, puertas blindadas, puertas resistentes al fuego, muebles fijos de apoyo y tabiques livianos.

¹¹Respuesta IF-2025-44740462-GCABA-DGRFISS

- 2) Carpintería de aluminio: ventanas exteriores e interiores, paños fijos y ventanillas sobre mostradores, en su mayoría con avances próximos al 100%.
- 3) Equipamiento de camas de internación, camillas de observación y traslado, camillas de consultorio, heladeras bajo mesada, lavadores de chatas, mobiliario de apoyo (mesas de luz, escritorios, sillones de acompañantes).
- 4) Señalización y vinilos: cartelería interior y exterior (orientación, acceso ambulancias, etc.) y vinilos de señalización.

En el EX-2024-28121030- -GCABA-DGLTMSGC (Certificado Bed 1 - Adic. N° 1), falta la planilla de presentación de certificación y el acta de medición.

Se procedió a consultar los certificados en el SIGAF, contrastando la información registrada con la documentación obrante en el expediente. Como resultado de dicha verificación, se detectó una diferencia en el Certificado Bed 1 - Adic. N° 7. Esta situación afecta la validez del monto certificado y abonado.

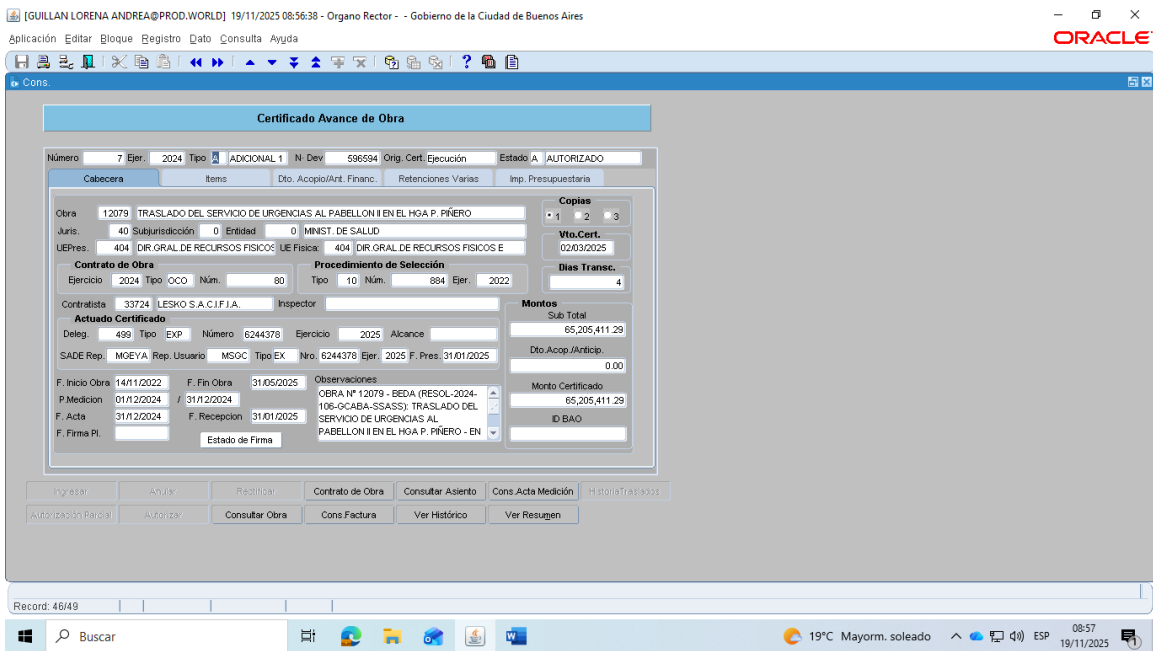


Imagen SIGAF 15/11/25

- **Detalle DRP (Devengado de Redeterminacion de precios)**

Se registro un devengado el 31 de diciembre de 2024 a favor de LESKO S.A.C.I.F.I.A., por \$71.979.440,00, mediante el cual se refleja la imputación de gastos de bienes de uso correspondientes al cierre del ejercicio.

Cuadro 18 – Devengado de Redeterminación de precios

Fecha imputación	Tipo Formulario	Nro Formulario	Descripción	Inciso	Principal	Parcial	Subparcial	Fuente Financiamiento	Finalidad Función	Ub. geográfica	Devengado
31/12/2024	DRP	14480	LESKO S.A.C.I.F.I.A.	4	3	1	0	11	31	7	71.979.440,00

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

- PRD LICITACION**

Cuadro 19 – Parte de recepción definitiva – Licitación

Fecha imputación	Tipo Formulario	Nro Formulario	Descripción	Inciso	Principal	Parcial	Subparcial	Fuente Financiamiento	Finalidad Función	ubicacion_geografica	Devengado
4/6/2024	PRD	190987	CONTROLCLIM SA	4	3	7	0	11	31	7	241.715.243,74
10/12/2024	PRD	435334	LESKO S.A.C.I.F.I.A.	4	3	1	0	11	31	7	209.040.000,00
31/12/2024	PRD	467454	LESKO S.A.C.I.F.I.A.	4	3	1	0	11	31	7	487.760.000,00
31/12/2024	PRD	467454	LESKO S.A.C.I.F.I.A.	4	3	1	0	11	31	7	- 487.760.000,00
31/12/2024	PRD	467454	LESKO S.A.C.I.F.I.A.	4	3	1	0	11	31	7	487.760.000,00
		938.515.243,74									

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

- Detalle PRD**

En esta obra la redeterminación de precios representa el 83,44% del total de los PRD. Esto refleja que los costos reales de la obra se afectaron debido a las variaciones de precios.

- Devolución Anticipo Financiero**

Cuadro 20 – Devolución Anticipo Financiero

Fecha imputación	CAO	Nº Dev.	Items certificados	Descuento Anticipo Financiero	Anticipo Financiero Descontado	Saldo Anticipo Financiero
						41.066.836,44
16/02/2024	15	31114	2.488.972,58	5%	124.448,63	10.395.586,36
16/04/2024	16	124900	2.811.900,44	5%	140.595,02	10.536.181,38
09/05/2024	17	174844	3.357.240,17	5%	167.862,01	10.704.043,39
21/05/2024	18	180536	7.867.617,85	5%	4.690.204,59	15.394.247,98
05/08/2024	19	325636	8.589.667,95	5%	595.775,54	15.990.023,52

05/08/2024	20	327680	24.902.280,66	5%	1.727.211,09	17.717.234,61
16/08/2024	21	362168	9.784.216,57	5%	678.628,90	18.395.863,51
16/09/2024	22	397006	16.272.303,81	5%	1.128.639,74	19.524.503,25
21/10/2024	23	468987	21.733.204,41	5%	1.507.405,37	21.031.908,62
19/11/2024	24	505683	31.624.148,48	5%	2.193.436,84	23.225.345,46
16/12/2024	25	559976	34.456.869,31	5%	2.389.913,09	25.615.258,55
17/12/2024		559976				
19/12/2024		566443				
31/12/2024	26	597396	72.741.194,93	5%	5.045.296,85	30.660.555,40
Total					20.389.417,67	30.660.555,40

Fuente: Elaboración propia en base a datos de base de transacciones SIGAF – Modulo Obra Publica

Se constató que en todos los certificados analizados se aplicó el descuento del 5% destinado a la amortización del anticipo financiero, en concordancia con las disposiciones del pliego. En virtud de ello, se verificó el cumplimiento de la exigencia formal establecida.

h) Análisis de la documentación vinculada a la ejecución de las obras.

Se solicitó mediante nota¹², los libros de orden de servicio y notas de pedido, los mismos fueron puestos a disposición en las oficinas del organismo.

Del relevamiento se verificó:

- 1) Ausencia de la Orden de Servicio N° 1, lo que interrumpe la correlatividad de las comunicaciones emitidas por la Inspección. Esta omisión evidencia un faltante de documentación obligatoria, afectando circuito formal.
- 2) Irregularidades en el proceso de designación y reconocimiento del cargo de Jefatura de Obra.

OBRA 14:

- LPU401-0128-LPU22 - "Nuevo Edificio Consultorios Externos Hospital General de Agudos Parmenio Piñero"
- LP 75-SIGAF-2014 - "Gestión, Operación y Mantenimiento Integral del Recurso Físico, Edificios e Instalaciones y la Limpieza y Manejo Interno de los Residuos Hospitalarios y la Ejecución de Trabajos Menores de Mantenimiento", adicionales N° 77 (certificados 1 y 2), 78 (certificados 1 y 2, 79, 80 y 81).

Se analizó la obra **"NUEVO EDIFICIO CONSULTORIOS EXTERNOS HTAL. Gral. de Agudos P. PIÑERO"**, por su incidencia dentro del total de la obra 14

a) Ficha datos generales LP N°401-0128-LPU22 - "Nuevo Edificio Consultorios Externos"

¹² NO-2025-00023508-AGCBA-DGDU

Cuadro 21 – Ficha de datos generales LPU N° 401-0128-LPU22

Nombre Proceso	"NUEVO EDIFICIO CONSULTORIOS EXTERNOS HTAL. Gral. de Agudos P. PIÑERO"	
N° Licitación	401-0128-LPU22	
Expediente Electrónico	EX-2022-37760316- -GCABA-DGADCYP	
Procedimiento Licitatorio	Licitación Publica	
N° Obra física SIGAF	12323	
Presupuesto Oficial	\$1.186.396.961,92	
Plazo	450 días corridos (2.1.5 PCP)	
Oferentes - Monto Oferta	Contratista	Monto
	GRUPO VARSOVIA S.R.L.	\$1.267.984.448,26
	LESKO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA\$	\$ 1.582.116.504,98
	DYSCON S.A	\$1.574.169.414,08
Llamado	RESOL-2022-1716-GCABA-SSASS	30/12/22
Publicación	BOCBA 6533 (04/01/2023)	04/01/2023
Circulares	1) Modificaciones con consulta	20/01/23
	2) Modifica la fecha de apertura al 27/2/23	27/1/23
	3) Aclaraciones administrativas con consulta	27/1/23
Preadjudicación	DYSCON S.A.	22/5/23
Dictamen Legal	IF-2023-21807126-GCABA-PG	6/6/23
Adjudicación	RESOL-2023-308-GCABA-SSASS	12/6/23

Fuente: Elaboración propia

b) Relevamiento del proceso licitatorio

En el análisis del expediente se realizó una línea de tiempo, desde el inicio de la tramitación del proceso licitatorio, mediante la caratulación del Expediente N° EX-2022-37760316-GCABA-DGADCYP, el día 22 de octubre de 2022 hasta su adjudicación el 12 de junio del 2023. Esto nos permitió reflejar el desarrollo del proceso de contratación, sus plazos y sus etapas.

Las pautas para la contratación surgen del Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, un plazo de ejecución de cuatrocientos cincuenta (450) días corridos y un monto estimado de \$

1.186.396.961,92, a los valores del mes de diciembre 2022. También se fijó un anticipo financiero del 10%.

Mediante la Resolución N° 1716-SSASS/2022 del 30 de diciembre de 2022, la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud aprobó Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Memoria de Proyecto, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos de aplicación con Listado y Planillas y el llamado a licitación pública, que se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 6533 con fecha 4/1/2023.

En el proceso licitatorio se fijó la apertura de ofertas para el 7 de febrero del 2023 a las 13:00horas, modificándose esta fecha mediante la Circular N° 2 la fecha del 27 de febrero de 2023.

En la apertura de sobres según el tipo de contratación, se presentaron 3 oferentes:

- Grupo Varsovia S.R.L. - No resultó admisible.
- Lesko S.AC.I.F.I.A. – Mejores Hospitales S.A. – UT
- Dyscon S.A.

La Comisión de Análisis Técnico, Evaluación de Ofertas y Preadjudicaciones aconseja adjudicar a la empresa DYSCON S.A., superior en un 32,68% al Presupuesto Oficial, y superior un 19,67% al Presupuesto Oficial Actualizado a la fecha de apertura, por ajustarse a pliego y ser la Oferta más baja y por lo tanto calificar en primer término en la presente licitación.

Intervino la Procuración General de la Ciudad y emitió mediante el IF-2023-21807126-GCABA-PG el dictamen legal correspondiente sobre el proceso licitatorio, concluyendo que *“Con sustento en las consideraciones precedentes, atendidas que sean las observaciones formuladas, podrá emitirse el acto administrativo por el que se apruebe y adjudique la licitación pública que tramita por las presentes actuaciones”*.

El día 12 de junio de 2023, la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud del Ministerio de Salud aprobó la Licitación Pública N° 401-0128-LPU22 gestionada para la contratación de la Obra “Nuevo Edificio Consultorios Externos Hospital General de Agudos Parmenio Piñero” y la adjudicó a Dyscon S.A.

El proceso licitatorio se llevó a cabo en 164 días corridos, sin encontrar demoras o dilaciones por el comitente o los oferentes y se cumplieron las pautas fijadas en el Pliego de Condiciones Generales, en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y en el Reglamento de Contrataciones de aprobados para el proceso de contratación.

El 3 de julio de 2023 se dio inicio a la obra, cuyo plazo de 450 días corridos finalizaba el día 24 de septiembre de 2024, por Resolución N° 335-SSASS/24 se convalidó la 1ra ampliación de plazo, por 65 días corridos, hasta el 28 de

noviembre de 2024, posteriormente, por Resolución N° 51-SSASS/25, se convalidó la 2da ampliación de plazo, por 78 días corridos, hasta la finalización de la obra el día 14 de febrero de 2025.

Se realizó la comparación entre el plan de trabajo presentado en la oferta, los planes de trabajo aprobados en la primera y segunda ampliación de plazo, la curva de inversión y las certificaciones mensuales registradas en SIGAF. Como resultado de dicho procedimiento, se evidenció diferencias en el avance de obra respecto de lo programado y lo efectivamente ejecutado durante el periodo auditado.

Cuadro 22 – % Avance de obra

OBRA 14	1° Ampliacion	
	Plan de Trabajos	Expedientes
	% Acumulado	% Acumulado
ene-24	11,43%	12,67%
feb-24	13,40%	14,86%
mar-24	16,47%	18,27%
abr-24	21,77%	24,14%
may-24	25,62%	28,41%
jun-24	28,55%	31,66%
jul-24	37,41%	40,23%
ago-24	53,89%	51,38%
sep-24	71,21%	63,01%
oct-24	86,53%	69,80%
nov-24	100,00%	74,22%
		91,41%

Fuente: Elaboración propia

Para la fecha de finalización prevista en la obra (septiembre de 2024), la misma registraba un avance del 63,01%, lo que evidenció atrasos en el cumplimiento de tareas programadas, motivando una ampliación de plazo hasta el 28 de noviembre. Posteriormente, se solicitó una segunda ampliación de plazo hasta el 14 de febrero de 2025.

Si bien la obra había sido programada en un plazo de 450 días, su ejecución demandó un total de 593 días.

c) Análisis de la Curva de inversión

Cuadro 23 – Curva de inversión original

Periodo	Monto
2022	1,00
2023	1.008.437.416,63
2024	177.959.544,29
Monto original (presupuesto oficial)	1.186.396.961,92

Fuente: Elaboración propia SIGAF – Modulo Obras

Cuadro 24 – Curva de inversión actual

Periodo	Monto
2023	287.244.759,24
2024	1.264.655.678,60 (CAO + BED)
2025	193.421.243,53
Monto total de inversión	1.745.321.681,37

Fuente: Elaboración propia SIGAF – Modulo Obras

En el cuadro 23 se observa que la curva de inversión original preveía una inversión total de 1.186.396.961,92, distribuida entre el 2022, 2023 y 2024. Sin embargo, en el cuadro 24, se evidencia una reprogramación tanto en los montos como en los periodos de ejecución. Este desvío justifica la necesidad de extender la ejecución física y financiera de la obra.

d) Valor de la Obra

Cuadro 25 - Monto actualizado de la Obra

Presupuesto adjudicado	1.574.169.414,08
Modificaciones de Obra	171.152.267,37
Monto actualizado de la Obra	1.745.321.681,37

Fuente: Elaboración propia SIGAF – Modulo Obras

e) Descripción de obra (SIGAF)

El proyecto surge de la necesidad de traslado de dicho servicio dada las precarias características constructivas del edificio existente y de la intención de consolidar en un sector los consultorios que se encontraban en diferentes pabellones, respondiendo a los requerimientos y necesidades planteadas a través del programa médico elevado por la Dirección del Hospital y las autoridades médicas del Ministerio de Salud del GCABA.

El nuevo edificio se concibe como un volumen exento, implantándose en un sector vacante del predio que era utilizado como estacionamiento, lindante con una calle vehicular interna posterior y próxima al Pabellón IV (Obstetricia y Pediatría) y al edificio III (Consultorios), a fin de concentrar la atención ambulatoria externa del Hospital.

Esta nueva localización en el encuentro de dos calles vehiculares internas permite tanto el acceso tradicional desde la Av. Varela como de la calle Crisóstomo Álvarez.

El proyecto se desarrolló en planta baja y primer piso, con un acotado subsuelo y una azotea para infraestructura y terraza verde, conformando un volumen único con un patio-jardín longitudinal en su interior alrededor del cual se disponen dos tiras de consultorios en los cuales se privilegia la iluminación y ventilación natural de los locales. En la resolución funcional se plantó una diferenciación en dos áreas claramente marcadas a ambos lados de los consultorios: un área pública, donde se ubican el acceso, los núcleos verticales, las esperas y el mesón de admisión y, en el extremo opuesto, una circulación técnica con áreas de apoyo médico, de enfermería, office limpio, usado, estar

de personal/ sala de informes, vestuarios, sanitarios y áreas técnicas y de servicios.

En planta baja se ubicó el vacunatorio, el cual tiene su propia admisión, y apoyo para ocho boxes.

El edificio cuenta con una piel exterior en todas las fachadas compuesta por módulos de mallas de metal desplegado galvanizada, separada a una distancia de 55 cm de la fachada.

La intervención abarco una superficie aproximada de: 2.177,03 m² cubiertos (planta baja y primer piso, azotea y subsuelo), 34,45 m² semicubiertos y 977m² descubiertos, según el siguiente desagregado:

Planta baja:- Acceso- Mesón de admisión (consultorios, ciudadanía porteña, facturación, PAMI, recepción vacunatorio) con espacio para trabajo administrativo- Sanitario y office para personal administrativo – Esperas- Sanitarios públicos- Núcleos verticales- 30 consultorios/prácticas, de los cuales 6 son con sanitarios incluidos - Vacunatorio: sector de apoyo de enfermería y 8 boxes- Estación de enfermería: Office limpio / Office Usado- Estar médico- Sanitarios médicos- Sanitarios enfermería – Residuos – Depósito- Sala de Tableros.

Primer piso:- Esperas- Sanitarios públicos- Núcleos verticales- 39 consultorios/prácticas, de los cuales 6 son con sanitarios incluidos- Atención / informes- Estación de enfermería: Office limpio / Office Usado- 2 oficinas- Sanitarios médicos- Sanitarios enfermería – Residuos- Office limpieza Depósito- Sala de Tableros.

La ejecución de la obra incluyo la realización de las tareas descriptas en los siguientes rubros:

Demoliciones y Retiros – Movimientos de suelos – Estructuras – Mamposterías y Tabiques – Aislaciones – Revoques – Revestimientos – Contrapisos y Carpetas – Cubiertas – Solados, Zócalos y Solias – Revestimientos - Cielorrasos – Pinturas – Mármoles y Granitos – Vidrios y espejos – Carpinterías de madera – Carpinterías de chapa y Herrería – Carpinterías de Aluminio – Malla Piel Exterior - Provisión e Instalaciones: Sanitarias, Contra Incendio, Electromecánicas, Eléctricas, Datos y Telefonía, Gases Médicos, Termomecánicas – Varios – Equipamientos – Limpieza de Obra – Seguridad e Higiene .

f) Análisis Presupuestario Obra 14

- **Apertura por Objeto de Gasto**

Cuadro 26 – Créditos Presupuestarios 2024 – Apertura por objeto del gasto

Programa N° 22 "Recursos Físicos en Salud - Infraestructura - Obras en hospitales"							
Proyecto N° 11 – Obra N° 14 "Nuevo Edificio de consultorios externos"							
404 - Dirección General de Recursos Físicos en Salud							
Objeto de Gasto	Crédito Sanción	Modificaciones	Vigente	% Vig. /San.	Devengado	% Dev. / Vig.	Pagado
4-BIENES DE USO	1.373.951.592,00	4.994.962.080,00	6.368.913.672,00		5.526.525.165,41		4.170.400.761,68
Construcciones en bienes de dominio privado	1.373.951.592,00	4.994.962.080,00	6.368.913.672,00		5.526.525.165,41		4.170.400.761,68
TOTAL	1.373.951.592,00	4.994.962.080,00	6.368.913.672,00	464%	5.526.525.165,41	86,77%	4.170.400.761,68

Fuente: Elaboración propia base de transacciones SIGAF

De cuadro precedente se observa un incremento del crédito vigente respecto del crédito sanción, equivalente al 464%. Esta variación se concentra en la partida construcciones en bienes de dominio privado.

El devengado asciende a un monto total de 5.526.525.165,41, lo que representa una ejecución financiera del 86,77% del crédito vigente.

- **Modificaciones Presupuestarias**

Las modificaciones presupuestarias fueron efectuadas conforme a las pautas establecidas en la Ley de Presupuesto 2024 (Ley 6.712), la Ley 6.301 de Emergencia Económica, y las Normas Anuales de Ejecución Presupuestaria dictadas para el ejercicio 2024.

Las adecuaciones se ejecutaron bajo la modalidad que se detalla a continuación, según el siguiente cuadro de modificaciones:

Cuadro 27 – Modificaciones Presupuestarias

Proy. 11 - Obra N° 14							
REQMP	Vigente	Resolución			Boletín Oficial	Fecha	
		N°	Emisor	Año		Sanción	Publicación
3441	1.198.085.788,00	LEY			✓	16/05/2024	31/05/2024
		6718	LCBA	2024			
4176	35.267.646,00	230	SSASS	2024	✓	05/07/2024	11/07/2024
6509	7.335.594,00	312	SSASS	2024	✓	30/08/2024	03/09/2024
8734	100.000.000,00	366	SSASS	2024	✓	04/10/2024	09/10/2024
8848	978.395.252,00	377	SSASS	2024	✓	16/10/2024	21/10/2024
9237	2.925.000.000,00	172	SSHA	2024	✓	08/11/2024	14/11/2024
9374	- 295.000.000,00	436	SSASS	2024	✓	20/11/2024	22/11/2024
9814	3.816.021.235,00	196	SSHA	2024	✓	09/12/2024	12/12/2024

9740	- 79.000.000,00	438	SSASS	2024	✓	10/12/2024	13/12/2024
10300	124.877.800,00	9430	MHFGC	2024	✓	26/12/2024	02/01/2025
10605	- 3.816.021.235,00				✓		
	4.994.962.080,00						

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF y Boletín Oficial

Como se observa en el cuadro antecedente las modificaciones presupuestarias fueron realizadas a través de 11 requerimientos. En lo relativo al cumplimiento de la obligación de publicar los actos administrativos que aprueban las modificaciones presupuestarias, se verificó que la totalidad de dichas normas fueron publicadas en el Boletín Oficial.

- Composición del Devengado**

Cuadro 28 – Modificaciones Presupuestarias

Form.	Devengado	Detalle		%
CAO	1.264.655.678,60	CAO 1.163.600.973,49	BED 101.054.705,11	22,88%
DRP	81.143.579,50			1,47%
PRD	4.180.725.907,31	53.012.545,94 - Licitación Pública (1,27%)		75,65%
		4.127.713.361,37 - Redeterminaciones de Precios (98,73%)		
TOTAL	5.526.525.165,41			100%

Fuente: Elaboración propia base de transacciones SIGAF

El devengado está compuesto por PRD (redeterminaciones de precios y ampliaciones), representado en el 75,65% del total, el monto de la sumatoria de las certificaciones de CAO y BED representan el 22,88% y los DRP el 1,47%. Esto evidencia una obra con alto grado de ejecución, fuertemente impactada por sucesivas redeterminaciones de precios a lo largo del período.

- CAO (Certificación de Avance de Obra básica)**

Cuadro 29 – Certificación básica 2024

Certificado de Avance de Obra	Fecha imputación	Actuado certificado	Periodo	Monto certificado	Descuento Anticipo Financiero	Total CAO
7	16/02/2024	N° 6379796 / 2024 - DGLTMSGC	ene-24	55.230.072,04	5.523.007,20	49.707.064,84
8	08/03/2024	N° 10120062 / 2024 - DGLTMSGC	feb-24	34.385.353,02	3.438.535,30	30.946.817,72
9	10/04/2024	N° 13564773 / 2024 - MSGC	mar-24	53.627.507,51	5.362.750,75	48.264.756,76
10	09/05/2024	N° 17741980 / 2024 - MSGC	abr-24	92.424.808,34	9.242.480,83	83.182.327,50
11	12/06/2024	N° 22940981 / 2024 - MSGC	may-24	67.144.548,43	6.714.454,84	60.430.093,59
12	08/07/2024	N° 25866545 / 2024 - MSGC	jun-24	51.159.206,21	5.115.920,62	46.043.285,59

13	15/08/2024	N° 30090887 / 2024 - MSGC	jul-24	134.840.846,79	13.484.084,68	121.356.762,11
14	17/09/2024	N° 33820035 / 2024 - MSGC	ago-24	175.621.409,70	18.126.339,70	157.495.070,00
15	15/10/2024	N° 38558265 / 2024 - MSGC	sep-24	183.090.163,16	18.436.753,32	164.653.409,84
16	07/11/2024	N° 42310174 / 2024 - MSGC	oct-24	106.771.972,76	10.751.689,16	96.020.283,60
17	05/12/2024	N° 45532231 / 2024 - MSGC	nov-24	69.695.138,48	7.018.138,24	62.677.000,24
18	31/12/2024	N° 6077558 / 2025 - MSGC	dic-24	270.013.870,00	27.189.768,30	242.824.101,70
Total Certificado				1.294.004.896,44	130.403.922,94	1.163.600.973,49

Fuente: Elaboración propia base de transacciones SIGAF – Modulo Obra Publica

Del análisis de los expedientes mediante los cuales se tramitaron los CAO N° 7 al 18, se identificaron los informes técnicos, que muestran la ejecución mensual de los trabajos. Cada certificado se encuentra acompañado por sus respectivas planillas de medición valorizada, en las que se detallan las partidas ejecutadas, las cantidades certificadas, los precios unitarios y los importes acumulados.

A través del análisis de los certificados se pudo evaluar la ejecución progresiva de rubros vinculados a trabajos preliminares, demoliciones, obra civil, instalaciones, solados, carpinterías, seguridad e higiene y adecuaciones finales.

Del análisis de los CAO se observa que, en una primera etapa (CAO N° 7 al 10), la certificación se concentró en trabajos preliminares, demoliciones, movimientos de suelo y estructuras de hormigón armado, alcanzando elevados niveles de avance en estos rubros.

En una segunda etapa (CAO N° 11 al 14), rubros de mamposterías, aislaciones, revoques, contrapisos, cubiertas, solados y carpinterías.

Finalmente, en los (CAO N° 15 al 18) se verifica obras vinculadas a terminaciones finas, revestimientos, cielorrasos, pinturas, carpinterías metálicas y de aluminio, malla piel exterior e instalaciones especiales, propias de la etapa final de obra.

Asimismo, se advierte que aproximadamente el 49% del monto neto certificado por CAO se concentra en el último trimestre de 2024 (CAO N°15 al 18), acompañado por los certificados BED 3 y 4 correspondientes a los meses de noviembre y diciembre.

- **Certificación de Avance de Obra – BED**

Los certificados BED desagregan el avance de obra por ítem contractual (trabajos preliminares, movimiento de suelos, estructuras de hormigón armado, mamposterías, aislaciones, revoques, contrapisos y carpetas, solados, cielorrasos, pinturas, herrería e instalaciones sanitarias, contra incendio, eléctricas y de gases médicos, entre otros), consignando para cada uno de ellos la unidad de medida, las cantidades, los porcentajes de avance anterior, del período y acumulado, y los importes correspondientes.

Cuadro 30 – Certificado de Avance de obra - BED

Certificado de Avance de Obra	Fecha imputación	Fecha transacción	Actuado certificado	Desde	Hasta	Monto certificado
1	14/10/2024	14/10/2024	N° 38555788 / 2024 - MSGC	11/9/2024	30/9/2024	57.833.552,18
2	07/11/2024	07/11/2024	N° 42312374 / 2024 - MSGC	1/10/2024	31/10/2024	5.939.565,51
3	05/12/2024	05/12/2024	N° 45524818 / 2024 - MSGC	1/11/2024	30/11/2024	11.438.252,50
4	31/12/2024	31/01/2025	N° 6074906 / 2025 - MSGC	1/12/2024	31/12/2024	25.843.334,92
Total BED						101.054.705,11

Fuente: Elaboración propia base de transacciones SIGAF – Modulo Obra Publica

Se solicitó¹³ al organismo auditado los expedientes electrónicos mediante al cual se tramitan los BED, y se verificó la emisión del (BED N° 1 al N° 4), correspondientes a los períodos comprendidos entre el 11 de septiembre y el 31 de diciembre de 2024. Los mismos se vinculan a los certificados base N° 16 y 17 y ascienden en conjunto a un monto total devengado de \$104.054.695,75, conforme surge de la información registrada en las planillas de certificación obrantes en los expedientes.

Cuadro 31 – Análisis expedientes BED

Expediente	Detalle	Avance de obra en %			Avance de obra en valores		
		Certif. Anterior	Certif. del periodo	Total acumulado	Importe Certif. Anterior	Importe Certif. del periodo	Importe Total de la obra
EX-2024-38555788- - GCABA-MSGC	Certif 1. Bed 1	0%	31,77%	31,77%	-	57.833.552,76	57.833.552,76
EX-2024-42312374- - GCABA-MSGC	Certif 2. Bed 1	31,77%	3,21%	34,98%	57.833.552,76	5.939.565,51	63.773.118,27
EX-2024-45524818- - GCABA-MSGC	Certif 3. Bed 1	34,46%	7,80%	42,26%	63.773.118,27	14.438.242,56	78.211.360,83
EX-2025-06074906- - GCABA-MSGC	Certif 4. Bed 1	35,03%	13,96%	48,99%	78.211.360,83	25.843.334,92	104.054.695,75

Fuente: Elaboración propia base de transacciones SIGAF – Modulo Obra Publica

De la revisión de la planilla de certificación correspondiente al certificado N° 4, se advirtió un error en el % de avance de obra del certificado anterior.

Se procedió a consultar los certificados en el SIGAF, contrastando la información registrada con la documentación obrante en el expediente. Como resultado de dicha verificación, se detectó una diferencia en el Certificado N° 3. Esta situación afecta la validez del monto certificado y abonado.

¹³Respuesta IF-2025-44740462-GCABA-DGRFISS

[GUILLAN LORENA ANDREA@PROD.WORLD] 19/11/2025 09:04:27 - Organo Rector - - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Aplicación Editar Bloque Registro Dato Consulta Ayuda

Oracle

Cons

Certificado Avance de Obra

Número 3 Ejer. 2024 Tipo ADICIONAL 1 N Dev 541262 Orig. Cert. Ejecución Estado A AUTORIZADO

Cabecera Items Dto. Acopio/Ant. Financ. Retenciones Varias Imp. Presupuestaria

Obra 12323 NUEVO EDIFICIO CONSULTORIOS EXTERNOS HTAL. G A P. PIÑERO

Jurs. 40 Subjurisdicción 0 Entidad 0 MINIST. DE SALUD

UEPres. 404 DIR. GRAL. DE RECURSOS FISCOS UE Fisica

Copias 1 2 3

Vto. Cert. 03/01/2025

Dias Transc. 2

Contrato de Obra

Ejercicio 2024 Tipo OCO Núm. 123 Procedimiento de Selección Tipo 10 Núm. 1384 Ejer. 2022

Contratista 224502 DYSCON S.A. Inspector

Actuado Certificado

Deleg. 499 Tipo EE Número 5524818 Ejercicio 2024 Alcance

SADP Rep. MGEYA Rep. Usuario MSGC Tipo EX Nro. J5524818 Ejer. 2024 F. Pres. 03/12/2024

Montos

Sub Total 11,438,252.50

Dto. Acopio/Anticip. 0.00

Monto Certificado 11,438,252.50

ID BAO

F. Inicio Obra 03/07/2023 F. Fin Obra 30/12/2024 Observaciones OBRA N° 12323 "NUEVO EDIFICIO CONSULTORIOS EXTERNOS HTAL. G A P. PIÑERO", EN EL PRESENTE SE CONFIRMA EL CERTIFICADO N° 3

P. Medicion 01/11/2024 / 30/11/2024

F. Acta 30/11/2024 F. Recepcion 04/12/2024

F. Firma Pl. Estado de Firma

Ingresa Anula Rectifica Contrato de Obra Consultar Asiento Cons. Acta Medicion Historial Trabajos

Autorización Parcial Autoriza Consultar Obra Cons. Factura Ver Histórico Ver Resumen

Record: 21/2

19°C Mayorm. soleado 09:04 19/11/2025

Imagen SIGAF 15/11/25

- Detalle DRP (Devengado de Redeterminación de precios)

Cuadro 32 – Devengado de Redeterminación de precios

Fecha imputación	Fecha transacción	Nro Formulario	Tipo Contratación	Fuente Financiamiento	Finalidad Función	Ub. geográfica	Económico	Devengado
4/10/2024	4/10/2024	9633	//0-23/6173/2024	11	31	7	22120000	4.423.486,95
4/10/2024	4/10/2024	9634	//0-23/6173/2024	11	31	7	22120000	17.693.947,86
1/10/2024	1/10/2024	9637	//0-23/6173/2024	11	31	7	22120000	4.790.669,90
1/10/2024	1/10/2024	9638	//0-23/6173/2024	11	31	7	22120000	19.162.679,71
17/10/2024	17/10/2024	10332	//0-23/7033/2024	11	31	7	22120000	2.612.409,92
17/10/2024	17/10/2024	10333	//0-23/7033/2024	11	31	7	22120000	2.829.259,76
30/12/2024	30/12/2024	12856	//0-23/8690/2024	11	31	7	22120000	7.106.553,21
31/12/2024	31/1/2025	14426	//0-23/190/2025	11	31	7	22120000	9.569.691,53
31/12/2024	5/2/2025	14546	//0-23/190/2025	11	31	7	22120000	12.954.880,66
								81.143.579,50

Fuente: Elaboración propia en base a datos de base de transacciones SIGAF – Modulo Obra Publica

- Detalle PRD

En esta obra la redeterminación de precios representa el 98,73% del total del de los PRD.

Esto refleja que los costos reales de la obra se afectaron debido a las variaciones de precios.

- **Devolución Anticipo Financiero**

Cuadro 33 – Devolución Anticipo Financiero

Fecha imputación	CAO	Nº Dev.	Items certificados	Descuento Anticipo Financiero	Anticipo Financiero Descontado	Saldo Anticipo Financiero
						157.416.941,41
16/02/2024	7	30415	55.230.072,04	10%	5.523.007,20	19.948.320,31
08/03/2024	8	57723	34.385.353,02	10%	3.438.535,30	23.386.855,61
10/04/2024	9	107210	53.627.507,51	10%	5.362.750,75	28.749.606,36
09/05/2024	10	176236	92.424.808,34	10%	9.242.480,83	37.992.087,19
12/06/2024	11	250680	67.144.548,43	10%	6.714.454,84	44.706.542,03
08/07/2024	12	297103	51.159.206,21	10%	5.115.920,62	49.822.462,65
15/08/2024	13	359939	134.840.846,79	10%	13.484.084,68	63.306.547,33
17/09/2024	14	399634	175.621.409,70	10%	18.126.339,70	81.432.887,03
15/10/2024	15	460861	183.090.163,16	10%	18.436.753,32	99.869.640,35
07/11/2024	16	492134	106.771.972,76	10%	10.751.689,16	110.621.329,51
05/12/2024	17	539433	69.695.138,48	10%	7.018.138,24	117.639.467,75
31/12/2024	18	596192	270.013.870,00	10%	27.189.768,30	144.829.236,05
Total					130.403.922,94	144.829.236,05

Fuente: Elaboración propia en base a datos de base de transacciones SIGAF – Modulo Obra Publica

Se constató que en todos los certificados analizados se aplicó el descuento del 10% destinado a la amortización del anticipo financiero, en concordancia con las disposiciones del pliego. En virtud de ello, se verifica el cumplimiento de la exigencia formal establecida.

g) Análisis de la documentación vinculada a la ejecución de las obras.

Se solicitó mediante nota¹⁴, los libros de orden de servicio y notas de pedido, los mismos fueron puestos a disposición en las oficinas del organismo.

Durante la revisión del Libro de Órdenes de Servicio y del Libro de Notas de Pedido, se detectaron diversas deficiencias en la integridad, correlatividad y consistencia formal de la documentación, entre las que se destacan:

- Faltante de folios y de Notas de Pedido
- Duplicidad de numeración
- Enmiendas y tachaduras
- Inconsistencias
- Falta de correlatividad en la numeración de las Órdenes de Servicio

¹⁴ NO-2025-00023508-AGCBA-DGDU

- Irregularidades en la confección de los Libros de Notas de Pedido por parte de la Inspección de obra y en el proceso de designación y reconocimiento del cargo de Jefatura de Obra.

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. COSME ARGERICH

OBRA 2:

- Remodelación de Unidad Coronaria y Relocalización de Consultorios de Ecocardiografía - LPU N°401-0011-LPU24

a) Ficha datos generales

Cuadro 34 – Ficha de datos generales LPU N° 401-0011-LPU24

Obra	Remodelación de Unidad Coronaria y Relocalización de Consultorios de Ecocardiografía		
N° licitación	401-0011-LPU24		
Expediente	EX-2024-09978004- -GCABA-DGADCYP		
Procedimiento Licitatorio	Licitación Publica		
N° Obra Física Sigaf	12582		
Presupuesto Original	1.712.941.332,34		
Plazo	390 días corridos (2.1.5 PCP)		
Llamado	DI-2024-67-GCABA-DGADCYP		
Publicación	BOCBA 6849		
Apertura	Oferente 1	KIR S.A.	1.810,768.214,77
	Oferente 2	TALA CONSTRUCCIONES S.A.	1.304.444.005,00
	Oferente 3	KION SOCIEDAD ANONIMA	1.187.288.074,33
	Oferente 4	CONSTRUCCIONES LA PLATA S.A.	1.760.125.346,85
	Oferente 5	BUROMAHTIK S.A.	1.488.744.298,66
	Oferente 6	TEXIMCO S.A.	1.992.992.279,73
	Oferente 7	PMP CONSTRUCCIONES SRL	1.805.956.254,4
	Oferente 8	VIDOGAR CONSTRUCCIONES S.A.	2.112.717.371,06
	Oferente 9	POSE S.A.	1.505.577.669,09

	Oferente 10	SEHOS S.A.	1.999.794.307,44
	Oferente 11	HERLEA CONSTRUCCIONES SRL.	2.103.931.843,54
Preadjudicación	TALA CONSTRUCCIONES S.A. (10/07/24)		
Dictamen Legal	IF-2024-27835466-GCABA-DGDIC (23/07/24)		
Adjudicación	DI-2024-90-GCABA-DGACSA (30/07/24)		

Fuente: Elaboración propia

b) Relevamiento del proceso licitatorio

En el análisis del expediente se realizó una línea de tiempo, desde el inicio de la tramitación del proceso licitatorio, mediante la caratulación del Expediente N° EX-2024-09978004-GCABA-DGADCYP hasta la adjudicación final, lo que permitió reflejar el desarrollo del proceso de contratación, sus etapas y plazos.

Las pautas para la contratación se desprenden de los Pliegos de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, fijándose un plazo de ejecución de 390 días corridos y un monto estimado de \$ 1.712.941.332,34 a valores de 2024. Se estableció un anticipo financiero del 20%.

Mediante la DI-2024-67-GCABA-DGADCYP de fecha 5/4/2024, se aprobó la documentación licitatoria, disponiéndose el llamado a licitación pública, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 6849 el 10/4/2024. En este proceso no se emitieron circulares aclaratorias o modificatorias, lo que refleja la claridad de las bases y condiciones propuestas.

Cuadro 35 – Circulares de la LPU N° 401-0011-LPU24

Circulares	1) Con consulta - Solicita Planos en CAD	9/4/24
	2) Con Consulta - Solicita fecha de visita de obra	12/4/24
	1) Sin consulta - Rectifica Circular N° 2 Con consulta	12/4/24
	2) Sin consulta - Modifica PCP (Anexo IV inc. C)	16/4/24
	3) Con consulta - Prorroga el acto de apertura de ofertas (DI 76-DGADCyP/24)	24/4/24
	4) Con consulta - Varias modificaciones y consultas	24/4/24
	5) Con consulta - Varias modificaciones y consultas	24/4/24
	6) Con consulta - Varias modificaciones y consultas	3/5/24
	3) Sin consulta - Complementa Circular N° 6 Con consulta	3/5/24

Cuadro de elaboración AGCBA

En el proceso licitatorio se fijó la apertura de ofertas para 23 de abril de 2024 a las 14:00 horas, modificándose esta fecha mediante la Circular con Consulta N° 3 la fecha del 10 de mayo de 2024 a las 13:00 horas.

El acto de apertura de ofertas se celebró con la presentación de once oferentes.

La Comisión de Evaluación y Preadjudicación, con fecha 10/7/2024, aconsejó la adjudicación a TALA CONSTRUCCIONES S.A., al considerar que su

propuesta cumplía con las especificaciones técnicas y legales y resultaba la más conveniente en términos económicos.

La Procuración General de la Ciudad intervino emitiendo el dictamen legal IF-2024-27835466-GCABA-DGDIC de fecha 23/7/2024, concluyendo que se encontraban reunidos los requisitos legales para dictar el acto administrativo de adjudicación.

Finalmente, mediante el DI-2024-90-GCABA-DGACSA del 30/7/2024, se adjudicó la Licitación Pública N° 401-0011-LPU24 a TALA CONSTRUCCIONES S.A.

El proceso licitatorio se desarrolló en un plazo de 120 días corridos, sin demoras atribuibles al comitente ni a los oferentes, y en estricto cumplimiento de las previsiones normativas y de las pautas establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, así como en el reglamento de contrataciones, garantizando la regularidad y transparencia en la adjudicación de la obra.

El 12 de agosto de 2024 se inició la obra, cuyo plazo de 390 días corridos finalizaba el día 5 de septiembre de 2025.

c) Análisis de la Curva de inversión

Cuadro 36 – Curva de inversión original

Periodo	Monto
2024	2,00
2025	1.712.941.330,34
Monto original (presupuesto oficial)	1.712.941.332,34

Fuente: Elaboración propia SIGAF – Modulo Obras

Cuadro 37 – Curva de inversión actual

Periodo	Monto
2024	772.061.554,26 (cao)
2025	752.089.049,21
Monto total de inversión	1.524.150.603,47

Fuente: Elaboración propia SIGAF – Modulo Obras

En el cuadro 36 se observa que la curva de inversión original preveía una inversión total de 1.712.941.332,34, distribuida entre el 2024 y 2025.

d) Valor de la Obra

Cuadro 38 – Monto actualizado de la Obra

Presupuesto adjudicado	1.304.444.005,02
Modificaciones de Obra	219.706.598,47
Monto actualizado de la Obra	1.524.150.603,49

Fuente: Elaboración propia SIGAF – Modulo Obras

e) Descripción de obra (SIGAF)

La Dirección General de Recursos Físicos en Salud, elaboro el proyecto para la remodelación del servicio de Unidad Coronaria ubicado en el 2do Piso del Hospital General de Agudos Dr. "Cosme Argerich", sito en la calle Pi y Margall No 750 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de dar respuesta a los requerimientos planteados por las autoridades de dicha entidad.

Se definió la transformación de la Terapia Intermedia en la nueva Unidad Coronaria, para lo cual se realizó la remodelación integral del sector a fin de trasladar el servicio existente, que se encontraba funcionando en el sector central del mismo nivel.

Para la ejecución de la obra, se relocizo los consultorios/salas de ecocardiografía y sus áreas de apoyo ubicados en el área a intervenir.

A continuación, se ejecutó la remodelación integral definida como PRIMERA ETAPA, para permitir el traslado de la UCO y luego se ejecutará la obra contemplada en la SEGUNDA ETAPA, que permitirá la reubicación definitiva de los consultorios de ecocardiografía.

La superficie total de intervención es de 478,77 m², de los cuales 364,77 m² corresponden a la nueva Unidad Coronaria, y 114 m² a los nuevos consultorios de ecocardiografía, a ejecutarse en la etapa 2.

Primera etapa: remodelación unidad coronaria: doscientos setenta (270) días corridos

Segunda etapa: relocalización de consultorios de ecocardiografía: ciento veinte (120) días corridos

La ejecución de la obra incluyo la realización de las tareas descriptas en los siguientes rubros:

Trabajos preliminares / Demoliciones y retiros / Mamposterías y Tabiques / Aislaciones / Revoques / Contrapisos y Carpetas / Solados, Zócalos Y Solías / Revestimientos / Cielorrasos / Carpinterías de Madera / Carpinterías de Aluminio / Carpinterías Metálicas / Mesadas / Vidrios y Espejos/ Pintura / Instalaciones: Sanitarias / Contra Incendio / Eléctricas / Datos y Telefonía / Termomecánicas / Gases Médicos / Señalización / Equipamiento / Limpieza De Obra / Seguridad e Higiene.

f) Análisis Presupuestario

• Apertura por Objeto de Gasto

Cuadro 39 – Créditos Presupuestarios 2024 – Apertura por objeto del gasto

Proyecto N° 14 – Obra N° 2 "Htal. Argerich Remodelación UCO y Consultorios de Ecocardiografía"							
404 - Dirección General de Recursos Físicos en Salud							
Objeto de Gasto	Sanción	Modificaciones	Vigente	% Vig. / San.	Devengado	% Deb. / Vig.	Pagado
4-BIENES DE USO	-	663.631.813,00	663.631.813,00		663.624.628,88		385.032.114,93
Construcciones en bienes de dominio privado	-	663.631.813,00	663.631.813,00		663.624.628,88		385.032.114,93
6-ACTIVOS FINANCIEROS	-	260.888.802,00	260.888.802,00		260.888.801,00		260.888.801,00
Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	-	260.888.802,00	260.888.802,00		260.888.801,00		260.888.801,00
TOTAL	-	924.520.615,00	924.520.615,00	100%	924.513.429,88	99,999%	645.920.915,93

Fuente: Elaboración propia base de transacciones SIGAF

Del cuadro precedente, se observa que esta obra no contaba con crédito asignado en la etapa de sanción presupuestaria. Para financiar el proyecto se incorporaron modificaciones presupuestarias conformando así el crédito vigente.

El devengado asciende a un monto total de 924.513.429,88, lo que representa una ejecución financiera del 99,999% del total del crédito vigente.

• Modificaciones Presupuestarias

Las modificaciones presupuestarias fueron efectuadas conforme a las pautas establecidas en la Ley de Presupuesto 2024 (Ley 6.712), la Ley 6.301 de Emergencia Económica, y las Normas Anuales de Ejecución Presupuestaria dictadas para el ejercicio 2024.

Las adecuaciones se ejecutaron bajo la modalidad que se detalla a continuación, según el siguiente cuadro de modificaciones:

Cuadro 40 – Modificaciones Presupuestarias

Proy. 14 - Obra N° 2							
REQMP	Vigente	Resolución			Boletín Oficial	Fecha	
		N°	Emisor	Año		Sanción	Publicación
750	500.000,00	83	SSASS	2024	✓	27/03/2024	08/04/2024
	500.000,00						
6045	138.978.913,00	262	SSASS	2024	✓	25/07/2024	30/07/2024
	260.388.801,00						
8848	175.000.000,00	377	SSASS	2024	✓	16/10/2024	21/10/2024
9237	370.000.000,00	172	SSHA	2024	✓	08/11/2024	14/11/2024
9814	314.882.933,00	196	SSHA	2024	✓	09/12/2024	12/12/2024

	260.888.802,00						
9740	2.257.000,00	468	SSASS	2024	✓	10/12/2024	13/12/2024
10300	- 96.820.000,00	9430	MHFGC	2024	✓	26/12/2024	02/01/2025
10446	67.695.900,00				✓		
10738	- 314.882.933,00				✓		
	- 260.888.801,00				✓		
12626	6.020.000,00				✓		
	924.520.615,00						

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF y Boletín Oficial

Como se observa en el cuadro antecedente las modificaciones presupuestarias fueron realizadas a través de 10, se verifico que la totalidad de dichas normas fueron publicadas en el Boletín Oficial.

- Composición del Devengado**

Cuadro 41 – Composición del Devengado

	Devengado	Detalle	%
CAF	260.888.801,00		28,22%
CAO	511.172.753,26		55,29%
PRD	152.451.875,62	Redeterminaciones de Precios	16,49%
TOTAL	924.513.429,88		100%

Fuente: Elaboración propia base de transacciones SIGAF

El devengado está compuesto por PRD (redeterminaciones de precios), representado en el 16,49% del total, mientras que los CAO representan el 55,29% y los anticipos CAB el 28,22%. Esto evidencia una obra con alto grado de ejecución, fuertemente impactada por sucesivas redeterminaciones de precios a lo largo del período.

- Certificado Anticipo Financiero**

Cuadro 42 – Certificado Anticipo Financiero

Fecha imputación	Nro Formulario	Devengado	Detalle
15/08/2024	361038	260.888.801,00	En el presente se conforma el certificado de anticipo financiero correspondiente a la obra N° 12582 remodelación de la unidad coronaria y relocalización consultorios ecocardiografía en el Hospital Argerich aprobada por DI-2024-90-GCABA-DGADCYP en EX-2024-09978004-GCABA-DGADCYP. Acta inicio ACTA-2024-30086801-GCABA-DGRFISS - orden de comienzo IF-2024-30307501-GCABA-DGRFISS. Póliza NO-2024-30782464-GCABA-DGACSA - EX-2024-30313501-GCABA-MSGC.

Fuente: Elaboración propia base de transacciones SIGAF

- **Devolución Anticipo Financiero**

Cuadro 43 – Devolución Anticipo Financiero

Fecha imputación	CAO	N° Dev.	Items certificados	Descuento CAF	CAF descontado	Saldo CAF 260.888.801
11/09/2024	1	385848	84.462.262,19	20%	16.892.452,44	243.996.348,56
18/10/2024	2	445227	106.512.979,88	20%	21.302.595,98	239.586.205,02
08/11/2024	3	494182	107.449.218,84	20%	21.489.843,77	239.398.957,23
12/12/2024	4	555040	76.090.314,41	20%	15.218.062,88	245.670.738,12
31/12/2024	5	592797	264.451.166,26	20%	52.890.233,25	207.998.567,75
17/02/2025	6	35120	180.095.160,95	20%	36.019.032,19	224.869.768,81
13/03/2025	7	62210	66.349.701,82	20%	13.269.940,36	247.618.860,64
22/04/2025	8	131095	54.644.709,68	20%	10.928.941,94	249.959.859,06
						260.888.801,00

Fuente: Elaboración propia base de transacciones SIGAF

Se constató que en todos los certificados analizados se aplicó el descuento del 20% destinado a la amortización del anticipo financiero, en concordancia con las disposiciones del pliego. En virtud de ello, se verifica el cumplimiento de la exigencia formal establecida.

- **Certificación de Avance de Obra básica**

Cuadro 44 – Devolución Anticipo Financiero

Certificado de Avance de Obra	Fecha imputación	Actuado certificado	Fecha	Monto certificado	Descuento Anticipo Financiero	Total CAO
1	11/09/2024	N° 33934956 / 2024 - MSGC	9/9/2024	84.462.262,19	16.892.452,44	67.569.809,75
2	18/10/2024	N° 37490511 / 2024 - MSGC	7/10/2024	106.512.979,88	21.302.595,98	85.210.383,90
3	08/11/2024	N° 42259175 / 2024 - MSGC	6/11/2024	107.449.218,84	21.489.843,77	85.959.375,07
4	12/12/2024	N° 46446733 / 2024 - MSGC	10/12/2024	76.090.314,41	15.218.062,88	60.872.251,53
5	31/12/2024	N° 4067949 / 2025 - MSGC	17/1/2025	264.451.166,26	52.890.233,25	211.560.933,01
Total Certificados				638.965.941,58	127.793.188,32	511.172.753,26

Fuente: Elaboración propia base de transacciones SIGAF

Del análisis de los expedientes mediante los cuales se tramitaron los CAO N° 1 al 5, abarcando el período comprendido entre agosto y diciembre de 2024, se identificaron los informes técnicos, que muestran la ejecución mensual de los trabajos.

Cada certificado se encuentra acompañado por sus respectivas planillas de medición valorizada, en las que se detallan las partidas ejecutadas, las cantidades certificadas, los precios unitarios y los importes acumulados.

A través del análisis de los certificados se pudo evaluar la ejecución progresiva.

El (CAO N° 1) registra las tareas iniciales de obra, centradas en trabajos preliminares, demoliciones, mamposterías y carpinterías básicas, propias de la etapa de intervención inicial del sector.

El (CAO N° 2) corresponde a la continuidad de la obra civil durante septiembre, incorporando carpinterías exteriores, cerramientos, mamposterías y primeras instalaciones.

El (CAO N° 3), emitido para el mes de octubre, refleja un avance en rubros de mayor complejidad, tabiques, mesadas, carpinterías y componentes de terminación.

El (CAO N° 4), registra tareas de instalaciones eléctricas, canalizaciones, bandejas, accesorios y componentes técnicos.

El (CAO N° 5), correspondiente a diciembre de 2024, vinculado a sistemas eléctricos, iluminación, tomas, cableado estructurado y portacables.

- **Detalle PRD**

En esta obra los PRD representa el 16,49% del total del devengado.

Se registraron redeterminaciones de precios derivadas de la aplicación de la 1°, 2° y 3° redeterminación provisoria de precios sobre los certificados emitidos entre agosto y diciembre.

Cuadro 45 – PRD (Parte de recepción definitiva)

Fecha imputación	Nro PRD	Tipo Contratación	Devengado	Detalle
21/10/2024	381456	REDETERMINACIÓN DE PRECIOS	63.043.154,79	EN EL PRESENTE SE CONFORMAN DIFERENCIAS 1° RPDP AGOSTO/24 DE LOS CERTIFICADOS ANTICIPO FINANCIERO Y N°1; N° 2 CORRESPONDIENTE AL PERIODO: 12/AGOSTO/2024 AL 30 /SEPT/2024.
14/11/2024	396593	REDETERMINACIÓN DE PRECIOS	13.100.208,76	EN EL PRESENTE SE CONFORMAN DIFERENCIAS 1° RPDP AGOSTO/24 DEL CERTIFICADO N° 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO: OCTUBRE-2024.
12/12/2024	443861	REDETERMINACIÓN DE PRECIOS	9.276.931,13	EN EL PRESENTE SE CONFORMAN DIFERENCIAS 1° RPDP AGOSTO/24 DEL CERTIFICADO N° 4 CORRESPONDIENTE AL PERIODO: NOVIEMBRE-2024.
31/12/2024	465923	REDETERMINACIÓN DE PRECIOS	32.241.886,19	EN EL PRESENTE SE CONFORMAN DIFERENCIAS 1° RPDP AGOSTO/24 DEL CERTIFICADO N° 5 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2024
31/12/2024	466691	REDETERMINACIÓN DE PRECIOS	20.237.567,70	EN EL PRESENTE SE CONFORMAN LAS DIFERENCIAS POR 2DA REDETERMINACION PROVISORIA DE PRECIOS A VALORES DE OCT/24 CORRESPONDIENTE ALOS CERTIFICADOSN°3 AL N°5,DEL PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2024
31/12/2024	468737	REDETERMINACIÓN DE PRECIOS	14.552.127,05	EN EL PRESENTE SE CONFORMAN LAS DIFERENCIAS POR 3° REDETERMINACION PROVISORIA DE PRECIOS A VALORES DE DIC/24 CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO N°5 POR EL MES DE DICIEMBRE 2024.-
			152.451.875,62	

Fuente: Elaboración propia base de transacciones SIGAF

g) Análisis de la documentación vinculada a la ejecución de las obras.

Se solicito mediante nota¹⁵, los libros de orden de servicio y notas de pedido, los mismos fueron puestos a disposición en las oficinas del organismo.

¹⁵ NO-2025-00023508-AGCBA-DGDU

Del relevamiento se verificó:

1) En la OS N° 19¹⁶, que la inspección se realizó sin la presencia del Representante de Seguridad e Higiene designado por la contratista, incumpliendo con lo previsto en la normativa aplicable.

2) En la Nota de Pedido N° 19, de fecha 28 de agosto de 2024, se constató que la misma se encuentra antedatada respecto de la Orden de Servicio correspondiente, cuya fecha es 4 de septiembre de 2024.

En dicha nota de pedido se documentan medidas implementadas (designación de responsable y técnico de S&H, acondicionamiento de duchas, cálculo de andamios, croquis de sectores de obrador y certificación de guinche) que responden a la inspección realizada el día 4 de septiembre de 2024, según consta en la Orden de Servicio 19.

Dado que la inspección fue asentada en la Orden de Servicio del 4 de septiembre de 2024, su consignación en una Nota de Pedido fechada con anterioridad constituye una inconsistencia cronológica en el circuito documental.

3) En la Orden de Servicio N° 44 se adjunta el “Aviso de Obra Registrado”, emitido el 16 de septiembre de 2024 por la Dirección General de Obras y Catastro.

No obstante, se constató que las tareas se iniciaron el 12 de agosto de 2024, es decir, más de un mes antes de contar con la tramitación formal del Aviso de Obra.

Esta situación evidencia que los trabajos comenzaron sin contar previamente con el aviso de obra, requisito indispensable y obligatorio para el inicio de su ejecución, configurándose así un incumplimiento del procedimiento establecido.

OBRA 7:

- Reemplazo de Calderas de Calefacción y Puesta en Norma de Instalación de Gas, Vapor y Acs (Etapa 1) LPU N° 401-1081-LPU23

a) Ficha datos generales LPU N°401-1081-LPU23

Cuadro 46 – Ficha de datos generales LPU N°401-1081-LPU23

¹⁶“En momentos de recorrida por la obra, durante el desarrollo de tareas, se observa la carga de volquete desde el 2do piso a PB donde se encuentra el volquete ubicado para tal fin, como así también el armado de andamio para el ingreso del personal desde el obrador ubicado en la terraza del 1er piso.
Las mencionadas tareas se estaban realizando sin ningún tipo de control por parte del técnico de HyS, pedio por pliego, el mismo no se encontraba en ningún sector de la obra tanto dentro del pabellón del 2do piso como en el resto de los sectores por fuera de la obra, se habrá retirado.
Se observa que, si bien el pliego solicita la presencia durante TODA la Jornada laboral por parte del técnico en HyS, es condición para seguir desarrollando las tareas de pliego, el técnico no se encontraba en su puesto de trabajo
Cabe aclarar que, si bien están las medidas de protección colocadas, aún falta terminar de cerrar ciertos lugares para evitar el acceso del personal afectado a la obra, siendo esto un potencial riesgo, sumado a esto la ausencia del técnico.”
(Es transcripción textual de la OS)

Piñero - Reemplazo de Calderas de Calefacción y puesta en norma de instalación de gas, vapor y ACS - Etapa 1		
Nº Licitación	LPU N°401-1081-LPU23	
Expediente Electrónico	EX-2023-24038084- -GCABA-DGADCYP	
Procedimiento licitatorio	Licitación Pública	
Plazo	180 días corridos	
Presupuesto Original	\$141.131.081,60	
Ofertantes – Monto Oferta	Contratista	Monto
	IDS BOILER S.R.L.	\$254.800.000,00
Llamado	DI-2023-118-GCABA-DGADCYP	
Publicación	BOCBA 6672	
Preadjudicación	IDS BOILER S.R.L.	
Dictamen Legal	IF-2023-38511449-GCABA-PG	
Adjudicación	DI-2023-212-GCABA-DGADCYP	

Fuente: Elaboración propia

b) Relevamiento del proceso licitatorio.

En el análisis del expediente se reconstruyó una línea de tiempo desde la caratulación del Expediente N° EX-2023-24038084-GCABA-DGADCYP hasta la adjudicación final, lo que permite reflejar el desarrollo del proceso de contratación elegido (Licitación Pública), sus etapas y plazos.

Cabe destacar que la presente Licitación Pública se rigió por la Ley de Compras, Ley N° 2.095 y modificatorias.

La contratación consiste en la primera etapa del Reemplazo de Calderas de Calefacción y puesta en norma de instalación de gas, vapor y ACS del Hospital Argerich – Etapa 1.

El hospital tiene 5 calderas a vapor en su sala de máquinas en dónde se genera el vapor para calefacción, cocina y Agua Caliente Sanitaria (ACS). De las 5 calderas, dos estaban fuera de servicio y las otras 3 se encontraban alcanzando el límite de su vida útil. El objeto de la contratación fue retirar las dos calderas fuera de servicio y en su lugar instalar tres termotanques a gas, que generen el agua caliente sanitaria (ACS) que requiere el Hospital. De las tres calderas

restantes, en esta etapa, se busca retirar la caldera más obsoleta y su remplazo por una nueva de iguales características.

Las pautas para la contratación se desprendieron de los Pliegos de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, fijándose un plazo de ejecución de 180 días corridos y un monto estimado de \$ 141.131.081,50.

Mediante el DI-2023-118-GCABA-DGADCYP de fecha 27/7/2023, se aprobó la documentación licitatoria, disponiéndose el llamado a licitación pública, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 6.672 el 31/7/2023. En este proceso no se emitieron circulares aclaratorias o modificatorias, lo que refleja la claridad de las bases y condiciones propuestas.

En el proceso licitatorio se fijó la apertura de ofertas para 3 de agosto de 2023 a las 11:00 horas.

El acto de apertura de ofertas se celebró con la presentación de un único oferente

- IDS BOILER S.R.L. – \$ 254.800.000

La Comisión de Evaluación y Preadjudicación, en fecha 6/10/2023, aconsejó la adjudicación a IDS BOILER S.R.L., al considerar que su propuesta cumplía con las especificaciones técnicas y legales y resultaba conveniente en términos económicos.

La Procuración General de la Ciudad intervino emitiendo el dictamen legal, concluyendo que se encontraban reunidos los requisitos legales para dictar el acto administrativo de adjudicación.

Intervino la Procuración General de la Ciudad, que emitió el dictamen legal IF-2023-38511449-GCABA-PG de fecha 17/10/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, concluyendo que *“Con sustento en las consideraciones vertidas, atendidas que sean las recomendaciones que se formulan en los puntos III y IV, podrá suscribirse el Acto Administrativo, que apruebe y adjudique la Licitación Pública de Etapa Única N° 401-1081-LPU23, que se convocara para el “Reemplazo de Calderas, de Calefacción y puesta en norma de instalación de gas, vapor y ACS del Hospital Argerich - Etapa 1”, enmarcada en la modalidad de procedimiento de selección Llave en Mano, en los términos del art. 45 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, prevista en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones denominado Buenos Aires Compras (BAC)”*.

Finalmente, mediante el DI-2023-212-GCABA-DGADCyP del 18/10/2023 la Dirección General Administrativa, Contable y Presupuesto del Ministerio de Salud, adjudicó la Licitación Pública N° 401-1081-LPU24 a IDS BOILER S.R.L.

Se realizó el análisis legal de la oferta que resultó adjudicada, verificando el cumplimiento de la totalidad de la documentación solicitada según los pliegos.

El proceso licitatorio se desarrolló en un plazo de 90 días corridos, sin demoras atribuibles al comitente ni a los oferentes, y en estricto cumplimiento de las previsiones normativas y de las pautas establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, garantizando la regularidad y transparencia en la adjudicación del proceso licitatorio.

El 18 de julio de 2023 se dio inicio a la obra, cuyo plazo de 180 días corridos finalizaba el día 15 de abril de 2024, por Disposición N° 254-DGACSA/24 se modificó el plazo, por 115 días corridos, la finalización de los trabajos el día 8 de agosto de 2024.

Si bien la obra había sido programada en un plazo de 180 días, su ejecución demandó un total de 295 días.

c) Descripción de obra (SIGAF)

La contratación consiste en la primera etapa del Reemplazo de Calderas de calefacción y puesta en norma de instalación de gas, vapor y ACS del Hospital Argerich – Etapa 1.

El hospital tiene 5 calderas a vapor en su sala de máquinas en dónde se genera el vapor para calefacción, cocina y Agua Caliente Sanitaria (ACS). De las 5 calderas, dos estaban fuera de servicio y las otras 3 están alcanzando el límite de su vida útil.

El objeto de la presente contratación fue retirar las dos calderas fuera de servicio y en su lugar instalar tres termotanques a gas, que se encargarán de la generación del agua caliente sanitaria (ACS) que requiere el Hospital. De las tres calderas restantes, en esta etapa, se retirará la caldera más obsoleta y se la reemplazará por una nueva de iguales características. Complementariamente, a fin de efectuar la Puesta en Norma de la instalación de Gas Natural del Hospital, se efectuaron las siguientes tareas complementarias de adecuación edilicias y de instalaciones en diferentes locales del Hospital, siendo las principales:

- Para el retiro de las calderas y el ingreso de los termotanques y la nueva caldera:
 - Demolición de una pared de la sala de máquinas y se posterior reconstrucción.
 - Retiro y posterior colocación de la reja lateral a la sala de máquinas.
- Para la puesta en norma de la instalación de Gas de acuerdo a los requerimientos de Metrogas:
 - Colocación de ducto de ventilación de la Cocina del Bar.
 - Adecuación de campanas de extracción en cocina de Bar y cocina Central.

- Adecuación de instalación de gas y reemplazo de mecheros en laboratorio.

d) Análisis Presupuestario

- **Apertura por Objeto de Gasto**

Cuadro 47 – Créditos Presupuestarios 2024 – Apertura por objeto del gasto

Programa N° 22 "Recursos Físicos en Salud - Infraestructura - Obras en hospitales"							
Proyecto N° 11 – Obra N° 7 "Reemplazo de Calderas de Calefacción y puesta en norma de instalación de gas, vapor y ACS (Etapa 1)"							
404 - Dirección General de Recursos Físicos en Salud							
Objeto de Gasto	Crédito Sanción	Modificaciones	Vigente	% Vig. / San.	Devengado	% Dev. / Vig.	Pagado
4-BIENES DE USO	51.555.553,00	828.573.083,00	880.128.636,00		503.749.348,15		503.749.348,15
Maquinaria y equipo de producción	51.555.553,00	388.998.650,00	440.554.203,00		247.983.992,74		247.983.992,74
Equipo de oficina y mobiliario	-	439.574.433,00	439.574.433,00		255.765.355,41		255.765.355,41
TOTAL	51.555.553,00	828.573.083,00	880.128.636,00	1707%	503.749.348,15	57,24%	503.749.348,15

Fuente: Elaboración propia base de transacciones SIGAF

De cuadro precedente se observa un incremento del crédito vigente respecto del crédito sanción, equivalente al 1.707%. Las variaciones más sustanciales se representan en el incremento de la partida maquinaria y equipo de producción y la incorporación de la partida equipo de oficina y mobiliario que en el crédito sancionado no existía.

El devengado asciende a un monto total de 503.749.348,15, lo que representa una ejecución financiera del 57,24% del crédito vigente.

- **Modificaciones Presupuestarias**

Las modificaciones presupuestarias fueron efectuadas conforme a las pautas establecidas en la Ley de Presupuesto 2024 (Ley 6.712), la Ley 6.301 de Emergencia Económica, y las Normas Anuales de Ejecución Presupuestaria dictadas para el ejercicio 2024.

Las adecuaciones se ejecutaron bajo la modalidad que se detalla a continuación, según el siguiente cuadro de modificaciones:

Cuadro 48 – Modificaciones Presupuestarias

Proy. 11 - Obra N° 7							
REQMP	Vigente	Resolución			Boletín Oficial	Fecha	
		N°	Emisor	Año		Sanción	Publicación
320	106.107.483,00	66	SSASS	2024	✓	12/03/2024	18/03/2024
	113.317.452,00						
750	41.543.174,00	83	SSASS	2024	✓	27/03/2024	08/04/2024
	82.847.442,00						

6204	48.777.783,00	281	SSASS	2024	✓	08/08/2024	12/08/2024
	59.600.462,00						
9814	376.379.287,00	196	SSHA	2024	✓	09/12/2024	12/12/2024
	376.379.287,00						
10605	- 183.809.077,00	9430	MHFGC	2024	✓	26/12/2024	02/01/2025
	- 192.570.210,00						
	828.573.083,00						

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF y Boletín Oficial

Como se observa en el cuadro antecedente las modificaciones presupuestarias fueron realizadas a través de 5 requerimientos, se verifico que la totalidad de dichas normas fueron publicadas en el Boletín Oficial.

• Composición del Devengado

Cuadro 49 – Composición del Devengado

	Devengado	%
DRP	362.379.448,15	71,94%
PRD	141.369.900,00	28,06%
TOTAL	503.749.348,15	100%

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

El devengado está compuesto por PRD representado en el 28,06% del total, y los DRP el 71,94% (Redeterminación de precios).

• Detalle DRP

Cuadro 50 – Detalle de las redeterminaciones de precios.

PRD	DRP	IMPORTE	DETALLE	C55	C41
77109	1078	29.519.201,32	1° RPDP de la 401-1081-LPU23.-	11872/3	85911
483394/23	1124	32.627.086,04	2° RPDP del 401-1081-LPU23 - EX-2024-11294999- -GCABA-MSGC.-	11880/1	117555
77109	1641	9.808.268,25	2° RPDP del 401-1081-LPU23 - EX-2024-11294999- -GCABA-MSGC.-	11874/5	103435
77109	1648	59.653.412,70	3° RPDP del 401-1081-LPU23	11876/7	104318
77109	1649	15.034.495,07	4° RPDP de la 401-1081-LPU23.-	11896/7	166996
77109	4750	10.691.843,31	5° RPDP de la 401-1081-LPU23.-	11908/9	234411
207800	5168	49.032.533,82	1° a 5° RPDP de la 401-1081-LPU23.-	11917/8	267265
214625	5803	66.862.546,14	1° a 5° RPDP de la 401-1081-LPU23.-	12119/20	311796
	11536	89.150.061,50			
		362.379.448,15			

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

OBRA 8:

- Gestión, Operación y Mantenimiento Integral del Recurso Físico, Edificios e Instalaciones y la Limpieza y Manejo Interno de los Residuos

Hospitalarios y la Ejecución de Trabajos Menores de Mantenimiento Licitación N° 61-SIGAF/14 - Adicionales

a) Relevamiento del proceso licitatorio

Mediante el Decreto N° 110-GCBA-AJG/2015 se aprobó la Licitación Pública N° 61/SIGAF/14 y se adjudicó la contratación a la firma SEHOS S.A. (CUIT N° 30-64982070-4) por la suma de \$169.376.556,35, suscribiéndose el contrato y el acta de inicio de obra el 1° de abril de 2015, con un plazo de ejecución de cuarenta y ocho (48) meses, el cual fue ampliado por Resolución N° 1432-GCABA-MSGC/19 en doce (12) meses, fijando su finalización al 31 de marzo de 2020; posteriormente, la Resolución N° 870-GCABA-MSGC/20 aprobó la continuidad contractual por doce (12) meses desde el 1° de abril de 2020, o hasta la adjudicación de una nueva licitación pública, lo que ocurriera antes; a su vez, la Resolución N° 385-GCABA-MSGC/21 ratificó la Adenda N° 1 que prorrogó el contrato por quince (15) meses a partir del 1° de abril de 2021; la Resolución N° 2334-GCABA-MSGC/22 ratificó la Adenda N° 2 que extendió su vigencia por ciento ochenta (180) días desde el 1° de julio de 2022; y la Resolución N° 4834-GCABA-MSGC/22 ratificó la Adenda N° 3 que dispuso una nueva prórroga de veinticuatro (24) meses a partir del 1° de enero de 2023, acumulando asimismo cincuenta y seis (56) adicionales aprobados y una (1) economía aprobada hasta el inicio del año 2024, lo que acredita la continuidad normativa y contractual de la presente contratación.

Listado de adicionales y expedientes por los cuales se llevó adelante la contratación:

- Adicional 55: Recambio de baterías de banco N°1 de UPS central de esenciales - EX-2024-3138916-GCABA-MSGC.
- Adicional 56: Servicio de mantenimiento del nuevo centro de transformación - EX-2024-03769670-GCABA-MSGC.
- Adicional 57: Servicio de mantenimiento del nuevo equipo de aire acondicionado en quirófano - EX-2024-7192556-GCABA-MSGC.
- Adicional 58: Cambio de alimentador desde TGBT a cocina en octavo piso EX-2024-16659301-GCABA-DGLTMSGC.
- Adicional 59: Provisión de instalación de nuevas baterías en la UPS Hemodinámica - EX-2024-27411159-GCABA-MSGC.
- Adicional 60: Mantenimiento de nueva sala de resonador - EX-2024-30136815-GCABA-MSGC.
- Adicional 61: Remodelación de vacunatorio - EX-2024-31541961-GCABA-DGLTMSGC
- Adicional 62: Nuevos consultorios febriles de guardia - EX-2024-31538349-GCABA-DGLTMSGC.

- Adicional 63: Ampliación de gases medicinales para el nuevo servicio de procedimiento ginecológico ubicado en el quinto piso - EX-2024-42366096-GCABA-DGLTMSGC
- Adicional 64: Segunda etapa de recambio de baterías de ups en sector hemodinamia y recambio de baterías en banco N° 2 de ups central de esenciales - EX-2024-44947399-GCABA-DGTALMSGC.
- Adicional 65: Instalación de sistema de extracción en sala de TGB - EX-2024-44946261-GCABA-DGTALMSGC.
- Adicional 66: Extracción de sanitarios existentes e impermeabilización de muro externo del sector febriles - EX-2024-46063860-GCABA-DGTALMSGC.

b) Análisis Presupuestario

• Apertura por Objeto de Gasto

Cuadro 51 – Créditos Presupuestarios 2024 – Apertura por objeto del gasto

Proyecto N° 11 – Obra N° 8 "Hospital Argerich - Reestructuración Integral"							
404 - Dirección General de Recursos Físicos en Salud							
Objeto de Gasto	Crédito Sanción	Modificaciones	Vigente	% Vig./ San.	Devengado	% Dev. / Vig.	Pagado
4-BIENES DE USO	38.669.229,00	556.433.355,00	595.102.584,00		591.038.456,96		188.342.603,95
Construcciones en bienes de dominio privado	38.669.229,00	530.533.354,00	569.202.583,00		565.138.456,96		162.442.603,95
Equipo sanitario y de laboratorio	-	25.900.001,00	25.900.001,00		25.900.000,00		25.900.000,00
Equipo de oficina y mobiliario	-	-	-		-		-
6-ACTIVOS FINANCIEROS	-	298.858.633,00	298.858.633,00		288.840.000,00		288.840.000,00
Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	-	298.858.633,00	298.858.633,00		288.840.000,00		288.840.000,00
TOTAL	38.669.229,00	855.291.988,00	893.961.217,00	2312%	879.878.456,96	98,42%	477.182.603,95

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

De cuadro precedente se observa un incremento del crédito vigente respecto del crédito sanción, equivalente al 2312%. Las variaciones más sustanciales se representan en el incremento de la partida construcciones en bienes de dominio privado, y la incorporación de las partidas que en el crédito sancionado no existían (Equipo sanitario y de laboratorio, equipo de oficina y mobiliario y adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo).

El devengado asciende a un monto total de 879.878.456,96 lo que representa una ejecución financiera del 98,42% del crédito vigente.

• Modificaciones Presupuestarias

Cuadro 52 – Modificaciones Presupuestarias

Proy. 11 - Obra N° 8							
REQMP	Vigente	Resolución			Boletin Oficial	Fecha	
		N°	Emisor	Año		Sanción	Publicación
1885	1,00	115	SSASS	2024	✓	24/04/2024	29/04/2024
	1,00						
	2,00						
3222	3.330.783,00	149	SSASS	2024	✓	15/05/2024	20/05/2024
3441	33.719.568,00	LEY			✓	16/05/2024	31/05/2024
		6718	LCBA	2024			
6343	11.100.000,00	293	SSASS	2024	✓	16/08/2024	20/08/2024
	25.900.000,00						
6439	740.640.000,00	299	SSASS	2024	✓	21/08/2024	23/08/2024
	185.160.000,00						
6509	177.066.052,00	312	SSASS	2024	✓	30/08/2024	03/09/2024
6656	- 92.579.999,00	328	SSASS	2024	✓	05/09/2024	10/09/2024
	92.579.999,00						
8848	85.076.351,00	377	SSASS	2024	✓	16/10/2024	21/10/2024
	- 391.401.075,00						
8856	- 199.600.000,00	3384	SSASS	2024	✓	22/10/2024	24/10/2024
9374	72.748.000,00	436	SSASS	2024	✓	20/11/2024	22/11/2024
	- 57.000.000,00						
9814	95.773.447,00	196	SSHA	2024	✓	09/12/2024	12/12/2024
	298.858.633,00						
9740	29.402.000,00	468	SSASS	2024	✓	10/12/2024	13/12/2024
	- 58.927,00						
10300	129.190.600,00	9430	MHFGC	2024	✓	26/12/2024	02/01/2025
10605	- 288.840.001,00				✓		
10738	- 95.773.448,00				✓		
11101	1,00				✓		
	855.291.988,00						

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF y Boletín Oficial

Como se observa en el cuadro antecedente las modificaciones presupuestarias fueron realizadas a través de 25 requerimientos, se verifico que la totalidad de dichas normas fueron publicadas en el Boletín Oficial.

• Composición del Devengado

Cuadro 53 – Composición del devengado

Programa N° 22 "Recursos Físicos en Salud – Infraestructura - Obras en hospitales"			
Proyecto N° 11 – Obra N° 8 "Hospital Argerich - Reestructuración Integral"			
404 - Dirección General de Recursos Físicos en Salud			
	Devengado		%
CAB	288.840.000,00		32,83%
DRP	202.040.218,16		22,96%
PRD	388.998.238,80	363.098.238,80 - Licitación Pública (93,34%)	
		25.900.000 - (6,66%)	
TOTAL	879.878.456,96		100%

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

El devengado está compuesto por PRD representado en el 44,21% del total, el monto de CAB representan el 32,83% y los DRP el 22,96%.

- CAB**

Cuadro 54 – Certificación básica 2024

Fecha imputación	Fecha transacción	Devengado
5/9/2024	5/9/2024	11.100.000,00
15/10/2024	15/10/2024	277.740.000,00
		288.840.000,00

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

- Detalle DRP y PRD (ANEXO VI)**

Cuadro 55 – Parte de recepción definitiva

PRD	IMPORTE	BENEFICIARIO	DESCRIPCION
255213	8.868.868,77	SEHOS S.A.	En el presente se conforma el certificado N° 01 del ad N° 58 (cambio de alimentador desde TGBT a cocina en 8vo piso) del HGACA correspondiente al periodo del 3 al 30 de junio 2024 a valores de jul/23.-
288508	10.157.606,10		en el presente se conforma el certificado N° 02 del ad N° 58 (cambio de alimentador desde TGBT a cocina en 8vo piso) del HGACA correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio 2024 a valores de jul/23.-
374610	25.900.000,00	PANELES DE CABECERA TH SRL	en el presente se conforma el certificado por la provisión e instalación de compresores de aire y bombas de vacío para las centrales de gases médicos en los hospitales argerich y santa lucia aprobada por di-2024-144-gcaba-dgacsa en el EX-2024-14240771-GCABA-DGADCYP - acta inicio ACTA-2024-32302536-GCABA-DGRFISS - acta recepcion ACTA-2024-38940597-GCABA-DGRFISS y ACTA-2024-38941075-GCABA-DGRFISS - EX-2024-39170996- -GCABA-MSGC.-
390672	36.266.219,31	SEHOS S.A.	en el presente se conforma el certificado N° 01 del ad N° 61 (readecuación de vacunatorio) del HGACA correspondiente al periodo del 7 al 18 de octubre 2024 a valores de ene/24.-
396958	55.230.678,87		en el presente se conforma el certificado N° 01 del ad N° 62 (nuevos consultorios febriles en sector guardia) del HGACA correspondiente al periodo del 22 al 31 de octubre 2024 a valores de ene/24.-
431965	102.612.446,42		en el presente se conforma el certificado N° 02 del ad N° 62 (nuevos consultorios febriles en sector guardia) del HGACA correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre 2024 a valores de ene/24.-
459743	5.028.942,39		en el presente se conforma el certificado N° 01 del ad N° 63 (ampliación de gases medicinales para el nuevo servicio de procedimiento ginecológico ubicado en el quinto piso) del HGACA correspondiente al periodo del 13 al 20 de diciembre 2024 a valores de ene/24.-
460985	52.204.293,33		en el presente se conforma el certificado N° 01 del ad N° 64 (segunda etapa de recambio de baterías de ups en sector hemodinamia y recambio de baterías en banco N° 2 de ups central de esenciales) del HGACA correspondiente al periodo del 27 al 30 de diciembre 2024 a valores de ene/24.-
467146	7.936.443,24		en el presente se conforma el certificado N° 01 del ad N° 66 (extracción de sanitarios existentes e impermeabilización de muro externo del sector febriles) del HGACA correspondiente al periodo del 27 al 30 de diciembre 2024 a valores de ene/24.-
467128	72.806.932,31		en el presente se conforma el certificado N° 03 del ad N° 62 (nuevos consultorios febriles en sector guardia) del HGACA correspondiente al periodo del 01 al 30 de diciembre 2024 a valores de ene/24.-

467812	11.985.808,06	en el presente se conforma el certificado N° 01 del ad N° 65 (instalación de sistema de extracción en sala de tgbt) del HGACA correspondiente al periodo del 27 al 30 de diciembre 2024 a valores de ene/24.-
	388.998.238,80	

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

c) Análisis de la documentación vinculada a la ejecución de las obras

Del análisis de la documentación relacionada con los adicionales, procedió a verificar que los mismos no superen el tope del veinticinco por ciento (25%) previsto en el cuarto párrafo de la cláusula 2.13 del Pliego de Condiciones Particulares.

Cuadro 56 – Porcentaje de adicionales

Adicionales Argerich	Incidencia Adic S/ Exp	Incid. Acum. del Contrato	Total del Contrato
		Periodo 2024	
Adic. 55	0,47%	10,37%	43,61%
Adic. 56	0,56%	10,93%	44,17%
Adic. 57	0,45%	11,38%	44,62%
Adic. 58	0,30%	11,68%	44,92%
Adic. 59	0,02%	11,70%	44,94%
Adic. 60	0,06%	11,76%	45,00%
Adic. 61	0,23%	11,99%	45,23%
Adic. 62	1,48%	13,47%	46,71%
Adic. 63	0,03%	13,50%	46,74%
Adic. 64	0,33%	13,83%	47,07%
Adic. 65	0,08%	13,91%	47,15%
Adic. 66	0,05%	13,96%	47,20%

Fuente: Elaboración propia según Expedientes

Del cuadro precedente, se cotejó que la incidencia acumulada del contrato alcanza el 13,96%, no superando el tope establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

- Gestión, Operación y Mantenimiento Integral del Recurso Físico, Edificios e Instalaciones y la Limpieza y Manejo Interno de los Residuos Hospitalarios y la Ejecución de Trabajos Menores de Mantenimiento - Licitación N° 79/SIGAF/14

a) Relevamiento del proceso licitatorio

Mediante el Decreto N° 101-GCBA/15 se aprobó la Licitación N° 79/SIGAF/14 y se adjudicó la contratación a la firma Seyma Riva SAIICFA - Mantelectric ICISA U.T.E. por la suma de \$126.250.958,96, suscribiéndose el contrato y el acta de inicio de obra el 1° de abril de 2015, con un plazo de ejecución de cuarenta y ocho (48) meses, el cual fue ampliado por Resolución N° 1482-MSGC/19 en doce (12) meses, fijando su finalización al 31 de marzo de 2020; posteriormente, la Resolución N° 869-MSGC/20 aprobó la continuidad contractual por doce (12) meses desde el 1° de abril de 2020, o hasta la adjudicación de una nueva licitación pública, lo que ocurriera antes; a su vez, la Resolución N° 411- MSGC/21 ratificó la Adenda N° 1 que prorrogó el contrato por

quince (15) meses a partir del 1° de abril de 2021; la Resolución N° 2360-MSGC/22 ratificó la Adenda N° 2 que extendió su vigencia por ciento ochenta (180) días desde el 1° de julio de 2022; y la Resolución N° 4869--MSGC/22 ratificó la Adenda N° 3 que dispuso una nueva prórroga de veinticuatro (24) meses a partir del 1° de enero de 2023, acumulando asimismo cuarenta y cinco (45) adicionales aprobados hasta el inicio del año 2024, lo que acredita la continuidad normativa y contractual de la presente contratación.

- **OBRA 17:**

Listado de adicionales y expedientes por los cuales se llevo adelante la contratación:

- Adicional 47: Traslado del servicio de oftalmología - EX-2024-15054183-GCABA-DGLTMSGC.
- Adicional 49: Adecuación del servicio de hemodinamia - EX-2024-28501615-GCABA-MSGC.

b) Análisis Presupuestario Obra 17

- **Apertura por Objeto de Gasto**

Cuadro 57 – Créditos Presupuestarios 2024 – Apertura por objeto del gasto

Programa N° 22 "Recursos Físicos en Salud - Infraestructura - Obras en hospitales"							
Proyecto N° 11 – Obra N° 17 "Hospital Rivadavia - Oferta Hospitalaria"							
404 - Dirección General de Recursos Físicos en Salud							
Objeto de Gasto	Crédito Sanción	Modificaciones	Vigente	% Vig. / San.	Devengado	% Dev. / Vig.	Pagado
4-BIENES DE USO	1.037.138,00	1.002.868.212,00	1.003.905.350,00		1.003.905.165,12		684.313.111,54
Construcciones en bienes de dominio privado	1.037.138,00	1.002.868.212,00	1.003.905.350,00		1.003.905.165,12		684.313.111,54
TOTAL	1.037.138,00	1.002.868.212,00	1.003.905.350,00	96796%	1.003.905.165,12	99,99998%	684.313.111,54

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

De cuadro precedente se observa un incremento del crédito vigente respecto del crédito sanción, equivalente al 96796%. Las variaciones se representan en el incremento de la partida construcciones en bienes de dominio privado.

El devengado asciende a un monto total de 1.003.905.165,12, lo que representa una ejecución financiera del 99,9999% del crédito vigente.

- **Modificaciones Presupuestarias**

Cuadro 58 – Modificaciones Presupuestarias

Proy. 11 - Obra N° 17							
REQMP	Vigente	Resolución			Boletin Oficial	Fecha	
		N°	Emisor	Año		Sanción	Publicación
3222	98.962.862,00	149	SSASS	2024	✓	15/05/2024	20/05/2024
3441	918.097,00	LEY			✓	16/05/2024	31/05/2024
		6718	LCBA	2024			
6509	389.891.344,00	312	SSASS	2024	✓	30/08/2024	03/09/2024
6536	307.000.000,00				✓		
9114	169.908.609,00	393	SSASS	2024	✓	29/10/2024	01/11/2024
9374	- 42.000.000,00	436	SSASS	2024	✓	20/11/2024	22/11/2024
9814	411.767.721,00	196	SSHA	2024	✓	09/12/2024	12/12/2024
9740	57.109.000,00	468	SSASS	2024	✓	10/12/2024	13/12/2024
10300	20.792.300,00	9430	MHFGC	2024	✓	26/12/2024	02/01/2025
10605	- 411.767.721,00				✓		
11057	286.000,00				✓		
	1.002.868.212,00						

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF y Boletín Oficial

Como se observa en el cuadro antecedente las modificaciones presupuestarias fueron realizadas a través de 11 requerimientos. En lo relativo al cumplimiento de la obligación de publicar los actos administrativos que aprueban las modificaciones presupuestarias, se verifico que la totalidad de dichas normas fueron publicadas en el Boletín Oficial.

- **Composición del Devengado**

Cuadro 59 – Composición del devengado

	Devengado		%
DRP	491.903.709,12		49,00%
PRD	512.001.456,00	Licitación Pública	51,00%
TOTAL	1.003.905.165,12		100%

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

El devengado está compuesto por PRD representado en el 51% del total, el los DRP el 49%.

- **Detalle DRP**

Cuadro 60 – Devengado de Redeterminación de precios

PRD	DRP	Importe	Descripción	C41
278119	8756	59.327.239,82	SE CONFORMAN LAS DIFER POR 36° a 45° RPDP DEL CERT N° 1 DEL AD 47 (Traslado del servicio de oftalmología) del HBR CORRESP DEL 23 AL 31 DE JUL/24-EX-2024- 28850634-DGLTMSGC	363690

333363	9133	59.329.289,36	SE CONFORMAN LAS DIFER POR 36° a 45° RPDP DEL CERT N° 2 DEL AD 47 (Traslado del servicio de oftalmología) del HBR CORRESP DEL 1 AL 31 DE AGO/24- EX-2024-33337072-MSGC	378926
	10270	12.686.411,85	SE CONFORMAN LAS DIFERENCIAS POR 46° RPDP DEL CERTIFICADO N° 1 Y 2 DEL AD 47 (Traslado del servicio de oftalmología) del HBR CORRESPONDIENTE DEL 23 DE JUL/24 AL 31 DE AGO/24- EX-2024-33338110-MSGC	407554
369290	10146	19.071.713,71	SE CONFORMAN LAS DIFER POR 42° RPDP DEL CERT N° 1 DEL AD 49 (Readecuación del Servicio de hemodinamia) del HBR CORRESP DEL 6 AL 30 DE SEP/24-EX-2024-37522720-DGLTMSGC	409610
	10683	68.078.936,22	SE CONFORMAN LAS DIFER POR 43° a 46° RPDP DEL CERT N° 1 DEL AD 49 (Readecuación del Servicio de hemodinamia) del HBR CORRESP DEL 6 AL 30 DE SEP/24-EX-2024-37522720-DGLTMSGC	417784
394611	11084	103.507.198,06	SE CONFORMAN LAS DIFER POR 42° A 46° RPDP DEL CERT N° 2 DEL AD 49 (Readecuación del Servicio de hemodinamia) del HBR CORRESP DEL 1 AL 31 DE OCT/24- EX-2024-42244694-DGLTMSGC	443443
	12610	38.605.512,04	SE CONF DIFER 47 RPDP DEL CERT 01 Y 02 AD 49 (Readecuación del Servicio de hemodinamia) del HBR CORRESP AL SEP-OCT/24-EX-2024- 45344057-MSGC	489440
448159	12609	110.218.869,05	SE CONF DIFER 42 a 47 RPDP DEL CERT 03 AD 49 (Readecuación del Servicio de hemodinamia) del HBR CORRESP AL 01 AL 29 DE NOV/24-EX-2024- 45525947-MSGC	496085
	14193	21.078.539,01	SE CONFORMAN LAS DIFERENCIAS POR 48° RPDP DEL CERTIFICADO 03 AD 49 (Readecuación del Servicio de hemodinamia) del HBR CORRESP AL 01 AL 29 DE NOV/24-	514923
		491.903.709,12		

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

- **Detalle PRD**

Cuadro 61 – Parte de recepción definitiva

PRD	IMPORTE	BENEFICIARIO	DESCRIPCION	FECHA DE PRESTACION	
				DESDE	HASTA
278119	25.473.513,68	SEYMA RIVA SAIICFA - MANTELECTRIC ICISA UTE	EN EL PRESENTE SE CONFORMA EL CERTIFICADO N° 1 DEL AD N° 47 (TRASLADO DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA) DEL HBR CORRESPONDIENTE DEL 23 AL 31 DE JULIO 2024 A VALORES DE JUL/23.-	23/07/2024	31/07/2024
333363	25.474.393,70		EN EL PRESENTE SE CONFORMA EL CERTIFICADO N° 2 DEL AD N° 47 (TRASLADO DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA) DEL HBR CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2024 A VALORES DE JUL/23.-	01/08/2024	31/08/2024
369290	142.326.221,71		EN EL PRESENTE SE CONFORMA EL CERTIFICADO N° 01 DEL	06/09/2024	30/09/2024

			AD N° 49 (READECUACION DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA) DEL HBR CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 6 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024 A VALORES DE ENE/24.-		
394611	169.038.193,43		EN EL PRESENTE SE CONFORMA EL CERTIFICADO N° 02 DEL AD N° 49 (READECUACION DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA) DEL HBR CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2024 A VALORES DE ENE/24.-	01/10/2024	31/10/2024
448159	149.689.133,48		EN EL PRESENTE SE CONFORMA EL CERTIFICADO N° 03 DEL AD N° 49 (READECUACION DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA) DEL HBR CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 29 DE NOVIEMBRE 2024 A VALORES DE ENE/24.-	01/11/2024	30/11/2024
	512.001.456,00				

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

OBRA 18

Listado de adicionales y expedientes por los cuales se llevó adelante la contratación:

- Adicional 46: Mejoras en el servicio de unidad coronaria - EX-2024-09338478-GCABA-DGLTMSGC.
- Adicional 48: Remodelación en los servicios de radiología y mamografía - EX-2024-17001100-GCABA-MSGC.
- Adicional 50: Cambio de baterías de la UPS del Pabellón Cobo - EX-2024-34140162-GCABA-DGLTMSGC.
- Adicional 51: Adecuación de losa dañada sobre jardín de Infantes - EX-2024-34756075-GCABA-MSGC.
- Adicional 52: Provisión e instalación de controlador de grupo electrógeno - EX-2024-42189723-GCABA-DGLTMSGC.
- Adicional 53: Tendido de cables de alimentación para el área de hemodinamia - EX-2024-42190825-GCABA-DGLTMSGC.
- Adicional 54: Provisión e instalación de UPS para el sector de neonatología - EX-2024-45026858-GCABA-DGLTMSGC.

- Adicional 55: Ampliación de internación de salud mental - EX-2024-45735235-GCABA-DGLTMSGC.

c) Análisis Presupuestario Obra 18

- **Apertura por Objeto de Gasto**

Cuadro 62 – Créditos Presupuestarios 2024 – Apertura por objeto del gasto

Programa N° 22 "Recursos Físicos en Salud - Infraestructura - Obras en hospitales"							
Proyecto N° 11 – Obra N° 18 "Hospital Rivadavia - Reestructuración Integral"							
404 - Dirección General de Recursos Físicos en Salud							
Objeto de Gasto	Crédito Sanción	Modificaciones	Vigente	% Vig. / San.	Devengado	% Dev. / Vig.	Pagado
4-BIENES DE USO	1.037.138,00	508.747.726,00	509.784.864,00		478.477.559,16		129.304.984,59
Construcciones en bienes de dominio privado	1.037.138,00	508.747.726,00	509.784.864,00		478.477.559,16		129.304.984,59
TOTAL	1.037.138,00	508.747.726,00	509.784.864,00	49153%	478.477.559,16	93,86%	129.304.984,59

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

De cuadro precedente se observa un incremento del crédito vigente respecto del crédito sanción, equivalente al 49153%. Las variaciones se representan en el incremento de la partida construcciones en bienes de dominio privado.

El devengado asciende a un monto total de 478.477.559,16, lo que representa una ejecución financiera del 93,86% del crédito vigente.

- **Modificaciones Presupuestarias**

Cuadro 63 – Modificaciones Presupuestarias

Proy. 11 - Obra N° 18							
REQMP	Vigente	Resolución			Boletín Oficial	Fecha	
		N°	Emisor	Año		Sanción	Publicación
3441	918.097,00	LEY			✓	16/05/2024	31/05/2024
		6718	LCBA	2024			
3487	36.000.000,00	196	SSASS	2024	✓	11/06/2024	13/06/2024
6509	34.780.832,00	312	SSASS	2024	✓	30/08/2024	03/09/2024
6536	71.000.000,00				✓		
6643	11.001.246,00	327	SSASS	2024	✓	05/09/2024	10/09/2024
8848	8.427.651,00	377	SSASS	2024	✓	16/10/2024	21/10/2024
9374	19.619.000,00	436	SSASS	2024	✓	20/11/2024	22/11/2024
9814	35.033.361,00	196	SSHA	2024	✓	09/12/2024	12/12/2024
9740	44.409.000,00	468	SSASS	2024	✓	10/12/2024	13/12/2024
10300	396.544.100,00	9430	MHFGC	2024	✓	26/12/2024	02/01/2024
10446	- 113.952.200,00				✓		
10738	- 35.033.361,00				✓		
	508.747.726,00						

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF y Boletín Oficial

Como se observa en el cuadro antecedente las modificaciones presupuestarias fueron realizadas a través de 12 requerimientos. En lo relativo al cumplimiento de la obligación de publicar los actos administrativos que aprueban las modificaciones presupuestarias, se verificó que la totalidad de dichas normas fueron publicadas en el Boletín Oficial.

- **Composición del Devengado**

Cuadro 64 – Composición del devengado

Programa N° 22 "Recursos Físicos en Salud - Infraestructura - Obras en hospitales"			
Proyecto N° 11 – Obra N° 18 "Hospital Rivadavia - Reestructuración Integral"			
404 - Dirección General de Recursos Físicos en Salud			
	Devengado		%
DRP	259.484.564,81		54,23%
PRD	218.992.994,35	Licitación Pública	45,77%
TOTAL	478.477.559,16		100%

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del SIGAF

El devengado está compuesto por PRD representado en el 45,77% del total, y los DRP el 54,23%.

- **Detalle DRP y PRD (Anexo VI)**

d) Análisis de la documentación vinculada a la ejecución de las obras

Del análisis de la documentación relacionada con los adicionales, procedió a verificar que los mismos no superen el tope del veinticinco por ciento (25%) previsto en el cuarto párrafo de la cláusula 2.13 del Pliego de Condiciones Particulares.

Cuadro 65 – Porcentaje de adicionales

Adicionales Rivadavia	Incidencia Adic S/ Exp	Incid. Acum. Del Contrato	Total del Contrato
		Periodo 2024	
Adic. 45	3,89%	25,95%	69,66%
Adic. 46	0,33%	26,28%	69,99%
Adic. 47	1,20%	27,48%	71,19%
Adic. 48	0,83%	28,31%	72,02%
Adic. 49	4,70%	33,01%	76,72%
Adic. 50	0,36%	33,37%	77,08%
Adic. 51	0,14%	33,51%	77,22%
Adic. 52	0,04%	33,55%	77,26%
Adic. 53	0,13%	33,68%	77,39%
Adic. 54	0,69%	34,37%	78,08%
Adic. 55	1,62%	35,99%	79,70%

Fuente: Elaboración propia según Expedientes

Del cuadro precedente, se cotejó que la incidencia acumulada del contrato alcanza el 35,99%, superando el tope establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

De la revisión de los Informes Técnicos elaborados por la Dirección General de Recursos Físicos de Salud para los expedientes, se justifica que si bien la incidencia acumulada del "Preciario" supera el tope del 25% establecido en el numeral 2.13 del Pliego de Condiciones Particulares, en función de la excepción prevista en el mismo, la citada Dirección General aclarando que *"La misma resulta de vital importancia para el efector de referencia, ya que está destinada a generar condiciones edilicias óptimas y guarda relación directa con la movilidad interna en el mismo. Resulta esencial e imprescindible llevarse a cabo y al amparo del Contrato actual, puesto que la realización a través de otros mecanismos según la normativa vigente no daría la respuesta inmediata que el caso amerita"*.

6. OBSERVACIONES

6.1. Inconsistencia entre los montos consignados en los expedientes mediante los cuales se tramitan los BED, y los importes devengados registrados en el sistema SIGAF.

Se solicitó al organismo auditado los expedientes electrónicos de los certificados BED, correspondientes al periodo auditado, al contrastar dicha documentación con los certificados registrados en el SIGAF, se detectaron diferencias en los montos del BED N°1 – Adicional N° 7 (Obra 13 Piñero) y en el Bed N° 1 - Certif 3 (Obra14 Piñero). (Aclaraciones previas cuadros 17-18 -30 y 31)

6.2. Ausencia de documentación en el expediente EX 2024- 28121030-GCABA-DGLTMSGC, correspondiente a la rendición de la obra (Obra 13 Piñero).

No se identificó en expediente el certificado de obra ni el acta de medición que respalden los montos incluidos en la rendición presentada.

La ausencia de dicha documentación impide verificar el avance físico certificado, los conceptos incluidos, las cantidades ejecutadas y la correspondencia entre los montos rendidos y los trabajos efectivamente realizados. (Aclaraciones previas cuadro 16)

Generales sobre obra

OBRA 2 (Argerich), 13 y 14 (Piñero)

6.3. Se verifica el incumplimiento del artículo 2.1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN del Pliego de Condiciones Particulares por cuanto no se

cumple con el plazo fijado para la presentación de la documentación ejecutiva.¹⁷

6.4. Incumplimiento del avance de obra comprometido en el plan de trabajo.

Se realizó la comparación entre el plan de trabajo presentado en la oferta, los planes de trabajo aprobados en la primera y segunda ampliación de plazo, la curva de inversión y las certificaciones mensuales registradas en SIGAF. Como resultado de dicho procedimiento, se evidenció diferencias en el avance de obra respecto de lo programado y lo efectivamente ejecutado durante el periodo auditado.

Si bien las demoras se encuentran justificadas con la aprobación de las ampliaciones, se incumple con lo pactado en plan de trabajo.

Respecto de Ordenes de Servicio y Notas de Pedido:

OBRA 14: "Nuevo Edificio Consultorios Externos en el Hospital General de Agudos Parmenio PIÑERO".

6.5. Irregularidades en la confección de los Libros de Notas de Pedido por parte de la Inspección de obra, en su función de recepción de las mismas.

Del análisis de las Notas de Pedido (NP), se verificó la existencia de un agrupamiento de fechas en su recepción, los días 18/3/24 (NP 92 a 115), 17/4/24 (NP 119 a 150) y 4/10/24 (NP 255 a 257). Esta situación evidencia que varias actuaciones fueron ingresadas en la misma fecha.

Lo antedicho atenta contra el principio de integridad de la documentación respaldatoria de la obra e impide evaluar adecuadamente su seguimiento.

6.6. Del análisis de la Nota de Pedido N° 152, se verificaron irregularidades en el proceso de designación y reconocimiento del cargo de Jefatura de Obra.

La Jefatura de Obra realiza el nombramiento de su propio cargo, sin embargo, la designación de la Jefatura de Obra solo puede ser realizada por el Representante Técnico de la empresa contratista, o en su defecto, por quien se encuentre ejerciendo formalmente dicha función hasta su reemplazo.

¹⁷ Obra N° 2: Notas de Pedido N° 18, 22, 23, 31, 40, 43 y 54. Obra N° 13: Orden de servicio 330 y 343. Obra N° 14: 77,78,81 Y 82.

6.7. Falta de integridad de los libros de Notas de Pedido, evidenciada por la ausencia de folios y de Notas de Pedido en los libros que se detallan a continuación¹⁸:

- **Libro N° 4:** falta el folio 022 y la NP N° 168
- **Libro N° 5:** falta el folio 001
- **Libro N° 6:** falta el folio 001, el folio 016 y la NP N° 279

Esta situación debilita la trazabilidad del proceso de comunicación formal entre contratista y la Inspección, generando un riesgo de pérdida de información relevante vinculada a la obra.

6.8. Duplicidad del número de Nota de Pedido, asignado a actuaciones con diferentes fechas y requerimientos.¹⁹

La numeración de las Nota de Pedido debe ser única y correlativa; su duplicación afecta la validez formal del registro y genera ambigüedad en la identificación de los requerimientos.

6.9. Inconsistencia cronológica en las fechas registradas en el Libro de Notas de Pedido:

NP N° 101 fecha 18/01/2024

NP N° 102 fecha 23/01/2024

NP N° 103 fecha 18/01/2024

La inconsistencia del orden cronológico en las fechas de las Notas de Pedido afecta la consistencia y confiabilidad del registro rubricado.

6.10. Falta de correlatividad en la numeración de las Ordenes de Servicio:

El Libro N° 3 finaliza con la Orden de Servicio N° 150, mientras que el primer folio del Libro N° 4 inicia con la Orden de Servicio N° 200, verificándose la ausencia de la Ordenes de Servicio comprendidas entre el N°151 y N°199.

¹⁸ Documentación aportada en el descargo del Libro N° 4, folio N° 22 y NP N° 168 y del Libro N° 6, folio N° 016 y NP N° 279.

¹⁹ NP N° 165: (23/05/2024 – Folio 015) “Mediante la presente, solicitamos realizar cambios de materialidad en Ítem 003.08.01 “Contrapiso sobre tierra” ya que lo solicitado en PETP no garantiza la estabilidad del solado (mosaico granítico pulido in situ), debido a la rigidez del mismo y la poca adherencia con el mortero de cal reforzado, Además, el H17 no se puede bombear lo que implicaría largos tiempos de ejecución.”

NP N° 165: (24/05/2024 – Folio 016) “Mediante la presente, se presentan dos detalles arquitectónicos de consultorios típicos. Se eligió un consultorio de apoyo escolar, planta y vistas, y un consultorio de obstetricia planta y vistas; para su análisis y aprobación.”

Esta situación afecta la integridad y continuidad del registro rubricado.

6.11. Falta de integridad en los libros de Ordenes de Servicios evidenciada en tachaduras y enmiendas que no se encuentran debidamente salvadas, según se detalla a continuación:

OSNº131 Tachada y Escrita a Mano 132

OSNº134 Tachada y Escrita a Mano 133

OSNº 132 Tachada y Escrita a Mano 135

Esta situación debilita la trazabilidad del proceso de comunicación formal entre la inspección y el contratista, generando un riesgo de pérdida de información relevante vinculada a la obra

6.12. Se verifica en los Libros de Ordenes de Servicio y Notas de Pedido la existencia de documentación correspondiente a la Obra del Hospital Argerich.

Lo antedicho corrobora la inconsistencia y falta de integridad de los libros de obra.

OBRA 2: Remodelación de Unidad Coronaria y Relocalización de Consultorios de Ecocardiografía del Hospital Argerich

6.13. Ausencia del Representante de Seguridad e Higiene designado por la contratista, al momento de la realización de la inspección. (OS N° 19, folio 29 Libro 1).

Del relevamiento de las Ordenes de servicio, se verifico que la inspección se realizó sin la presencia del Representante de Seguridad e Higiene designado por la contratista, incumpliendo con lo previsto en la normativa aplicable.

6.14. Se constató que la Nota de Pedido N° 19 (fecha 28 de agosto de 2024), resulta antedatada respecto de la Orden de Servicio correspondiente, cuya fecha es 4 de septiembre de 2024.

En la Nota de Pedido N° 19, de fecha 28 de agosto de 2024, se constató que la misma se encuentra antedatada respecto de la Orden de Servicio correspondiente, cuya fecha es 4 de septiembre de 2024.

En dicha nota de pedido se documentan medidas implementadas (designación de responsable y técnico de S&H, acondicionamiento de duchas, cálculo de andamios, croquis de sectores de obrador y certificación de guinche) que responden a la inspección realizada el día 4 de septiembre de 2024, según consta en la Orden de Servicio 19.

Dado que la inspección fue asentada en la Orden de Servicio del 4 de septiembre de 2024, su consignación en una Nota de Pedido fechada con anterioridad constituye una inconsistencia cronológica en el circuito documental.

6.15. La Orden de Servicio N° 44 incorpora el “Aviso de Obra Registrado” emitido el 16 de septiembre por la Dirección General de Obras y Catastro, sin embargo, dicho aviso debió gestionarse previamente al inicio de las tareas, que comenzaron el 12 de agosto. Es decir, más de un mes antes de contar con la tramitación formal del Aviso de Obra.

Esta situación evidencia que los trabajos comenzaron sin contar previamente con el aviso de obra, requisito indispensable y obligatorio para el inicio de su ejecución, configurándose así un incumplimiento del procedimiento establecido.

OBRA 13: "Traslado Servicio de Urgencia" Hospital Piñero

6.16. Ausencia de la Orden de Servicio N° 1²⁰.

Esta omisión afecta la correlatividad y evidencia un faltante de documentación obligatoria, lo que compromete el adecuado seguimiento documental del circuito formal de comunicaciones entre la Inspección y la contratista.

6.17. Irregularidades en el proceso de designación y reconocimiento del cargo de Jefatura de Obra.

La designación de la Jefatura de Obra solo puede ser realizada por el Representante Técnico de la empresa contratista, o en su defecto, por quien se encuentre ejerciendo formalmente dicha función hasta su reemplazo.

OBRA 17 y 18: Adicionales Hospital Rivadavia

6.18. Se constata que la fecha de la Orden de Compra es posterior al Acta de Inicio.

- Adicional **47.-** Orden de compra 25/07/2024-Acta de inicio 23/07/2024
- Adicional **49.-** Orden de compra 17/09/2024-Acta de inicio 06/09/2024
- Adicional **50.-** Orden de compra 25/10/2024-Acta de inicio 24/10/2024
- Adicional **53.-** Orden de compra 20/12/2024-Acta de inicio 19/12/2024

²⁰ Documentación aportada en el descargo.

OBRA 8: Adicionales Hospital Argerich

6.19. Se verificó falta de integridad en los Expedientes de adicionales referidos a servicios de mantenimiento, no constan las Actas de Inicio, recepción provisoria ni definitiva.

- Adicional 56 (EX-2024-03769670-GCABA-MSGC) - Servicio de mantenimiento del nuevo centro de transformación)
- Adicional 57 (EX-2024-07192556-GCABA-MSGC) - Servicio de mantenimiento del equipo de aire acondicionado en quirófano
- Adicional 60 (EX-2024-30136815-GCABA-MSGC) – Servicio de mantenimiento del resonador

6.20. Se verificó que la Resolución que aprueba la prestación de servicio desde el mes de enero, fue suscripta con posterioridad en los siguientes casos:

- Adicional 57 - RESO-2024-1923-GCABA-MSGC (23/4/24)
- Adicional 60 – RESO-2024-4501-GCABA-MSGC (4/10/24)

7. RECOMENDACIONES

7.1 Establecer mecanismos de control y validación, mediante la implementación de instancias de revisión previa a la registración y tramitación en los expedientes de certificación, que permitan verificar coincidencia entre los montos consignados en los certificados BED y los importes registrados en el SIGAF, a fin de garantizar la confiabilidad de la información.

7.2 Implementar mecanismos de control que aseguren la incorporación integra y oportuna de la documentación respaldatoria en los expedientes de rendición de obra.

7.3 Establecer procedimientos de seguimiento y control de cumplimiento de los plazos establecidos en la documentación contractual, en particular respecto de la presentación completa de la documentación ejecutiva, a fin de detectar desvíos y adoptar las medidas correspondientes.

7.4 Verificar periódicamente el avance de obra, mediante la comparación entre el plan de trabajo aprobado y la ejecución registrada, a fin de identificar desvíos y gestionar las acciones necesarias para su adecuación al plan.

7.5 Exigir al contratista la presentación de las Notas de pedido conforme su fecha de emisión, a fin de evitar el ingreso agrupado de las actuaciones y permitir su adecuado seguimiento, resguardando la validez de las comunicaciones formales.

7.6 Verificar que la designación de la jefatura de obra sea realizada por la autoridad competente del contratista, conforme a la normativa y documentación contractual.

7.7 Asegurar la integridad y correlatividad de los libros de notas de pedido, mediante el control de la foliatura y la numeración de las actuaciones, a fin de resguardar las comunicaciones vinculadas a la obra.

7.8 Garantizar la numeración única y correlativa de las notas de pedido, mediante controles en su registración que eviten su duplicidad.

7.9 Verificar la consistencia entre la numeración y las fechas consignadas en las Notas de Pedido, a fin de asegurar su orden cronológico.

7.10 Controlar la correlatividad y continuidad en la numeración de las ordenes de servicio, mediante la verificación de su secuencia, a fin de preservar la integridad y trazabilidad de los libros.

7.11 Verificar que toda corrección realizada en las ordenes de servicio mediante tachaduras o enmiendas sea debidamente salvada.

7.12 Establecer procedimientos de revisión de los libros de orden de servicio, a fin de asegurar que en los mismos se adjunte documentación correspondiente a la obra a la cual pertenecen.

7.13 Ante incumplimientos contractuales reiterados por parte del contratista, aplicar las sanciones previstas, a fin de fortalecer el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7.14 Implementar mecanismos de control que garantice la consistencia cronológica entre las notas de pedido y las ordenes de servicio, preservando la confiabilidad del circuito documental.

7.15 Verificar que el inicio de los trabajos se realice únicamente cuando el aviso de obra se encuentre debidamente tramitado y aprobado.

7.16 Establecer revisiones periódicas en los libros de Ordenes de Servicio, que permitan detectar y regularizar faltantes en la numeración o documentación.

7.17 Controlar que las designaciones del personal responsable en obra sean realizadas por la autoridad competente de la empresa contratista, conforme la normativa y procedimientos aplicables.

7.18 Implementar controles que impidan el inicio de los trabajos sin la previa emisión de la correspondiente Orden de Compra.

7.19 Establecer procedimientos de revisión que verifiquen la incorporación de la documentación obligatoria en los expedientes, a fin de preservar su integridad.

7.20 Verificar que las resoluciones que aprueban las prestaciones de servicio sean dictadas en forma previa al inicio de su ejecución, en cumplimiento del procedimiento administrativo establecido.

8. CONCLUSION

Del trabajo de auditoria realizado sobre las obras en los Hospitales Argerich, Piñero y Rivadavia, correspondiente al ejercicio 2024, se verificaron debilidades en los mecanismos de control interno, vinculadas a la integridad y consistencia del circuito administrativo y documental.

En particular, se observaron faltantes de documentación respaldatoria obligatoria, así como deficiencia en la integridad y correlatividad de los Libros de Ordenes de Servicio y Notas de Pedido, dificultando el adecuado seguimiento del circuito formal de comunicaciones entre la inspección y la contratista. Asimismo, se verificaron situaciones de incumplimientos contractuales vinculados a los tiempos de presentación de la documentación ejecutiva y en los plazos de avance de obra según el plan de trabajo, sin aplicación de las sanciones previstas.

La Dirección de Recursos Físicos en Salud, debe fortalecer los procedimientos de control, seguimiento y documentación, asegurando la oportunidad e integridad de la información, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por los contratistas

ANEXO I –Obras ejecutadas en los Hospitales Piñero, Rivadavia y Argerich, síntesis de fotografías en proceso de la obra e imágenes de las visitas realizadas por el equipo de AGCBA con las obras finalizadas.

Obras Hospital General de Agudos Parnenio Piñero

Obra 13 Traslado del servicio de urgencias al Pabellón



Figura 1 Comienzo de Obra, Movimiento de suelos



Figura 2 En ejecución de la obra Movimientos de Suelos



Figura 3 Obra en Pabellón Existente **Figura 4 Contención estructural de Pabellón Existente**

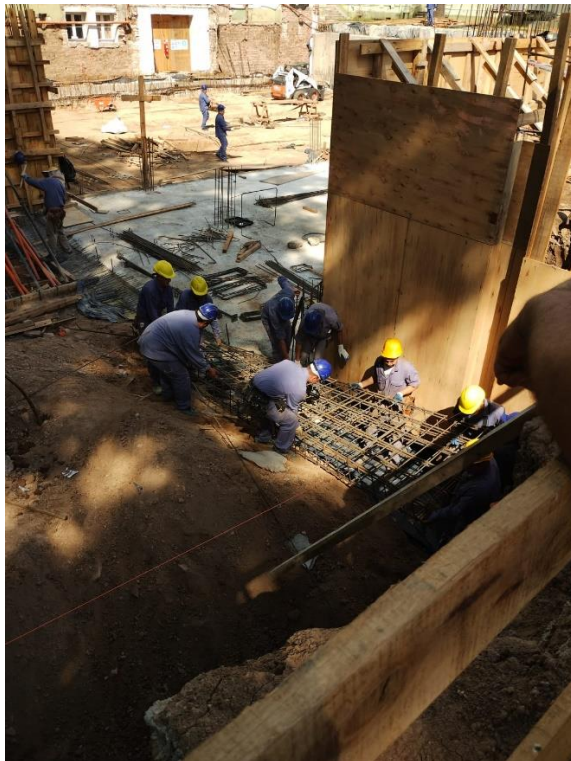


Figura 5 En marcha, armado de encofrados para hormigonar, proceso de construcción de la Estructura



Figura 6 Obra Finalizada Acceso del servicio de urgencias al Pabellón II



Figura 7 Sala de Emergencias



Figura 8 Sector de Emergencias



Figura 9 Sector de Emergencias Admisión

Imágenes de las visitas realizadas por el equipo de AGCBA 10-09-2025

Obra 14 Nuevo Edificio de consultorios externos



Figura 10 En marcha, armado de encofrados para hormigonar, proceso de construcción de la estructura sobre planta baja.



Figura 11 En marcha, armado de encofrados para hormigonar, proceso de construcción de la estructura sobre planta baja



Figura 12 Albañilería y cañeros en ejecución. Figura 13 Revoques Exteriores.



Figura 14 Fachada terminaciones exteriores



Figura 15 Fachada



Figura 16 Fachada



Figura 17 Fachadas Interiores

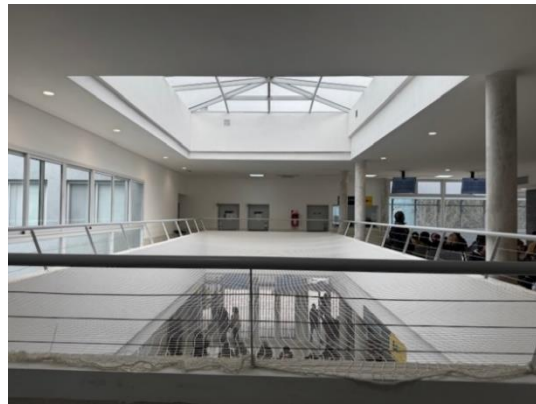


Figura 18 Cubierta con lucarna

Imágenes de las visitas realizadas por el equipo de AGCBA 10-09-2025

Obras Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

Adicional N°47 Traslado del servicio de Oftalmología



Figura 20 Traslado de servicio de Oftalmología, sala de espera cielorrasos iluminación

Figura 19 Traslado de servicio de Oftalmología –

Imágenes de las visitas realizadas por el equipo de AGCBA 29-08-2025

Adicional N°49 Adecuación Hemodinamia



Figura 21 Adecuación Hemodinamia, refuerzos estructurales para instalación de equipos



Figura 22 Terminaciones de sala para instalación de equipos



Figura 23 Instalación de Equipos



Figura 24 Sala con Equipos en marcha



**Figura 25 Adecuación del servicio de hemodinamia
Imagen de la visita realizada por el equipo de AGCBA 29-08-2025**

Adicional N°46 Mejoras en el servicio de unidad coronaria



Figura 26 Mejoras en el servicio de unidad coronaria –

Es un área restringida, imagen de la visita realizada por el equipo de AGCBA 29-08-2025

Adicional 48: Remodelación en los servicios de radiología y mamografía



Figura 27 Servicios de radiología Figura 28 Servicios de mamografía
Imágenes de la visita realizada por el equipo de AGCBA 29-08-2025

Adicional 50: Cambio de Baterías de la UPS del Pabellón Cobo. OBRA 18



Figura 29: Sector de Baterías de la UPS Pabellón Cobo
Imagen de la visita realizada por el equipo de AGCBA 29-08-2025

Adicional 51: Adecuación de losa dañada sobre jardín de Infantes



Figura 30 Puerta de Acceso desde Patio del Hospital al Jardín de Infantes **Figura 31 Cielorraso nuevo con Iluminación bajo la nueva losa y cielorraso suspendido en placas de roca de yeso reciclado.**

Imágenes de la visita realizada por el equipo de AGCBA 29-08-2025

Adicional 52: Provisión e instalación de controlador de grupo electrógeno



Figura 32 Provisión e instalación de controlador de grupo electrógeno, es en el tablero con visor el adicional

Imagen de la visita realizada por el equipo de AGCBA 29-08-2025
Adicional N°53 Tendido de cables de alimentación para el área de hemodinamia



Figura 33 Tendido de cables de alimentación para el área de hemodinamia en bandejas portacables

Imagen de la visita realizada por el equipo de AGCBA 29-08-2025

Adicional N° 54: Provisión e instalación de UPS para el sector de neonatología



Figura 34 Provisión e instalación de UPS para el sector de Neonatología

Imagen de la visita realizada por el equipo de AGCBA 29-08-2025

Adicional N°55 Ampliación Internación Salud Mental



Figura 35 Baños en refacción



Figura 36 Baños finalizados y con refuerzos en las cañerías de bajo mesada y carpinterías con protección



Figura 37 Sala SUM en refacción



Figura 38 Sala SUM finalizada, nuevo cielorraso, iluminación y protección de seguridad en las carpinterías.



Figura 39 Tablero de control de habitaciones y sectores de Salud Mental

Imagen de la visita realizada por el equipo de AGCBA 29-08-2025

Obras Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich

Obra N° 2 - Remodelación Unidad Coronaria y Relocalización consultorios de Ecocardiografía



Figura 40 Circulación principal en ejecución

Figura 41 Circulación principal en ejecución con instalación instaladas bajo losa.



Figura 42 Circulación principal finalizada.



Figura 43 Comedor de servicio para Médicos enfermeros área UCO



Figura 44 Circulación principal en UCO finalizada remate con el sector de Aislados.



Figura 45 Circulación principal



**Figura 46 Remodelación integral del servicio de Unidad Coronaria (UCO) en el 2° piso;
Nuevas Habitaciones de UCO**

Imágenes de la visita realizada por el equipo de AGCBA 05-09-2025

**Obra N°7 – Reemplazo de Calderas de Calefacción y puesta en norma de
instalación de gas, vapor y ACS**



**Figura 47 y 48 Reemplazo de Calderas de Calefacción y puesta en norma de
instalación de gas, vapor y ACS**



Figura 49 y 50 Reemplazo de Calderas de Calefacción y puesta en norma de instalación de gas, vapor y ACS

Imágenes de la visita realizada por el equipo de AGCBA 05-09-2025

Adicionales pertenecientes a la Obra N° 8

Adicional 55: Recambio de baterías de banco N°1 de UPS central de esenciales.



Figura 51 Imagen de la visita realizada por el equipo de AGCBA 05-09-2025
Adicional 57: Servicio de mantenimiento del nuevo equipo de aire acondicionado en quirófano



Figura 52 Imagen de la visita realizada por el equipo de AGCBA 05-09-2025

**Adicional 58 nueva cable cambio de alimentador desde TGBT A COCINA
8vo Piso**

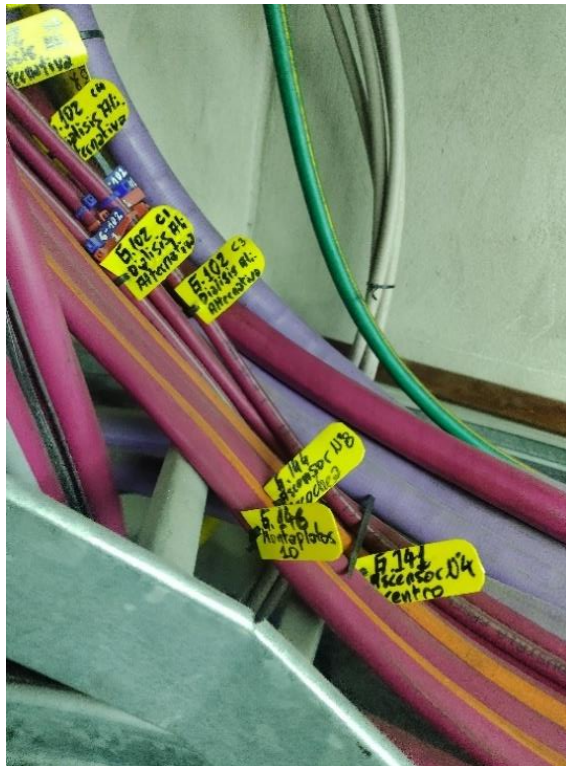


Figura 53 Imagen de la visita realizada por el equipo de AGCBA 05-09-2025

Adicional 59: Provisión de instalación de nuevas baterías en la UPS Hemodinamia



Figura 54



Figura 55

Imágenes de la visita realizada por el equipo de AGCBA 05-09-2025

Adicional 60: Mantenimiento de nueva sala de resonador



Figura 56

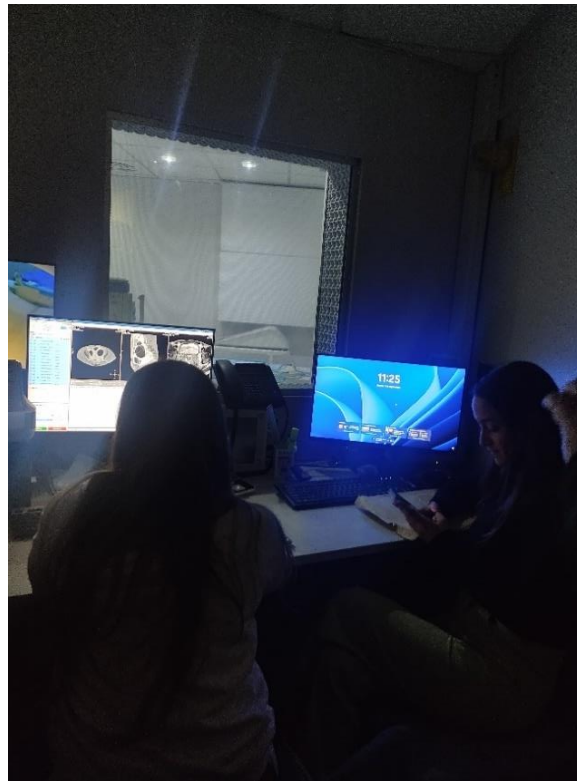


Figura 57

Imágenes de la visita realizada por el equipo de AGCBA 05-09-2025

Adicional 61: Remodelación de vacunatorio



Figura 58 Remodelación vacunatorio nuevo acceso Figura 59 Remodelación vacunatorio

Imágenes de la visita realizada por el equipo de AGCBA 05-09-2025

Adicional N°62 Nuevos Consultorios Febriles de Guardia



Figura 60 Ampliación en fachada de la Av. Alte Brown para los Nuevos Consultorios Febriles



Figura 61 Ampliación en fachada de la Av. Alte Brown para los Nuevos Consultorios Febriles



Figura 62 Obra interior de conexión con área de guardia existente



Figura 63 Obra interior Circulación interna del nuevo sector



Figura 64 Ampliación en fachada de la Av. Alte Brown para los Nuevos Consultorios Febriles Terminaciones de revoques.



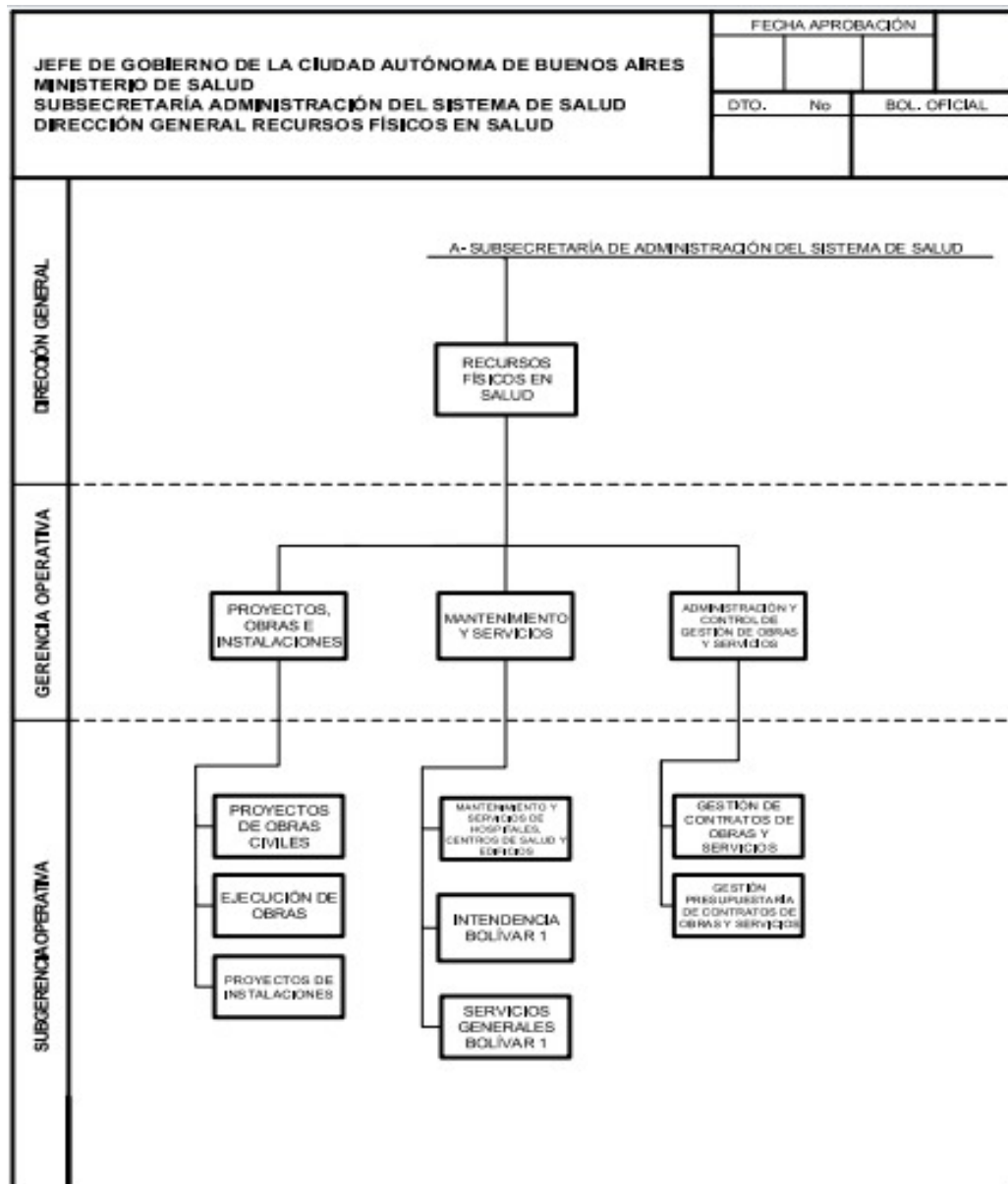
Figura 65 Circulación interna con cerramiento especial en las carpinterías de aluminio.
Figura 66 Nuevos consultorios febriles de guardia
Imágenes de la visita realizada por el equipo de AGCBA 05-09-2025

Adicional 63: Ampliación de gases medicinales para el nuevo servicio de procedimiento ginecológico ubicado en el quinto piso



Figura 67 Consultorio con nuevo servicio de Gases Medicinales
Figura 68 Ampliación de Instalación de Gases Medicinales en Office de 5to Piso Sector Ginecología
Imágenes de la visita realizada por el equipo de AGCBA 05-09-2025

ANEXO II - Responsabilidades Primarias y Acciones de las áreas²¹



RESPONSABILIDADES PRIMARIAS

• DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS FÍSICOS EN SALUD

Descripción de Responsabilidades Primarias

Entender en la planificación, administración y supervisión de los recursos físicos del sistema de salud, coordinando las prioridades de las obras en los efectores de salud. Diseñar, definir y administrar la planificación plurianual integral para la adquisición, recuperación, ampliación y mejoramiento de los recursos físicos, de acuerdo con las prioridades definidas para el sistema de salud. Fiscalizar la realización periódica de las tareas de mantenimiento preventivo, seguridad y las reparaciones necesarias para el funcionamiento de los efectores de salud. Diseñar, planificar, administrar e implementar los contratos de obras y servicios

²¹ Respuesta NO-2025-00016553-AGCBA-DGDU

afines a la gestión de los recursos físicos del Ministerio. Entender en materia de Seguridad e Higiene de los efectores de salud. Entender en el cumplimiento de las tareas de intendencia del edificio de Bolívar 1.

- **SUBGERENCIA OPERATIVA SERVICIOS GENERALES E INTENDENCIA**

Descripción de Acciones

Efectuar la limpieza de oficinas, lugares comunes, sanitarios, ascensores y vidrios tanto interior como exteriormente, mobiliario y equipamiento, exceptuando los de computación e incluyendo el mantenimiento de los elementos decorativos existentes. Organizar y controlar el retiro de los residuos recolectados durante las tareas de limpieza. Realizar tareas de mantenimiento general y de fumigación en los lugares que corresponda. Organizar y controlar la atención de los sectores de entrada y salida del edificio y mantener los lugares de acceso, recepción, espera y atención de visitas y ciudadanos.

- **GERENCIA OPERATIVA PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES**

Descripción de Acciones

Elaborar los proyectos de obras civiles, arquitectónicos y de servicios, en el marco del plan anual de obras definidas para los efectores del sistema de salud. Realizar el seguimiento y supervisión de la ejecución de las obras nuevas del Ministerio, detectando los posibles desvíos y proponer las acciones correctivas pertinentes. Proponer el plan anual de obras para los efectores del sistema de salud, determinando el grado de prioridad y las características técnicas de las mismas. Intervenir en la tramitación de las licitaciones para la concreción del plan de obras de los recursos físicos de las áreas de salud. Supervisar la elaboración de los planes maestros de obras de los establecimientos de salud.

- **SUBGERENCIA OPERATIVA PROYECTOS DE OBRAS CIVILES**

Descripción de Acciones

Elaborar los planes maestros de obras de los distintos establecimientos de salud. Releva, procesar, analizar, diagnosticar y proponer a la Gerencia Operativa acciones para el mantenimiento, la mejora y renovación del recurso físico y su demanda. Integrar grupos de planeamiento de los recursos físicos para establecer lineamientos y prioridades. Realizar los proyectos de obras nuevas, de ampliación, de renovación, y/o refuncionalización a contratar bajo ejecución de la Dirección General u otras unidades organizativas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Supervisar la elaboración de proyectos de obra civil encomendados a terceros y realizar el control de la documentación correspondiente. Elaborar los pliegos licitatorios para obras mayores y/o menores y supervisar la elaboración de pliegos, cómputo y presupuesto confeccionados por terceros. Realizar el seguimiento del proceso

de la gestión licitatoria, en lo concerniente a los aspectos técnicos y al estudio de ofertas y preadjudicación.

- **SUBGERENCIA OPERATIVA EJECUCIÓN DE OBRAS**

Descripción de Acciones

Coordinar las inspecciones de obras civiles y/o de instalaciones contratadas bajo ejecución de la Dirección General y/o de las obras encomendadas a terceros. Designar los agentes inspectores para las obras de construcción civil o de instalaciones. Supervisar el cumplimiento de los proyectos licitados de obra civil y/o de instalaciones durante el desarrollo de las obras contratadas bajo ejecución de la Dirección General y/o de las obras encomendadas a terceros. Realizar el seguimiento técnico y constatación del grado de avance de las obras civiles y/o de instalaciones en relación al plan de trabajos y a la curva de inversión contractual, verificando sus respectivas certificaciones. Detectar los posibles desvíos y proponer a la Gerencia Operativa las acciones correctivas correspondientes. Evaluar, aprobar y supervisar técnicamente los adicionales de obra.

- **SUBGERENCIA OPERATIVA PROYECTOS DE INSTALACIONES**

Descripción de Acciones

Planificar, desarrollar y supervisar las obras de instalaciones electro y termomecánicas en los efectores del Ministerio. Elaborar las especificaciones técnicas para cumplir con el plan de reequipamiento. Recomendar y participar en la definición del equipamiento electro y termo-mecánico a adquirir. Participar en los procesos de licitación y evaluación de oferta para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del equipamiento electro y termomecánico. Participar en los equipos de proyectos en lo concerniente a equipamiento electro y termo-mecánico. Recibir los equipos electro y termo-mecánico adquiridos y/o donados y verificar que cumplan con el desempeño requerido. Verificar las condiciones del equipamiento electro y termo-mecánico a ser dado de baja y validar las mismas ante el personal de la Dirección General Administrativa Contable y Presupuesto.

- **GERENCIA OPERATIVA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**

Descripción de Acciones

Controlar la realización de las tareas de mantenimiento preventivo, seguridad y reparaciones de edificios, equipamiento sanitario, eléctrico, ascensores y termomecánicos de los efectores y edificios del Ministerio. Supervisar la ejecución de los servicios de mantenimiento hospitalario, seguridad técnica, limpieza, lavado de ropa y tratamiento de residuos.

- **SUBGERENCIA OPERATIVA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS**

Descripción de Acciones

Verificar la calidad de servicio y el cumplimiento de los contratos de mantenimiento y limpieza de efectores y el análisis de la información de gestión a requerir tanto al contratista como al responsable técnico del efector. Recopilar los inconvenientes referidos al mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo que se realiza en cada efector, gestionar la solución de aquellos problemas no resueltos y recomendar medidas disciplinarias que correspondan o la modificación de los contratos. Identificar posibles causas de inconvenientes operativos en las instalaciones y realizar los reportes necesarios a fin de que las soluciones sean incluidas en el plan plurianual de inversiones. Verificar que el uso y estado de las instalaciones en los efectores cumpla con la normativa vigente y realizar los reportes a fin de que se adecuen las mismas. Verificar el cumplimiento de los efectores de las normas de seguridad, la vigencia y condiciones de uso de los elementos asociados, detectando anomalías e informando a sus autoridades y a la Dirección General.

- **GERENCIA OPERATIVA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS**

Descripción de Acciones

Intervenir en los procesos administrativos del área de recursos físicos relativos a la ejecución de órdenes de compra, contratos y sus modificaciones de acuerdo a la normativa vigente. Realizar el análisis, evaluación, control y seguimiento de los contratos, en función del plan anual de obras, equipamientos y servicios definidos para el Ministerio y los efectores del sistema de salud, teniendo en cuenta el cumplimiento, readecuación y reformulación de los plazos previstos en los proyectos respectivos. Intervenir en la aprobación y control técnico económico de los certificados de obras, de la documentación correspondiente y de los plazos de ejecución de los trabajos, prestando conformidad a los certificados de avances de los distintos proyectos y de la prestación de servicios bajo su competencia. Centralizar, analizar y evaluar la información relativa al desarrollo de las inspecciones de las obras y servicios en ejecución, produciendo la documentación con las observaciones y recomendaciones, en correspondencia con las cláusulas contractuales respectivas. Intervenir en la contratación, gestión y control de los servicios de limpieza y lavado de ropa, y recolección de residuos sólidos y líquidos patogénicos para los organismos y unidades funcionales del sistema de salud que operan en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desarrollar programas de capacitación dirigidos al personal de los efectores del sistema de salud, para la manipulación y tratamiento de residuos patogénicos y verificar el cumplimiento de la normativa vigente. Establecer las soluciones para los problemas de seguridad e higiene detectados.

- **SUBGERENCIA OPERATIVA GESTIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS**

Descripción de Acciones

Evaluar y certificar el cumplimiento contractual de las obras y servicios, su documentación correspondiente y los plazos de ejecución de los trabajos y

requerir el auxilio de los departamentos técnicos, de ser necesario. Analizar la conveniencia y consistencia de las presentaciones que por redeterminaciones de precios y/o readecuaciones de contratos realicen las empresas. Registrar y compilar índices de precios y estructuras de costos de los contratos. Participar en la confección de las actas de redeterminación de precios. Analizar y convalidar la información de base para el cálculo de las redeterminaciones y/o readecuaciones de contratos presentados por las empresas, aplicando la normativa vigente.

- **SUBGERENCIA OPERATIVA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS**

Descripción de Acciones

Analizar, evaluar y controlar la ejecución presupuestaria de los contratos de obras y servicios previstos y en ejecución definidos. Tramitar las imputaciones presupuestarias correspondientes a las obras y servicios contratados por la Dirección General. Emitir los partes para las liquidaciones parciales y finales de los contratos correspondientes a obras, servicios, de acuerdo con las certificaciones verificadas por la Subgerencia Operativa Gestión de Contratos de Obras y Servicios. Tramitar las modificaciones presupuestarias correspondientes a redeterminaciones de precios en los contratos de obras, servicios y equipamiento.

ANEXO III – Descripción del Programa Presupuestario N° 22 – Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Recursos Físicos en Salud
DESCRIPCIÓN:
Con relación a la Formulación para el ejercicio presupuestario 2024, esta Unidad de Gestión: Dirección General de Recursos Físicos en Salud, continuará llevando a cabo la ejecución de las siguientes obras: 401-0142-LPU22 ETAPA IV: Obras complementarias en el Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson, 401-0057-LPU22 (ex 401-0049-LPU21) Traslado de Urgencias e Imágenes Pabellón II Htal. G.A. P Piñero, 401-0128-LPU22 Nuevo Edificio Consultorios Externos Htal. G A P. Piñero, 401-0147-LPU22 Centro Regional de Hemoterapia de la CABA, 401-0033-LPU21 OBRA: Suministro Eléctrico Media Tensión y Distribución Interna en Baja Tensión Htal. GN A. Gutiérrez, 401-0038-LPU22 CESAC 15 Remodelación en el Ex Padelai, 401-0109-LPU22 Relocalización Cesac N° 49 (ex CeSAC N° 8), 401-0006-LPU23 Casa de Medio Camino Ruy Díaz de Guzmán. Asimismo, se propiciarán las siguientes obras para el refuerzo del sistema de salud y sus instalaciones: 401-0130-LPU23 Provisión e Instalación de Sistema de Tratamiento de Aire Acondicionado Central con condiciones especiales de Filtrado y Desinfección mediante radiación UVC para Quirófanos y Esterilización CMQ 8° Piso, Provisión, Reacondicionamiento, Instalación y Puesta en Marcha de Cámaras de Morgue en los Hospitales "Dr. Cosme Argerich", "Dra. Cecilia Grierson" y "Dr. Ignacio Pirovano". Servicio de Reparación de Instalación Sanitaria (Red de Agua) del Hospital de Salud Mental J. T. Borda 401-1082-LPU23 Ampliación del Sistema Central para Gases Medicinales del Hospital General de Agudos Parmenio Piñero, 401-1081-LPU23 Reemplazo de Calderas de Calefacción y puesta en norma de instalación de gas, vapor y ACS del Hospital Argerich - Etapa 1, 401-1103-LPU23 Servicio de Renovación de Instalación Eléctrica de Laboratorios del Hospital General de Agudos Ramos Mejía. Nueva Distribución Troncal de Agua Fría - Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Recursos Físicos en Salud
DESCRIPCIÓN:
Por último, destacar que se contará con una línea de ejecución presupuestaria destinada a obras en el marco del Plan de Infraestructura, obras a asumir las erogaciones que surgieran necesarias en ocasión de emergencias y además con una línea para el cumplimiento de mandas judiciales.

Programa: 22 Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

Unidad Ejecutora: Dirección General de Recursos Físicos en Salud

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	736.582,258
Personal Permanente	616.499.096
Personal Transitorio	76.163.126
Asignaciones familiares	4.992.893
Asistencia social al personal	10.307.712
Gabinete de autoridades superiores	28.619.431
Bienes de consumo	980.088,532
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	43.049.970
Textiles y vestuario	7.072.495
Pulpa,papel, cartón y sus productos	902.487
Productos químicos, combustibles y lubricantes	940.210
Otros bienes de consumo	928.123.370
Servicios no personales	1.980.115,050
Alquileres y derechos	20.617.564
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.466.449.524
Servicios profesionales, técnicos y operativos	492.233.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	782.493
Pasajes, viáticos y movilidad	32.469
Bienes de uso	20.347.186,452
Construcciones	20.029.941.859
Maquinaria y equipo	317.244.593
TOTAL	24.043.972.292

ANEXO IV – Resumen de Ejecución por Programa



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2024
 Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
 SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
 Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
 Unid. Ejec. : 404 DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS E
 Programa : 22 RECURSOS FISICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA
 T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 10 0	1	Edificios de Administración	1.037.138	136.515.936	136.515.763	136.515.763
0 10 0	2	Infraestructura Integral de	13.563.397.661	0	0	0
0 10 120000	0	Proyección e Inspección de	74.352.576	195.907.050	137.502.890	137.502.890
0 11 0	1	Hospital Tornú - Oferta Ho	1.037.138	259.304.125	254.448.480	254.448.480
0 11 0	2	Hospital Tornú - Reestructu	1.037.138	546.473.260	543.694.909	543.694.909
0 11 0	3	Hospital Alvarez - Reestructu	1.037.138	329.865.330	302.637.993	302.637.993
0 11 0	4	Hospital Muñoz - Reestructu	1.037.138	814.504.643	814.504.211	814.504.211
0 11 0	5	Hospital Pirovano - Reestructu	34.484.838	305.908.784	276.974.770	276.974.770
0 11 0	6	Hospital Gutierrez - Reestructu	1.037.138	497.658.843	487.087.061	487.087.061
0 11 0	7	Hospital Argerich - Oferta	51.555.553	880.128.636	503.749.348	503.749.348
0 11 0	8	Hospital Argerich - Reestructu	38.669.229	893.961.213	879.878.451	879.878.451
0 11 0	9	Hospital Ramos Mejía - Reestructu	1.037.138	498.346.786	498.346.483	498.346.483
0 11 0	10	Hospital María Curie	1.037.138	0	0	0
0 11 0	11	Hospital Durand - Reestructu	185.006.032	901.226.753	901.226.151	901.226.151
0 11 0	12	Hospital Penna - Reestructu	1.037.138	345.502.084	345.477.051	345.477.051
0 11 0	13	Hospital Pífero - Oferta Ho	137.833.141	6.888.781.363	6.526.594.141	6.526.594.141
0 11 0	14	Hospital Pífero - Reestructu	1.373.951.594	6.368.913.672	5.526.525.163	5.526.525.163
0 11 0	15	Hospital Borda - Oferta Ho	41.884.301	0	0	0
0 11 0	16	Hospital Borda - Reestructu	1.037.138	382.528.048	379.506.996	379.506.996
0 11 0	17	Hospital Rivadavia - Oferta	1.037.138	1.003.905.350	1.003.905.163	1.003.905.163
0 11 0	18	Hospital Rivadavia - Reestructu	1.037.138	509.784.864	478.477.553	478.477.553
0 11 0	19	Hospital Velez Sarsfield -	1.037.138	0	0	0
0 11 0	20	Hospital Velez Sarsfield -	1.037.138	135.877.263	136.044.201	136.044.201
0 11 0	21	Hospital Santojanni - Reestructu	1.037.138	1.224.275.590	1.223.683.571	1.223.683.571
0 11 0	22	Hospital Grierson - Oferta	1.037.138	176.528.774	176.528.773	176.528.773
0 11 0	23	Hospital de Rehabilitación	1.037.138	0	0	0
0 11 0	24	Hospital Dueñas - Reestructu	1.037.138	0	0	0
0 11 0	25	IREP Reestructuración Integ	1.037.138	55.969.222	55.968.562	55.968.562
0 11 0	26	Hospital Zubizarreta - Reestructu	0	329.242.091	329.673.490	329.673.490
0 11 0	27	Hospital Sarda - Reestructu	0	419.406.128	368.521.463	368.521.463
0 11 0	28	Hospital Udaondo - Reestructu	0	26.981.323	22.928.713	22.928.713
0 11 0	29	Hospital Lagleyre - Reestructu	0	78.894.863	78.801.101	78.801.101
0 11 0	30	Hospital Santa Lucía - Reestructu	0	134.577.072	105.555.321	105.555.321
0 11 0	31	Hospital Alvear - Reestructu	0	172.687.075	158.725.133	158.725.133
0 11 120000	0	Proyección e Inspección de	48.523.513	180.073.458	137.468.961	137.468.961
0 12 0	1	Centro Unico de Discapacida	1.037.138	0	0	0
0 12 0	2	Relocalización Cesac N° 8	316.892.141	1.636.065.501	1.636.065.501	1.636.065.501
0 12 0	3	Hospital Carrillo Reestructu	1.037.138	54.700.553	54.279.328	54.279.328
0 12 0	4	Hospital Tornú Centro Regio	1.123.615.343	580.355.650	572.174.859	572.174.859
0 12 0	5	Nuevo Cesac Av. La Plata	840.732.660	1.138.954.813	1.088.473.748	1.088.473.748
0 12 0	6	Hospital Grierson Reestructu	270.606.600	588.525.036	588.410.413	588.410.413
0 13 0	1	HOSPITAL DE QUEMADOS REESTR	1.037.138	244.808.937	240.842.081	240.842.081
0 14 0	1	Htal Fernández Remodelación	0	952.993.753	945.431.443	945.431.443
0 14 0	2	Htal Argerich Remod UCO y 2	0	924.520.615	924.513.430	924.513.430
0 14 0	3	Htal Pirovano Ampliación G	0	1.393.799.714	1.374.279.023	1.374.279.023
0 14 0	4	Hosp Durand Servicio de Dia	0	855.944.162	855.640.981	855.640.981
0 14 0	5	Hospital Santojanni Remodel	0	378.598.108	378.591.593	378.591.593
0 14 0	6	Hospital Zubizarreta - Reestructu	0	195.937.171	185.144.162	185.144.162
0 14 0	7	Hosp Penna Servicio de Cona	0	2.188.004.685	2.188.004.685	2.188.004.685
0 15 0	1	HOSPITAL TOMAR GARCIA REESTR	1.037.138	0	0	0
0 17 0	1	Centro de Salud y Acción Co	1.037.138	338.272.695	334.040.720	334.040.720
0 17 120000	0	Proyección e Inspección de	46.240.896	64.779.423	13.540.181	13.540.181
0 19 0	1	Hospital Gutierrez - Oferta	224.224.033	1.515.989.468	1.413.937.621	1.413.937.621

IF-2025-24806631-GCABA-DGOGPP



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2024
 Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
 SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
 Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
 Unid. Ejec. : 404 DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS E
 Programa : 22 RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA
 T. Programa : INSTRUMENTAL

0	19	0	2	Hospital Durand - Oferta Ho	1.037.138	405.323.923	405.323.319	405.323.319
0	19	0	3	Hospital Elizalde - Obras V	1.037.138	506.687.511	492.343.650	492.343.650
0	19	0	4	Hospital Fernandez - Oferta	1.037.138	1.056.269.872	1.041.036.782	1.041.036.782
0	19	0	5	Hospital Ramos Mejia - Ofet	41.980.416	807.658.908	807.658.809	807.658.809
0	19	0	6	Hospital Rocca - Reestructu	0	116.665	116.665	116.665
0	19	0	7	Hospital Moyano - Reestruct	0	196.472.875	196.472.875	196.472.875
0	20	0	8	Residencias Asistidas	334.610.678	148.942.154	148.942.151	148.942.151
0	21	0	9	Emergencias en Efectores OB	1.037.138.038	1.142.561.083	1.142.155.864	1.142.155.864
0	21	0	2	Obras Prioritarias Salud	518.569.015	1.824.680.901	1.773.272.899	1.773.272.899
0	24	0	3	CENTRO DE ESPECIALIDADES NA	0	314.348.621	314.348.621	314.348.621
0	24	0	2	CEMAR CALVAN NUEVO	0	704.491.003	682.413.463	682.413.463
0	24	0	5	CEMAR 4	0	106.629.810	0	0
0	25	0	3	Centro Integral J	0	369.305.803	368.824.293	368.824.293
0	60	0	60	ACUMAR Centros de Salud y A	1.037.138	26.672.372	26.672.372	26.672.372
0	60	0	61	ACUMAR Centro de Salud y Ac	189.298.433	1.292.678.018	1.248.288.783	1.248.288.783
0	60	120000	0	Proyección e Inspección de	8.007.843	89.913.838	84.954.508	84.954.508
Total:					20.510.604.401	46.802.734.355	44.317.146.782	44.317.146.782

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.987.352.482
2	Bienes de consumo	1.714.023.863
3	Servicios no persona	4.252.889.807
4	Bienes de uso	36.072.784.738
6	Activos financieros	6.249.509.883
Total:		50.276.060.783



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2024
 Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
 SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
 Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
 Unid. Ejec. : 404 DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS E
 Programa : 22 Recursos Fisicos en Salud - Infraestructura
 T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Cb.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	459.172.224	522.415.340	476.774.725	476.729.249
0 2	0	No Determina	166.630.418	934.077.503	930.401.742	930.401.742
0 5	0	No Determina	2.897.805.175	5.298.372.122	4.551.679.516	4.551.679.516
0 48	0	No Determina	0	139.500	103.472	103.472
0 80	0	No Determina	9.760.074	18.007.339	0	0
Total:			3.533.367.893	6.773.011.800	5.958.959.453	5.958.913.976

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.987.352.483
2	Bienes de consumo	1.714.023.863
3	Servicios no persona	4.252.889.807
4	Bienes de uso	36.072.784.738
6	Activos financieros	6.249.009.863
Total:		50.276.060.758

ANEXO V- Análisis de documentación de la oferta ganadora
LP N°401-0057-LPU22 - "Traslado Servicios de Urgencias" – OBRA 13

PRESUPUESTO			
ITEM	MONTO	DOCUMENTACION	+ IVA
Presupuesto inicial	\$685.018.122,45	Llamado a Licitación	\$828.871.928,16
Oferta Ganadora	\$821.336.728,82	Oferta	\$993.817.441,87
Anticipo Financiero	\$41.066.836,44	5% Oferta - PCP 2.1.4.1	\$49.690.872,09
Garantía de Cumplimiento de contrato	\$41.066.836,44	5% Oferta - PCP 2.4.5	

**OFERTA GANADORA: LESKO SOCIEDAD ANÓNIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y
AGROPECUARIA**

Documentación		
Carta de Presentación	SI	0328 - RE-2022-32357793-GCABA-DGADCYP
Garantía de mantenimiento de oferta	SI	0326 - RE-2022-32357733-GCABA-DGADCYP
DDJJ Propuesta competitiva	SI	0329 - RE-2022-32357827-GCABA-DGADCYP
DDJJ de Intereses	SI	0331 - RE-2022-32357890-GCABA-DGADCYP
DDJJ del Oferente - Estudio documentación licitatoria	SI	0340 - RE-2022-32358272-GCABA-DGADCYP
Estatuto o Contrato Social	SI	0324 - RE-2022-32357632-GCABA-DGADCYP
Acta de designación de autoridades	SI	0333 - RE-2022-32357951-GCABA-DGADCYP
Acta de Directorio - Autorización a presentarse	SI	0325 - RE-2022-32357697-GCABA-DGADCYP
DDJJ - no inhabilitada	SI	0336 - RE-2022-32358113-GCABA-DGADCYP
Estado contable de 2 últimos ejercicios - Acta aprobándolos	SI	0334 - RE-2022-32358021-GCABA-DGADCYP
Estado contable adicional según ANEXO III a)	SI	0347 - RE-2022-32358719-GCABA-DGADCYP
Indicadores económicos financieros	SI	0349 - RE-2022-32358810-GCABA-DGADCYP
Indicadores de magnitud Empresaria	SI	0350 - RE-2022-32358845-GCABA-DGADCYP
Certificación contable de los índices económicos	SI	0349 - RE-2022-32358810-GCABA-DGADCYP
Referencias comerciales, industriales o financieras	SI	0351 - RE-2022-32358868-GCABA-DGADCYP
Constancia de inscripción y pago IIBB	SI	0352 - RE-2022-32358921-GCABA-DGADCYP
Constancia de inscripción AFIP	SI	
Constancia de pago de aportes previsionales certificado	SI	0354 - RE-2022-32359022-GCABA-DGADCYP
Listado de Obras Públicas adjudicadas	SI	0438 - RE-2022-32364015-GCABA-DGADCYP
Listado de Contratos realizados en los últimos 5 años	SI	0439 - RE-2022-32364061-GCABA-DGADCYP
Listado de Obras de arquitectura similares en complejidad y temática	SI	0440 - RE-2022-32364104-GCABA-DGADCYP
Equipamiento y maquinaria	SI	0436 - RE-2022-32363929-GCABA-DGADCYP
Cantidad y características del personal a afectar	SI	0437 - RE-2022-32363970-GCABA-DGADCYP
Representante técnico	SI	0442 - RE-2022-32364209-GCABA-DGADCYP
Constancia de visita al predio donde se ejecutará la obra	SI	0435 - RE-2022-32363874-GCABA-DGADCYP
Formula de la propuesta según modelo Anexo V	SI	0356 - RE-2022-32359106-GCABA-DGADCYP
Planillas de cotización según listado de tareas	SI *	0357 - RE-2022-32359170-GCABA-DGADCYP

Plan de inversiones valorizado y diagrama de gantt	SI	0358 - RE-2022-32359214-GCABA-DGADCYP
Detalle del código correspondiente al índice de precios de referencia asociado a cada insumo	SI	0342 - RE-2022-32358366-GCABA-DGADCYP
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos	SI	0327 - RE-2022-32357770-GCABA-DGADCYP
Toda otra documental solicitada en los Pliegos	SI	0468 - RE-2022-34236109-GCABA-DGADCYP
DDJJ de constitución de domicilio	SI	0330 - RE-2022-32357861-GCABA-DGADCYP
	*	0360 - RE-2022-32359318-GCABA-DGADCYP
		0361 - RE-2022-32359351-GCABA-DGADCYP
		0362 - RE-2022-32359398-GCABA-DGADCYP
		0363 - RE-2022-32359443-GCABA-DGADCYP
		0364 - RE-2022-32359482-GCABA-DGADCYP
		0365 - RE-2022-32359518-GCABA-DGADCYP
		0366 - RE-2022-32359548-GCABA-DGADCYP
		0367 - RE-2022-32359589-GCABA-DGADCYP
		0368 - RE-2022-32359637-GCABA-DGADCYP
		0369 - RE-2022-32359685-GCABA-DGADCYP

PLAZO TOTAL DE LA OBRA: 991 días corridos.

2.1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo **máximo** de ejecución para la presente obra es de **CUATROCIENTOS SETENTA (470) DÍAS CORRIDOS** contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra, de acuerdo con lo establecido en el Art. 53 del Decreto Reglamentario N° 60-GCABA-AJG/21 y su modificatorio, y en los Numerales 8.2 y 8.3 del PBCG.

El 14 de noviembre de 2022 se dio inicio a la obra, cuyo plazo de 470 días corridos finalizaba el día 26 de febrero de 2024, por Resolución N° 102-SSASS/24 se convalidó la 1ra ampliación de plazo, por 277 días corridos, hasta el 29 de noviembre de 2024, posteriormente, por Resolución N° 50-SSASS/25, se convalidó la 2da ampliación de plazo, por 183 días corridos, hasta el 31 de mayo de 2025 y finalmente por Resolución N° 314-SSASS/25, se convalidó la 3ra ampliación de plazo por 61 días corridos hasta la finalización de la obra el día 31 de julio de 2025.

Fecha inicio 14 de noviembre de 2022.

Plazo 470 días corridos.

Fecha finalización **26 de febrero 2024.**

Resolución N° 102-SSASS/24 (**15/04/2024**) se convalidó la **1ra ampliación** de plazo, por 277 días corridos, hasta el 29 de **noviembre de 2024.**

Resolución N° 50-SSASS/25, (**14/02/2025**) se convalidó la **2da ampliación** de plazo, por 183 días corridos, hasta el **31 de mayo de 2025.**

Resolución N° 314-SSASS/25 (1/08/2025), se convalidó la **3ra ampliación** de plazo por 61 días corridos hasta la finalización de la obra el día 31 de julio de 2025.

LPU401-0128-LPU22 - "Nuevo Edificio Consultorios Externos Hospital General de Agudos Parmenio Piñero"

PRESUPUESTO			
ITEM	MONTO	DOCUMENTACION	+ IVA
Presupuesto inicial	\$1.186.396.961,92	Llamado a Licitación	\$1.435.540.323,92
Oferta Ganadora	\$1.574.169.414,08	Oferta	\$1.904.744.991,04
Anticipo Financiero	\$157.416.941,41	10% Oferta - PCP 2.1.4.1	\$190.474.499,10
Garantía de Cumplimiento de contrato	\$78.708.470,70	5% Oferta - PCP 2.4.5	

OFERTA GANADORA : DYSCON S.A.

ASPECTO FORMAL		
Carta de Presentación	SI	0267 - RE-2023-08631292-GCABA-DGADCYP
Garantía de mantenimiento de oferta	SI	0264 - RE-2023-08631256-GCABA-DGADCYP
DDJJ Propuesta competitiva	SI	0269 - RE-2023-08631319-GCABA-DGADCYP
DDJJ de Intereses	SI	0309 - RE-2023-08632282-GCABA-DGADCYP
DDJJ del Oferente - Estudio documentación licitatoria	SI	0271 - RE-2023-08631337-GCABA-DGADCYP
Estatuto o Contrato Social	SI	0265 - RE-2023-08631272-GCABA-DGADCYP
Acta de designación de autoridades	SI	0265 - RE-2023-08631272-GCABA-DGADCYP
Acta de Directorio - Autorización a presentarse	SI	0265 - RE-2023-08631272-GCABA-DGADCYP
DDJJ - no inhabilitada	SI	0270 - RE-2023-08631328-GCABA-DGADCYP
Estado contable de 2 últimos ejercicios - Acta aprobándolos	SI	0276 - RE-2023-08631388-GCABA-DGADCYP
Estado contable adicional según ANEXO III a)	SI	0279 - RE-2023-08631439-GCABA-DGADCYP
Indicadores económicos financieros	SI	0277 - RE-2023-08631403-GCABA-DGADCYP
Indicadores de magnitud Empresaria	SI	0278 - RE-2023-08631424-GCABA-DGADCYP
Certificación contable de los índices económicos	SI	0360 - RE-2023-13595909-GCABA-DGADCYP
Referencias comerciales, industriales o financieras	SI	0280 - RE-2023-08631463-GCABA-DGADCYP
Constancia de inscripción y pago IIBB	SI	0281 - RE-2023-08631475-GCABA-DGADCYP
Constancia de inscripción AFIP	SI	0281 - RE-2023-08631475-GCABA-DGADCYP
Constancia de pago de aportes previsionales certificado	SI	0281 - RE-2023-08631475-GCABA-DGADCYP
Listado de Obras Públicas adjudicadas	SI	0284 - RE-2023-08631570-GCABA-DGADCYP
Listado de Contratos realizados en los últimos 5 años	SI	0285 - RE-2023-08631579-GCABA-DGADCYP
Listado de Obras de arquitectura similares en complejidad y temática	SI	0286 - RE-2023-08631593-GCABA-DGADCYP
Equipamiento y maquinaria	SI	0287 - RE-2023-08631602-GCABA-DGADCYP
Cantidad y características del personal a afectar	SI	0288 - RE-2023-08631613-GCABA-DGADCYP
Representante técnico	SI	0289 - RE-2023-08631646-GCABA-DGADCYP

Constancia de visita al predio donde se ejecutará la obra	SI	0290 - RE-2023-08631654-GCABA-DGADCYP
Formula de la propuesta según modelo Anexo V	SI	0291 - RE-2023-08631663-GCABA-DGADCYP
Planillas de cotización según listado de tareas	SI *	0292 - RE-2023-08631700-GCABA-DGADCYP
Plan de inversiones valorizado y diagrama de Gantt	SI	0301 - RE-2023-08632203-GCABA-DGADCYP
Detalle del código correspondiente al índice de precios de referencia asociado a cada insumo	SI	0302 - RE-2023-08632214-GCABA-DGADCYP
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos	SI	0263 - RE-2023-08631220-GCABA-DGADCYP
Toda otra documental solicitada en los Pliegos	SI	0335 - RE-2023-08633041-GCABA-DGADCYP
DDJJ de constitución de domicilio	SI	0304 - RE-2023-08632237-GCABA-DGADCYP
		0293 - RE-2023-08631713-GCABA-DGADCYP
		0294 - RE-2023-08631740-GCABA-DGADCYP
		0295 - RE-2023-08631753-GCABA-DGADCYP
		0296 - RE-2023-08631789-GCABA-DGADCYP
		* 0297 - RE-2023-08631803-GCABA-DGADCYP
		0298 - RE-2023-08631827-GCABA-DGADCYP
		0299 - RE-2023-08631839-GCABA-DGADCYP
		0300 - RE-2023-08632172-GCABA-DGADCYP
		0328 - RE-2023-08632957-GCABA-DGADCYP

PLAZO TOTAL DE LA OBRA: 593 días corridos.

2.1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo **máximo** de ejecución para la presente obra es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) DÍAS CORRIDOS** contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra, de acuerdo con lo establecido en el Art. 53 del

El 3 de julio de 2023 se inició la obra, cuyo plazo de 450 días corridos finalizaba el día 24 de septiembre de 2024, por Resolución N° 335-SSASS/24 se convalidó la 1ra ampliación de plazo, por 65 días corridos, hasta el 28 de noviembre de 2024, posteriormente, por Resolución N° 51-SSASS/25, se convalidó la 2da ampliación de plazo, por 78 días corridos, hasta la finalización de la obra el día 14 de febrero de 2025.

Fecha de inicio 3 de julio de 2023
 Plazo de 450 días corridos
 Fecha finalización 24 de septiembre de 2024

Resolución N° 335-SSASS/24 (10/09/2024) se convalidó la 1ra ampliación de plazo, por 65 días corridos, hasta el **28 de noviembre de 2024**

Resolución N° 51-SSASS/25 (**14/02/2025**), se convalidó la 2da ampliación de plazo, por 78 días corridos, hasta la finalización de la obra el día **14 de febrero de 2025**.

LPU N°401-0011-LPU24-Remodelación de Unidad Coronaria y Relocalización de Consultorios de Ecocardiografía

ITEM	MONTO	+ IVA
Presupuesto inicial	\$1.712.941.332,34	\$2.072.659.012,13
Oferta Ganadora	\$1.344.444.005,00	\$1.626.777.246,05
Anticipo Financiero	\$268.888.801,00	\$325.355.449,21
Garantía de Cumplimiento de contrato	\$67.222.200,25	

Documentación	Resolución
Carta de Presentación	RE-2024-18058024-GCABA-DGADCYP
Garantía de mantenimietno de oferta	RE-2024-18058027-GCABA-DGADCYP
DDJJ Propuesta competitiva	RE-2024-18058039-GCABA-DGADCYP
DDJJ de Intereses	RE-2024-18058/067-GCABA-DGADCYP
Estatuto o Contrato Social	RE-2024-18058116-GCABA-DGADCYP
Acta de designación de autoridades	RE-2024-18058144-GCABA-DGADCYP
Acta de Directorio - Autorización a presentarse	RE-2024-18058/170-GCABA-DGADCYP
DDJJ - no inhabilitada	RE-2024-18058204-GCABA-DGADCYP
Estado contable de 2 últimos ejercicios - Acta aprobándolos	RE-2024-18058398-GCABA-DGADCYP RE-2024-18058417-GCABA-DGADCYP
Indicis económicos financieros	RE-2024-18058472-GCABA-DGADCYP
Indicadores de magnitud Empresaria	RE-2024-18058345-GCABA-DGADCYP
Referencias comerciales, industriales o financieras	RE-2024-18058215-GCABA-DGADCYP
Constancia de inscripción y pago IIBB	RE-2024-18058223-GCABA-DGADCYP
Constancia de inscripción AFIP	RE-2024-18058240-GCABA-DGADCYP
Listado de Obras Públicas adjudicadas	RE-2024-18058528-GCABA-DGADCYP
Listado de Contratos realizados en los últimos 5 años	RE-2024-18058532-GCABA-DGADCYP
Listado de Obras de arquitectura similares en complejidad y temática	RE-2024-18058828-GCABA-DGADCYP
Equipamiento y maquinaria	RE-2024-18058558-GCABA-DGADCYP
Cantidad y características del personal a afectar	RE-2024-18058604-GCABA-DGADCYP

Representante técnico	RE-2024-18058630-GCABA-DGADCYP
Constancia de visita al predio donde se ejecutará la obra	RE-2024-18058489-GCABA-DGADCYP
Formula de la propuesta según modelo Anexo V	RE-2024-18058310-GCABA-DGADCYP
Planillas de cotización según listado de tareas	RE-2024-18058300-GCABA-DGADCYP
Detalle del código correspondiente al índice de precios de referencia asociado a cada insumo	RE-2024-18058844-GCABA-DGADCYP
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos	RE-2024-18058319-GCABA-DGADCYP
DDJJ de constitución de domicilio	RE-2024-18058271-GCABA-DGADCYP

PLAZO TOTAL DE LA OBRA: 390 días corridos.

2.1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo **máximo** de ejecución para la presente obra es de **TRESCIENTOS NOVENTA (390)** días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra, de acuerdo con lo establecido en el Art. 53 del Decreto Reglamentario N° 60-GCABA-AJG/21 y su modificatorio, y en los Numerales 8.2 y 8.3 del PBCG.

El 12 de agosto de 2024 se inició la obra, cuyo plazo de 390 días corridos finalizaba el día 5 de septiembre de 2025.

ANEXO VI - DETALLE PRD Y DRP
Licitación N° 61-SIGAF/14 – Adicionales. Gestión, Operación y Mantenimiento Integral del Recurso Físico, Edificios e Instalaciones y la Limpieza y Manejo Interno de los Residuos Hospitalarios y la Ejecución de Trabajos Menores de Mantenimiento – OBRA 8

DRP	Importe	Descripcion
5989	9.586.662,04	SE CONFORMAN LAS DIFER POR 36° a 40° RPDP DEL CERT N° 1 DEL AD 58 (Cambio de alimentador desde TGBT a cocina en 8vo piso) del HGACA CORRESP DEL 3 AL 30 DE JUN/24-EX-2024- 25513743-DGLTMSGC
7522	6.117.754,19	SE CONFORMAN LAS DIFER POR 41° a 43° RPDP DEL CERT N° 1 DEL AD 58 (Cambio de alimentador desde TGBT a cocina en 8vo piso) del HGACA CORRESP DEL 3 AL 30 DE JUN/24-EX-2024-13557972-MSGC
7933	3.226.299,96	SE CONFORMAN LAS DIFER POR 44° RPDP DEL CERT N° 1 Y 2 DEL AD 58 (Cambio de alimentador desde TGBT a cocina en 8vo piso) del HGACA CORRESP DEL 3 DE JUN/24 AL 31 DE JUL/24-EX-2024-28197851-MSGC
9473	3.563.608,56	SE CONFORMAN LAS DIFER POR 45° RPDP DEL CERT N° 1 Y 2 DEL AD 58 (Cambio de alimentador desde TGBT a cocina en 8vo piso) del HGACA CORRESP DEL 3 DE JUN/24 AL 31 DE JUL/24-EX-2024-31331828-MSGC
7525	17.986.428,51	SE CONFORMAN LAS DIFER POR 36° a 43° RPDP DEL CERT N° 2 DEL AD 58 (Cambio de alimentador desde TGBT a cocina en 8vo piso) del HGACA CORRESP DEL 1 AL 31 DE JUL/24-EX-2024-29182883-MSGC
7933	3.226.299,96	SE CONFORMAN LAS DIFER POR 44° RPDP DEL CERT N° 1 Y 2 DEL AD 58 (Cambio de alimentador desde TGBT a cocina en 8vo piso) del HGACA CORRESP DEL 3 DE JUN/24 AL 31 DE JUL/24-EX-2024-28197851-MSGC
9473	3.563.608,56	SE CONFORMAN LAS DIFER POR 45° RPDP DEL CERT N° 1 Y 2 DEL AD 58 (Cambio de alimentador desde TGBT a cocina en 8vo piso) del HGACA CORRESP DEL 3 DE JUN/24 AL 31 DE JUL/24-EX-2024-31331828-MSGC
-	-	-
10878	11.438.477,64	SE CONFORMAN LAS DIFERENCIAS POR 42° a 45° RPDP DEL CERTIFICADO N° 1 DEL AD 61 (Readecuación de vacunatorio) del HGACA CORRESPONDIENTE DEL 7 AL 18 DE OCT/24-EX-2024- 41128489-MSGC
11600	3.038.789,20	SE CONFORMAN LAS DIFERENCIAS POR 46° RPDP DEL CERTIFICADO N° 1 DEL ADICIONAL N° 61 (Readecuación de vacunatorio) del HGACA CORRESPONDIENTE DEL 7 AL 18 DE OCTUBRE 2024-
11492	17.419.926,79	SE CONFORMAN LAS DIF POR 42° a 45° RPDP DEL CERTIFICADO N° 1 DEL AD 62 (Nuevos consultorios febriles en sector Guardia) del HGACA CORRESPONDIENTE DEL 22 AL 31 DE OCT/24-EX-2024-42373487-DGLTMSGC
11599	4.627.843,58	SE CONFORMAN LAS DIFERENCIAS POR 46° RPDP DEL CERTIFICADO N° 1 DEL ADICIONAL N° 62 (Nuevos consultorios febriles en sector Guardia) del HGACA CORRESPONDIENTE DEL 22 AL 31 DE OCT/24-
12196	40.962.300,33	SE CONFORMAN LAS DIF POR 42° a 46° RPDP DEL CERTIFICADO N° 2 DEL AD 62 (Nuevos consultorios febriles en sector Guardia) del HGACA CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 30 DE NOV/24- EX-2024-45918305-DGLTMSGC
13977	9.834.870,15	SE CONFORMAN LAS DIF POR 47° RPDP DEL CERTIFICADO N° 2 DEL AD 62 (Nuevos consultorios febriles en sector Guardia) del HGACA CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 30 DE NOV/24-

13310	2.007.524,98	SE CONFORMAN LAS DIF POR 42° a 46° RPDP DEL CERT N° 1 DEL AD 63 (Amp de gases medicinales para el nuevo servicio ginecológico) del HGACA CORRESP DEL 13 AL 20 DE DIC/24-EX-2025-48606313-MSGC
13979	481.998,01	SE CONFORMAN LAS DIF POR 47° RPDP DEL CERT N° 1 DEL AD 63 (Amp de gases medicinales para el nuevo servicio ginecológico) del HGACA CORRESP DEL 13 AL 20 DE DIC/24-
13410	20.839.654,61	SE CONFORMAN LAS DIFERENCIAS POR 42° a 46° RPDP DEL CERTIFICADO 1 DEL AD 64 (2° etapa de recambio de baterías de UPS) del HGACA CORRESP DEL 27 AL 30 DE DIC/24-EX-2025-01995697-MSGC
13980	5.003.510,43	SE CONFORMAN LAS DIFERENCIAS POR 47° RPDP DEL CERTIFICADO 1 DEL AD 64 (2° etapa de recambio de baterías de UPS) del HGACA CORRESP DEL 27 AL 30 DE DIC/24-
14307	3.928.849,51	SE CONFORMAN LAS DIF POR 42° a 47° RPDP DEL CERT 1 DEL AD 66 (Extracción de sanitarios existentes e impermeabilización de muro externo) del HGACA CORRESP DEL 27 AL 30 DE DIC/24- EX-2025-01999283-MSGC
14320	36.042.276,36	SE CONFORMAN LAS DIF POR 42° a 47° RPDP DEL CERTIFICADO N° 3 DEL AD 62 (Nuevos consultorios febriles en sector Guardia) del HGACA CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 30 DE DIC/24- EX-2025-02293859-DGLTMSGC
	202.896.683,37	

Licitación N° 79/SIGAF/14 Gestión, Operación y Mantenimiento Integral del Recurso Físico, Edificios e Instalaciones y la Limpieza y Manejo Interno de los Residuos Hospitalarios y la Ejecución de Trabajos Menores de Mantenimiento – OBRA 18

PROY. 11 - OBRA N° 18				
PRD	DRP	Importe	Descripcion	C41
369156	10141	25.241.994,77	SE CONF DIFER POR 36 A 46 RPDP DEL CERT 1 DEL AD 48 (Remodelación en los servicios de radiología y mamografía) DEL HBR CORRESP DEL 16 AL 30 DE SEP/2024-EX-2024- 37520327-DGLTMSGC	407550
394999	11101	42.538.800,74	SE CONF DIFERENCIAS POR 36° A 46° RPDP DEL CERTIFICADO 2 DEL AD 48 (Remodelación en los servicios de radiología y mamografía) DEL HBR CORRESP DEL 1 AL 31 DE OCT/2024- EX-2024-42243593-DGLTMSGC	443480
416817	13247	25.941.992,26	SE CONFORMAN LAS DIFER POR 42° A 47° RPDP DEL CERT N° 1 DEL AD 50 (Cambio de baterías de la UPS del Pabellón Cobo) del HBR CORRESP DEL 24 AL 31 DE OCT/24- EX-2024-41656181-MSGC	500495
431384	12182	15.364.891,10	SE CONF DIFERENCIAS POR 36° A 46° RPDP DEL CERTIFICADO 3 DEL AD 48 (Remodelación en los servicios de radiología y mamografía) DEL HBR CORRESP DEL 1 AL 30 DE NOV/2024- EX-2024-45523198-MSGC	496044
452886	12915	7.622.893,92	SE CONFORMAN LAS DIFERENCIAS POR 36° A 46° RPDP DEL CERTIFICADO 4 DEL AD 48 (Remodelación en los servicios de radiología y mamografía) DEL HBR CORRESP DEL 1 AL 13 DE DIC/2024- EX-2024-47654021-MSGC	496051
	13246	9.687.685,09	SE CONF DIFER POR 47 RPDP DEL CERT 1 AL 4 DEL AD 48 (Remodelación en los servicios de radiología y mamografía) DEL HBR CORRESP DEL 16 DE SEP/24 AL 13 DE DIC/24-EX-2024- 45345251-DGLTMSGC	500462

	14189	2.786.451,49	SE CONFORMAN LAS DIFERENCIAS POR 48° RPDP DEL CERT 3 Y 4 DEL AD 48 (Remodelación en los servicios de radiología y mamografía) DEL HBR CORRESP DEL 1 DE NOV/24 AL 13 DE DIC/24-	515821
457862	13250	3.179.522,63	SE CONFORMAN LAS DIFER POR 42° a 47 RPDP DEL CERT N° 01 DEL AD 52 (Provisión e instalación del controlador del grupo electrógeno N° 1) del HBR CORRESP DEL 13 AL 30 DE DIC/24-EX-2025- 00348738-MSGC	500486
	14204	608.060,06	SE CONFORMAN LAS DIFER POR 48° RPDP DEL CERTIFICADO N° 01 DEL AD 52 (Provisión e instalación del controlador del grupo electrógeno N° 1) del HBR CORRESP DEL 13 AL 30 DE DIC/24-	515918
460095	13316	9.692.194,36	SE CONFORMAN LAS DIFER POR 42° a 47 RPDP DEL CERT N° 01 DEL AD 53 (Tendido de cables de alimentación para el área de hemodinamia) del HBR CORRESP DEL 19 AL 30 DE DIC/24-EX-2025-00353667-MSGC	509185
	14206	1.853.560,09	SE CONFORMAN LAS DIFERENCIAS POR 48° RPDP DEL CERTIFICADO N° 01 DEL AD 53 (Tendido de cables de alimentación para el área de hemodinamia) del HBR CORRESP DEL 19 AL 30 DE DIC/24	515923
461918	13468	46.887.632,92	SE CONF DIFER 42 A 47 RPDP DEL CERT 01 AD 55 (Ampliación Internación Salud Mental) del HBR CORRESP DEL 30 AL 31 DE DIC/24-EX-2025- 03072929-DGLTMSGC	509190
	14211	8.966.911,09	SE CONFORMAN LAS DIFERENCIAS 48° RPDP DEL CERTIFICADO 01 AD 55 (Ampliación Internación Salud Mental) del HBR CORRESP DEL 30 AL 31 DE DIC/24-	515926
465461	13797	49.622.114,02	SE CONFORMAN LAS DIFER POR 42 a 47 RPDP CERT 01 AD 54 (Provisión e instalación de nueva UPS para el servicio de neonatología.) del HBR CORRESP DEL 27 AL 30 DE DIC/24-EX-2025- 01515302-MSGC	514922
	14209	9.489.860,27	SE CONFORMAN LAS DIFERENCIAS POR 48° RPDP CERTIFICADO 01 AD 54 (Provisión e instalación de nueva UPS para el servicio de neonatología) del HBR CORRESP DEL 27 AL 30 DE DIC/24-	515925
		259.484.564,81		

PROY. 11 - OBRA N° 18				
PRD	IMPORTE	DESCRIPCION	FECHA DE PRESTACION	
			DESDE	HASTA
369156	9.791.366,03	EN EL PRESENTE SE CONFORMA EL CERTIFICADO N° 01 DEL AD N° 48 (REMODELACIÓN EN LOS SERVICIOS DE RADIOLOGÍA Y MAMOGRAFÍA) DEL HBR CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024 A VALORES DE JUL/23.-	16/09/2024	30/09/2024
394999	16.500.794,50	EN EL PRESENTE SE CONFORMA EL CERTIFICADO N° 02 DEL AD N° 48 (REMODELACIÓN EN LOS SERVICIOS DE RADIOLOGÍA Y MAMOGRAFÍA) DEL HBR CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2024 A VALORES DE JUL/23.-	01/10/2024	31/10/2024
416817	35.232.028,55	EN EL PRESENTE SE CONFORMA EL CERTIFICADO N° 01 DEL AD N° 50 (CAMBIO DE BATERÍAS DE LA UPS DEL PABELLÓN COBO.) DEL HBR CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 24 AL 31 DE OCTUBRE 2024 A VALORES DE ENE/24.-	24/10/2024	31/10/2024

431384	5.960.038,98	EN EL PRESENTE SE CONFORMA EL CERTIFICADO N° 03 DEL AD N° 48 (REMDELACIÓN EN LOS SERVICIOS DE RADIOLOGÍA Y MAMOGRAFÍA) DEL HBR CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024 A VALORES DE JUL/23.-	01/11/2024	30/11/2024
452886	2.956.919,44	EN EL PRESENTE SE CONFORMA EL CERTIFICADO N° 04 DEL AD N° 48 (REMDELACIÓN EN LOS SERVICIOS DE RADIOLOGÍA Y MAMOGRAFÍA) DEL HBR CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 13 DE DICIEMBRE 2024 A VALORES DE JUL/23.-	01/12/2024	31/12/2024
457862	4.318.135,30	EN EL PRESENTE SE CONFORMA EL CERTIFICADO N° 01 DEL AD N° 52 (PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL CONTROLADOR DEL GRUPO ELECTRÓGENO N° 1) DEL HBR CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 13 AL 30 DE DICIEMBRE 2024 A VALORES DE ENE/24.-	13/12/2024	31/12/2024
460095	13.163.047,19	EN EL PRESENTE SE CONFORMA EL CERTIFICADO N° 01 DEL AD N° 53 (TENDIDO DE CABLES DE ALIMENTACIÓN PARA EL ÁREA DE HEMODINAMIA) DEL HBR CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 19 AL 30 DE DICIEMBRE 2024 A VALORES DE ENE/24.-	19/12/2024	31/12/2024
461918	63.678.471,78	EN EL PRESENTE SE CONFORMA EL CERTIFICADO N° 01 DEL AD N° 55 (AMPLIACIÓN INTERNACIÓN SALUD MENTAL) DEL HBR CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 30 AL 31 DE DICIEMBRE 2024 A VALORES DE ENE/24.-	30/12/2024	31/12/2024
465461	67.392.192,58	EN EL PRESENTE SE CONFORMA EL CERTIFICADO N° 01 DEL AD N° 54 (PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVA UPS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA.) DEL HBR CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 27 AL 30 DE DICIEMBRE 2024 A VALORES DE ENE/24.-	27/12/2024	31/12/2024
	218.992.994,35			